



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20519

1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 31-2022**

2 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO DOS MIL VEINTIDÓS,
3 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GOICOECHEA, EL
4 LUNES PRIMERO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIECINUEVE
5 HORAS CON TRES MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTA
6 MUNICIPALIDAD. -----

7 **REGIDORES PROPIETARIOS:** FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS, CAROLINA
8 ARAUZ DURAN, CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, XINIA VARGAS CORRALES,
9 CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LORENA MIRANDA CARBALLO, RODOLFO
10 MUÑOZ VALVERDE Y WILLIAM RODRIGO RODRÍGUEZ ROMAN. -----

11 **REGIDORES SUPLENTE:** WILLIAM BAEZ HERRERA, NICOLE MESÉN SOJO,
12 MAX ROJAS MAYKALL, ANDREA CHAVES CALDERÓN, MELISSA VALDIVIA
13 ZÚÑIGA, JOSÉ DOMINGUEZ MONTENEGRO, LÍA MUÑOZ VALVERDE (VÍA ZOOM)
14 Y GUSTAVO ADOLFO BRADE SALAZAR. -----

15 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** CARLOS ALFARO MARIN, KEVIN MORA MÉNDEZ,
16 ANABELLE GOMÉZ MORA, PRISCILLA VARGAS CHAVES, ANA LUCÍA MORA
17 ELIZONDO, ANDREA VALERIO MONTERO E IRIS VARGAS SOTO. -----

18 **SÍNDICOS SUPLENTE:** LUZ BONILLA MADRIGAL, KATHY FLORES GUTIÉRREZ,
19 DAVID TENORIO ROJAS, LUIS BARRANTES GUERRERO, CHRISTIAN BRENES
20 RAMÍREZ Y ÁLVARO JIMÉNEZ LEIVA. -----

21 **AUSENCIA:** EL REGIDOR SUPLENTE MANUEL DE JESÚS VINDAS DURAN
22 SUSTITUYE A LA TITULAR LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ -----

23 LIC. RAFAEL A. VARGAS BRENES, ALCALDE MUNICIPAL, LIC. DAVID
24 SALAZAR, ASESOR LEGAL, Y LICDA. YOSELYN MORA CALDERÓN,
25 DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL. -----

26 **ARTÍCULO I.** -----

27 **Orden del día.** -----

28 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 30-2022** -----

29 **Presidente del Concejo Municipal PM 31-2022.** -----

30 **Asuntos Urgentes.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20520

- 1 Informes de Auditoría -----
- 2 Audiencias -----
- 3 Dictámenes de Comisiones. -----
- 4 Mociones. -----
- 5 Control Político. -----
- 6 Copias de oficio para conocimiento. -----
- 7 Cuestión de orden:-----
- 8 El Presidente del Concejo Municipal indica, buenas noches compañeros y
- 9 compañeras al ser la siete con tres minutos, damos inicio a la sesión ordinaria 31-2022,
- 10 del lunes primero de agosto del 2022, vamos a proceder con la oración, sin antes
- 11 anunciar que ya contamos con el quorum establecido por ley para poder sesionar,
- 12 vamos a proceder con la oración le agradezco si tal vez la compañera Andrea Chaves
- 13 nos puede ayudar con la oración, gracias. -----
- 14 ARTÍCULO II -----
- 15 APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA 30-2022 -----
- 16 El Presidente del Concejo Municipal, pone a conocimiento el Acta de la Sesión
- 17 Ordinaria N° 30-2022. -----
- 18 ACUERDO N°1 -----
- 19 POR MAYORÍA DE VOTOS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN
- 20 ORDINARIA N°30-2022. LA REGIDORA PROPIETARIA CAROLINA ARAUZ
- 21 DURAN NO VOTA POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA
- 22 VOTACIÓN. -----
- 23 ARTÍCULO III -----
- 24 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 31-2022. -----
- 25 “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
- 26 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones
- 27 Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas
- 28 a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal. -----

29	NOMBRE-----	SOLICITUD-----	TRASLADAR A
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20521

1			
2	Dr. Fausto	Reciban un cordial saludo de mi parte a la vez	Comisión de
3	Barrantes	le informo en relación a la irregularidad de	Asuntos
4	Bran, Director	incumplimiento del contrato relacionado a	Educativos para
5	Liceo Salvador	chapia de la planta física del Liceo Salvador	estudio y
6	Umaña Castro,	Umaña Castro por parte de los Miembros de	dictamen-----
7	Oficio L.S.U.C	la Junta Administrativa. -----	
8	64-07-2022	1. Hasta que intervino el Ministerio de	
9		Salud para chapia del monte y limpieza	
10		de caños; lo realizaron recientemente,	
11		inclusive terminaron el 18 de julio, por	
12		un monto de un millón seiscientos	
13		cincuenta y tres mil setecientos	
14		cincuenta y cinco colones	
15		(1.653.755.00) según indica en acta fue	
16		la cantidad que pagaron.-----	
17		2. La ronda del sector norte calle	
18		principal, la realizo el jueves 7 de julio	
19		fue chapeada por operarios de	
20		COSEVI. La ronda del sector oeste y	
21		sur fue chapeada por operarios de la	
22		Municipalidad el lunes 18 de julio.-----	
23		3. Los miembros de Junta Administrativa	
24		contrataron chapea y limpieza del	
25		oeste del gimnasio. (No cumplieron con	
26		tratamiento de herbicida a lo	
27		chapeado).-----	
28		4. La maleza y la basura de la chapea la	
29		dejaron en el costado este del aula de	
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20522

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28	2	Alcalde	En atención al oficio SM-ACUERDO-1335-
29		Municipal, MG-	2022, que comunica acuerdo tomado en
30			Sesión Ordinaria N° 25-2022, celebrada el día



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20523

1			
2	AG-03668-2022-----		
3		20 de junio de 2022, artículo III, inciso 6),	
4		donde se conoció mota suscrita por la señora	
5		Ana Steller, Presidenta Asociación de	
6		Desarrollo Especifica Pro Mejoras Altamira	
7		Purral. -----	
8		Al respecto me permito adjuntar el documento	
9		MG-AG-DGA-AV-086-2022, recibido el día 18	
10		de junio de 2022, suscrito por el Lic Ronald	
11		Céspedes Fernández, Jefe a.i. de Sanidad e	
12		Higiene, el cual indica que se procede a	
13		realizar la inspección correspondiente a la	
14		zona y en lo que respecta a la basura la misma	
15		ya fue recolectada y retirada del lugar	
16		quedando limpio. -----	
17		Así mismo, remito el documento MG-AG-PM-	
18		0205-2022, recibido el día 21 de julio de 2022,	
19		suscrito por el Lic. Roy Díaz Elizondo, Jefe a.i.	
20		Departamento de Policía Municipal, el cual	
21	3	detalla las medidas y acciones que se han	Comisión
22	Alcalde	llevado a cabo en la zona respecto al caso.	Permanente de
23	Municipal, MG-AG-03664-	En atención al oficio SM-ACUERDO-1481-	Hacienda y
24	2022 -----	2022, que comunica acuerdo tomado en	Presupuesto
25		Sesión Ordinaria N° 28-2022, celebrada el día	para estudio y
26		11 de julio de 2022, artículo VII.III., donde se	dictamen -----
27		aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 28-2022	
28		de la Comisión de Hacienda y Presupuesto	
29		que aprueba el reconocimiento de siete (07)	
30		anualidades por años laborados para la	
		Municipalidad de Goicoechea, el Señor	
		Hipólito Vega Espinoza, misceláneo, me	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20524

1			
2			permiso remitir nota DRH 0112-2022, de fecha
3			20 de julio de 2022, suscrita por la Licda.
4			Arlene Cordero Fonseca, jefa del
5			Departamento de Recursos Humanos, en el
6			cual señala que en vista de que existe
7			contenido presupuestario para el pago por
8			concepto de retribución a los años servidos en
9			la Actividad del Aseo de Vías, se procederá
10	4	Alcalde	conforme. -----
11		Municipal, MG-	En atención al oficio SM-ACUERDO-1480-
12		AG-03662-	2022, que comunica acuerdo tomado en
13		2022 -----	Sesión Ordinaria N° 28-2022, celebrada el día
14			11 de julio de 2022, artículo VII.II, donde por
15			unanimidad y con carácter firme, se aprobó el
16			Por Tanto del Dictamen N° 27-2022 de la
17			Comisión de Hacienda y Presupuesto, que
18			aprueba el reconocimiento de tres
19			anualidades por años laborados al seños
20			Alejandro Oviedo Rojas, remito DRH 01125-
21			2022, de fecha 20 de julio de 2022, suscrito
22			por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, jefa del
23			Departamento de Recursos Humanos, en la
24			cual señala que siendo que existe contenido
25			económico para el pago por concepto de
26			retribución a los años servidos, en la actividad
27	5	Vilma García	de Aseo de Vías, se procederá conforme. ----
28		Hernández,	Por medio de la presenta la Asociación de
29		Presidenta,	Desarrollo de Los Cuadros, le solicita a su
30		Asociación de	honorable consejo por favor revisar el
			comisión de
			Asuntos
			Sociales
			para



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20525

1			número de folio N° 599147-00m, contiguo a	estudio	y
2	Desarrollo	los	Salón comunal de Los Cuadros de Purral, que	dictamen	-----
3	Integral	de	en su cláusula cita: -----		
4	Cuadros	-----	Quinta: La Asociación se compromete a		
5	Purral		dichas instalaciones son para el uso de la		
6			comunidad en la forma más amplia y sin		
7			restricciones, para lo cual cuenta con un		
8			reglamento de uso, calendarizando sus		
9			actividades y evitando que se mantengan		
10			cerrada. -----		
11			Nos gustaría primero se haga la aclaración en		
12			este punto, que este terreno es la entrada al		
13			comedor infantil Red de Cuidos Sonrisas y		
14			que se mantengan cerrada. -----		
15			Nos gustaría primero se haga la aclaración en		
16			este punto, que este terreno es la entrada al		
17			comedor infantil Red de Cuidos Sonrisas y		
18			que es un área verde; que es de utilidad de los		
19			niños que son parte de este beneficio y la		
20			Asociación paga la póliza de riesgo para los		
21			niños que pertenecen a este comedor como lo		
22			establecen sus reglamento. -----		
23			Es la actualidad hemos recibido dos correos		
24			de Control de Instalaciones Municipales el		
25			primero para consultarnos del parque que		
26			tenemos bajo nuestra administración, donde		
27			se le aclara a la persona responsable que el		
28			terreno no es un parque público que es área		
29			verde y entrada al comedor infantil. -----		

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20526

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26	Nicole Mesén		En Sesión Ordinaria N°26-2022, celebrada el
27	Sojo, Regidora		día 27 de junio de 2022, Artículo IV.II, este
28	Suplente -----		Órgano tomó el acuerdo de autorizarme a
29			asistir en representación del Concejo
30			Municipal de Goicoechea con goce de dieta a



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20527

1			la Sesión del Concejo Municipal de Nicoya, el
2			lunes 18 de julio del 2022, a las 05:00PM,
3			donde el tema de agenda fue: "Buenas
4			Técnicas de Acompañamiento para una
5			Municipalidad Inclusiva". Por lo anterior, hago
6			entrega de la presentación que hice ese día,
7			fotografías de mi presentación, hoja de
8			asistencia generada por el CONAPDIS y,
9			además, adjunto el link de la sesión
10			transmitida por la página de la Municipalidad
11			de Nicoya: https://fb.watch/eoCXN1tHkm/
12	7	Lcda. Marta	En cumplimiento al Reglamento de
13		Porras	administración, uso y funcionamiento de los
14		Martínez	inmuebles comunales, deportivas y parques
15		Presidenta,	públicos, artículo 6 se adjunta el "Formulario
16		ADI IPIS,	de solicitud, donde se solicita, nos sea dado
17		MBA. Gerardo	en Convenio de Administración e Inmueble
18		Pérez Obando	Salón Comunal de Mozotal Ipís Goicoechea,
19		Vicepresidente	sita costado Norte de la Plaza de Deportes.
20		, ADI IPIS	Dicho inmueble se encuentra sin
21		ADII-026-2022	administración desde inicios de Marzo del
22			2020, el mismo será administrado
23			responsable y en ordenanza con dicha
24			reglamentación, Informes a Auditoría Interna,
25			por el comité pro-administración de Mozotal el
26			cual será nuestra filial y seremos garantes de
27			la fiscalización respecto a los artículos 10, 11
28			y 13. -----
29			
30			

Comisión de Asuntos Sociales para estudio y dictamen-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20528

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10	8	Alcalde	El usufructo se invertirá en pago de servicios
11		Municipal, MG-	públicos, mantenimiento y mejoras
12		AG-03698-	constantes. -----
13		2022-----	Se adjunta la documentación requerida;
14			reglamento de uso de los salines Comunal,
15			plan de trabajo. Reglamento para usos del
16			salón, fotocopia de libros dado por
17			DINADECO, informes enviados a Auditoría
18			Municipal. -----
19			En atención al oficio SM-ACUERDO-1540-
20			2022, que comunica acuerdo tomado en
21			Sesión Ordinaria N° 29-2022, celebrada el día
22			18 de julio de 2022, artículo VIII.IX, donde se
23			aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 88-2022
24			de la Comisión de Obras Públicas que
25			traslada a la Administración nota enviada por
26			persona denunciante, sobre la posibilidad de
27			construcción de rampa para discapacitados al
28			final de la Alameda D en Los Cuadros, en
29			coincidencia con el Centro de Atención Integral
30			C.A.I. de Purral. -----
			Respecto a esta solicitud, me permito anexar
			el oficio DAD 02434-2022 suscrito por el Lic.
			Sahid Salazar Castro Director Administrativo
			Financiero, quien indica que el proyecto se
			encuentra en el portafolio de obras pendientes
			de contenido presupuestario periodo 2022,
			según documentos adjuntos, el costo de la
			obra es \$25.000.000.00 según estudio



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20529

1			técnico MG-AG-DI-04389-2021 emitido por la	
2			Dirección de Ingeniería. -----	
3	9	Alcalde	En atención al oficio SM-ACUERDO-1033-	Comisión
4		Municipal, MG-	2022, que comunica acuerdo tomado en	Permanente de
5		AG-03701-	Sesión Ordinaria N° 20-2022, celebrada el día	Obras Públicas
6		2022-----	16 de mayo de 2022, artículo V.VI., donde se	para estudio y
7			aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 047-	dictamen -----
8			2022 de la Comisión de Obras Públicas, que	
9			detalla: -----	
10			1.Se solicita a la Administración Municipal	
11			informe las gestiones realizadas sobre la	
12			boleta 15180 A que se encuentra invadida y	
13			es zona municipal. -----	
14			2.Se solicita a la Administración Municipal el	
15			estado de la donación de las fincas 537109.	
16			537110, 537111, 537112 que se encuentran a	
17			nombre de Inmobiliaria Florencia IFSA y que	
18			deben ser donadas a la Municipalidad de	
19			Goicoechea. -----	
20			Al respecto, me permito adjuntar el	
21			documento MG-AG-DI-2300-2022, recibido el	
22			día 22 de julio de 2022, suscrito por el Ing.	
23			Mario Iván Rojas Sánchez, Director de	
24			Ingeniería y Operaciones, el cual se refiere a	
25			los solicitados. -----	
26			No omito manifestar que la Dirección de	
27			Ingeniería y Operaciones, dará el debido	
28			seguimiento al caso. -----	
29	10	Alcalde	En atención al oficio SM-ACUERDO-1312-	Comisión
30		Municipal, MG-	2022, que comunica acuerdo tomado en	Permanente de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20530

1			
2	AG-03700-		
3	2022-----		
4		Sesión Ordinaria 25-2022, celebrada el 20 de	Obras Públicas
5		junio de 2022, artículo VII.VIII, donde se	para estudio y
6		aprueba por unanimidad y la firmeza por	dictamen-----
7		mayoría de votos el dictamen de la Comisión	
8		de Asuntos Culturales N° 10-2022, para la	
9		actividad de celebración de 131	
10		ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DEL	
11		CANTÓN DE GOICOECHEA, el 06 de agosto	
12		de 2022, en las afueras del Estadio Municipal	
13		José Joaquín "Coyella" Fonseca, sobre	
14		AVENIDA 35, en horario de 8:00 a.m. a 12:00	
15		m.d.-----	
16		Al respecto me permito anexar el oficio DAD	
17		02414-2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar	
18		Castro Director Administrativo Financiero,	
19		donde adjunta copia de AUTORIZACIÓN	
20		SANITARIA CS-DARS-G 817-2022, para tal	
21		actividad.-----	
22	11	Nosotros Asociación de Vecinos de Lomas de	Comisión de
23	Legal	Tepeyac Uno, Presidente(a): Roberto	Asuntos
24	Asociación De	Venegas Gutiérrez, cédula de identidad 6-	Sociales para
25	Vecinos	0095-0803, Vicepresidente(a): Freddy	estudio y
26	Lomas de	Carvajal Abarca, cédula de identidad 1-0536-	dictamen-----
27	Tepeyac Uno	0404, Tesorero(a): Avelino Sibaja Gamboa,	
28	Goicoechea---	cédula de identidad 1-0364-0015,	
29		Secretario(a):Ensyn Bonilla Hernández,	
30		cédula de identidad 1-0092-0929, Vocal 1:	
		Ligia Marín Alvarado, cédula de identidad 1-	
		0498-0571, Vocal 2: María Esther Palma	
		Leiva, cédula de identidad 2-0288-0703,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20531

1			Fiscal: Argerie Vargas Molina, cédula de
2			identidad 1-1265-0783, miembros de la Junta
3			Directiva de la Asociación de Vecinos de
4			Lomas de Tepeyac Uno, Mata de Plátano,
5			Goicoechea, San José, con la cédula jurídica
6			3-002-698422. -----
7			Somos una Asociación creada desde el ocho
8			de mayo del año dos mil quince, con el fin de
9			la administración del área de parques y
10			facilidad comunal, con sus debidas
11			construcciones, las cuales se ubican en la
12			Urbanización Lomas de Tepeyac Uno, Mata
13			de Plátano Goicoechea, San José. -----
14			La Asociación desde ese momento ha sido la
15			responsable en el mantenimiento del parque ,
16			la cancha multiusos, la cancha techada y el
17			salón comunal, los cuales están en buen
18			estado para su funcionamiento y
19			manifestamos nuestro deseo de seguir
20			administrándolo todos estos bienes. -----
21	12	Juanita	La suscrita Juanita Villalobos Arguedas en
22		Villalobos	calidad de Secretaria Municipal de la
23		Arguedas,	Municipalidad de Montes de Oro, se permite
24		Secretaria	notificar acuerdo aprobado en forma definitiva
25		Municipal,	por el Concejo Municipal de amontes de Oro
26		Municipalidad	según el Artículo III, Acuerdo 2 de la Sesión
27		de Montes de	Ordinaria N° 117-2022 de fecha 26 de julio del
28		Oro-----	2022, que literalmente dice: -----
29			Acuerdo 2 -----
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20532

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11	13	En atención del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Sn Isidro de Heredia en la Sesión Ordinaria N° 46-2022 del 18 de julio del 2022,el Concejo Municipal de la Municipalidad de Montes de Oro acuerda avalar y respaldar la aprobación del proyecto de ley que se lleva bajo Expediente Legislativo 22.569 denominado: Convenio 190 de la OIT sobre acoso y violencia en el mundo del trabajo". -----	
12	Juliza Hines Céspedes, Secretaria Concejo Municipal Municipalidad de Santa Ana	Sirva la presente para saludarles y, a la vez, con instrucciones del señor Lcdo. Marcelo Aguilar Céspedes, Secretario Municipal a.i. del Concejo, adjunto Transcripción 560-2022, de la Sesión Ordinaria N° 116, celebrada por el Concejo Municipal de Santa Ana el martes 19 de julio de 2022: -----	Se toma nota
13			
14			
15			
16			
17			
18		ARTÍCULO VII. DICTÁMENES DE COMISIONES COMISIONES ESPECIALES VII.4 COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER Dictamen n° 07: Municipalidad de Goicoechea — Oficinas de la Mujer Oficio N° SM„ACUERDO-652-2022, de fecha 29 de marzo del 2022, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento dc Secretaria, Municipalidad de Goicoechea, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 101, celebrada el martes 05 de abril de 2022.	
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29		Asunto: Remite Acuerdo Municipal que dispone transversalizar la importancia de la	
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20533

1			educación con los Centros Educativos y se
2			promueve la reincorporación en las
3			actividades de promoción que se desarrollan
4			en las Oficinas de la Mujer. -----
5			ACUERDO 21. SE APRUEBA POR
6			UNANIMIDAD Y EN FIRME: PRIMERO
7			APROBAR EL_DICTAMEN N° 07:
8			MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA -
9			OFICINAS DE LA MUJER. SEGUNDO,
10			TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN EL
11			OFICIO N O SM-ACUERDO-652-2022,
12			SUSCRITO POR LA LICDA. YOSELYN
13			MORA CALDERÓN, DEPARTAMENTO DE
14			SECRETARIA, MUNICIPALIDAD DE
15			GOICOECHEA, DONDE REMITE ACUERDO
16			MUNICIPAL QUE DISPONE
17			TRANSVERSALIZAR LA IMPORTANCIA DE
18			LA EDUCACIÓN CON LOS CENTROS
19			EDUCATIVOS Y SE PROMUEVE LA
20			REINCORPORACIÓN EN LAS
21			ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN QUE SE
22			DESARROLLAN EN LAS OFICINAS DE LA
23			MUJER; PARA QUE EL PROCESO DE
24			PROMOCIÓN DE GÉNERO DE LA
25			MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA SE
26			REFIERA A LA PROPUESTA Y
27			COMUNIQUE LOS PROGRAMAS QUE EL
28			MUNICIPIO ESTÁ DESARROLLANDO EN
29			RELACIÓN AL TEMA INDICADO POR LA
30			MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20534

1			Votos a favor: César Chavarría Saborío,
2			Catherine Mora Chavarría, Walter Herrera
3			Cantillo. Ricardo Alfaro Villegas, Lidia Lacayo
4			Mena, Catalina Obregón López, Esteban
5			Balmaceda Arias. -----
6			ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO
7			Favor remitir acuse de recibido, -----
8			Saludos cordiales, Para efectos de
9			correspondencia, notificaciones, consultas o
10			seguimiento de este Acuerdo, lo puede hacer
11			llegar al siguiente correo electrónico
12			secretariaconcejo@santaana.go.cr. , correo
13			oficial de la SECRETARIA MUNICIPAL .-----
14	Tribunal		Solicitud de opinión consultiva formulada por
15	Supremo de		la señora María Gabriela González Bermúdez,
16	Elecciones N°		cédula de identidad n° 1-1024-0239, sobre los
17	4910-E8-2022		alcances de la ley n° 10.183. -----
18			RESULTANDO -----
19			1.- En escrito del 12 de julio de 2022, recibido
20			en la Secretaría del Despacho el 19 de esos
21			mismos mes y año, la señora María Gabriela
22			González Bermúdez, cédula de identidad n° 1-
23			1024-0239, solicitó opinión consultiva sobre
24			los alcances de la ley n° 10.183 que modificó
25			el artículo 14 del Código Municipal para limitar
26			la reelección sucesiva e indefinida de las
27			autoridades del gobierno local (folios 1 a 3).
28			2.- En el procedimiento se han observado las
29			prescripciones de ley. -----
30			Redacta la Magistrada Zamora Chavarría, y;



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20535

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		CONSIDERANDO -----
12		I.- Objeto de la consulta. La interesada
13		consulta si, a la luz de las reglas de la ley n°
14		10.183, podrá postularse para contender por
15		una regiduría en 2024, ya que se desempeñó
16		como edilia suplente en el cuatrienio 2016-
17		2020 y, además, fue declarada electa como
18		regidora propietaria de Desamparados para el
19		período que va del 1° de mayo de 2020 al 30
20		de abril de 2024 (declaratoria de elección n°
21		1495-EI 1-2020). -----
22		La gestión se basa en que la referida ley
23		señala que "Las personas regidoras (...)
24		podrán ser reelegidas de manera continua por
25		una única vez y no podrán ocupar el mismo
26		cargo o su suplencia hasta tanto no hayan
27		transcurrido dos períodos desde que finalizó
28		su segundo período", sin que se precise si los
29		períodos se computan si lo son en idéntico
30		cargo (regiduría propietaria o regiduría
		suplente, según corresponda). -----
		En similar sentido, la norma transitoria,
		aplicable a quienes se encuentren en
		funciones, prevé que "Las personas que
		actualmente se desempeñen como
		vicealcaldes, vicealcaldesas, viceintendentes
		y viceintendentes, regidores y regidoras
		propietarios y suplentes, síndicos y síndicas
		propietarias y suplentes, y ya han sido
		elegidas en sus cargos, por al menos dos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20536

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

períodos consecutivos, deberán esperar a que transcurran dos períodos para poder volver a ocupar el mismo puesto de elección popular del régimen municipal; sin embargo, podrán ocupar otros puestos municipales de conformidad con la presente ley. -----

II.- Legitimación para consultar. El artículo 12 inciso d) del Código Electoral habilita a este Tribunal a emitir opiniones consultivas a pedido del Comité Ejecutivo Superior de los partidos políticos inscritos, de los jefes de los entes públicos con interés legítimo en la materia electoral o de cualquier particular si, a criterio de este Órgano, resulta necesaria para la correcta orientación del proceso electoral.

Esa importancia se mide, según se ha expuesto en reiterada jurisprudencia, en función de la necesidad de aclarar las normas del ordenamiento jurídico electoral cuando sus disposiciones no sean claras o suficientes, cuando su entendimiento literal conduzca a la desaplicación o distorsión de sus principios rectores o a una contradicción con mandatos constitucionales o cuando las previsiones requieran de una posterior complementación práctica para que surtan efectos. -----

Además de esos elementos objetivos (que acreditan la pertinencia de abordar el tema), resulta fundamental que el pronunciamiento



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20537

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

sea requerido por un ciudadano que tenga un interés legítimo en el objeto de la consulta, como manera de demostrar su legitimación activa. Por regla de principio, la persona que acuda a este Pleno para que se le despeje una duda sobre cómo debe entenderse una norma electoral debe argumentar por qué, eventualmente, el respectivo precepto le es aplicable o tiene relación consigo misma u otra persona (física o jurídica) a la que represente. En este asunto, la norma que se pide clarificar es electoral pues alude a una condición de inelegibilidad y existe pertinencia en su abordaje: es una regla incorporada recientemente al ordenamiento jurídico (la ley data de mayo de 2022) que se aplicará en los comicios de 2024 y cuyos alcances deben estar delimitados antes de que las agrupaciones inicien los procesos de inscripción de precandidaturas. Además, la gestionante ha señalado su interés de una eventual postulación en los próximos comicios locales y cómo el precepto en consulta incidiría en sus pretensiones políticas. ----- En consecuencia, al existir legitimación activa de quien insta, corresponde evacuar la interrogante planteada, en lo que refiere a las regidurías, puesto que es el cargo por el que se consulta. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20538

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

III.- Antecedente de relevancia. Este Pleno, en la resolución n° 4407-E8-2022 de las 10:00 horas del 23 de junio de 2022, precisó cómo debían entenderse parte de las limitaciones introducidas por la ley n° 10.183, normativa que modificó el artículo 14 del Código Municipal con el fin de prohibir la reelección sucesiva e indefinida de las autoridades de los gobiernos locales. -----
Puntualmente, en el referido precedente se indicó: -----
lo que corresponde, en suma, es interpretar la reforma introducida al artículo 14 del Código Municipal por la ley n° 10.183 en el sentido de que no podrán presentarse como candidatos a una regiduría, en los comicios de 2024, quienes hubieran sido declarados electos como ediles (propietarios o suplentes) en las resoluciones de declaratoria de elección emitidas en 2016 y en 2020 Si una persona fue llamada a ocupar ese tipo de puesto de representación -durante cualquier lapso de los citados cuatrienios- por haberse producido una vacante definitiva que llevó a este Pleno a realizar un reemplazo de quien sí resulto electo, entonces ese período no puede computarse como uno de los dos mandatos sucesivos que impedirían una postulación posterior sucesiva al mismo tipo de puesto. '



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20539

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Como puede apreciarse, en la citada sentencia no se diferenció si, en el cómputo de los mandatos consecutivos, se incluyen los períodos en los que se hubiera desempeñado el mismo tipo de cargo (independientemente si lo fue en propiedad o en suplencia) o si, más bien, lo que debe de comprobarse es que el representante ejerció, por dos cuatrienios sucesivos, un cargo idéntico (por ejemplo, dos períodos como edil propietario). -----
IV, - Sobre el fondo. En la ley n.º 10.183, el legislador estableció -a partir de la forma en la que se construyeron los enunciados normativos- un tratamiento diferenciado entre la pauta general y el artículo transitorio que regirá, únicamente, en el proceso comicial 2024, tratándose de las autoridades municipales actualmente en funciones y que tienen dos o más períodos consecutivos de mandato. -----
De acuerdo con lo que establece la norma prohibitiva genérica, las personas que se hubieran desempeñado en una regiduría, durante dos períodos sucesivos (entendidos estos como se señaló en la sentencia 4407-E8-2022), "no podrán ocupar el mismo cargo o su suplencia hasta tanto no hayan transcurrido dos períodos desde que finalizó su segundo período, -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20540

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

El precepto parcialmente transcrito se encuentra redactado de forma tal que la restricción se conceptualiza como una consecuencia de tener un cargo titular y a la expectativa de optar por un tercer mandato. Sin embargo, en apariencia, existe una discordancia en lo que respecta a la suplencia, puesto que esta también está en el referido supuesto, pero el desenlace jurídico parece no contemplarla. -----
Pese a que, expresamente, la parte introductoria de la norma en análisis prevé -en el citado supuesto de hecho- a las regidorías suplentes, en tanto se dice que las personas regidoras o quienes "ocupen cualquiera de los cargos de suplencias" tienen vedada la tercera postulación continua, lo cierto es que la consecuencia se torna incoherente si se aplicara de una forma literal. -----
No tendría sentido lógico el señalar que el regidor suplente con dos periodos en el cargo no puede presentarse a contender por "el mismo cargo o su suplencia", ya que justamente se encuentra en una suplencia (siendo ese el mismo cargo) y que, en consecuencia, no existe "su suplencia". De hecho, sobre ese último aspecto, este Tribunal ha insistido en que "no existe (ni válidamente podría existir) una figura suplente



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20541

1		
2		para, justamente, el cargo suplente"
3		(sentencia n. 0 58608-2016). -----
4		Al haberse incluido a los regidores suplentes,
5		como un grupo afecto a la prohibición de
6		repetida cita (la redacción de la norma es
7		precisa en esto), la forma de armonizar su
8		correlato jurídico (consecuencia) es
9		realizando una lectura contraria sensu (en
10		sentido contrario o inverso) de la frase final de
11		la norma. -----
12		Si un edil propietario tiene dos periodos en el
13		cargo no podrá integrar, por una tercera
14		ocasión consecutiva, una nómina de
15		candidatos a las regidurías titulares ni
16		tampoco podrá hacerlo en una lista para
17		competir por regidurías suplentes. En sentido
18		contrario, un regidor suplente con dos
19		mandatos sucesivos no podrá presentarse al
20		mismo cargo (edil suplente) ni a la titularidad
21		(regiduría propietaria). -----
22		Esa lectura de la disposición es la que permite
23		dar coherencia interna a la norma, al tiempo
24		que se corresponde con una adecuación
25		sistemática de esta a las limitaciones a la
26		reelección sucesiva que se contemplan ahora
27		en los demás de párrafos del artículo 14 del
28		Código Municipal y que, además, resulta
29		armónica con la "razón de legislar" (ratio legis)
30		que es, como se hizo patente en la resolución
		n° 4407-E8-2022, "atender el escenario en el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20542

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

que personas permanecían largo tiempo en los cargos de representación (aunque gozaran del respaldo ciudadano), entendido ese lapso extendido, según los propios criterios de la ley, como dos períodos consecutivos. '-----

Ahora bien, esa regla general quedó excepcionada, a la luz del transitorio único que contiene la ley, para aquellas personas que se desempeñan en este período legal (2020-2024) como regidores. Según se expuso en el "objeto de la consulta", esa norma transicional puntualizó que "Las personas que actualmente se desempeñan como (..) regidores y regidoras propietarios y suplentes (..) y ya han sido elegidas en sus cargos, por al menos dos períodos consecutivos, deberán esperar a que transcurran dos períodos para poder volver a ocupar el mismo puesto de elección popular del régimen municipal" (el resaltado es propio). -----

Como puede observarse, la redacción es precisa en punto a que la consecuencia (impedimento para una nueva postulación) lo es si el representante ya ha sido elegido "en su cargo", alusión que no solo debe entenderse vinculada al tipo de puesto (regidurías) sino que debe darse una identidad absoluta. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20543

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Este Tribunal Supremo de Elecciones, en la repetidamente citada sentencia n° 4407-E8-2022, fue claro en señalar que la interpretación de las reglas de la ley n. 0 10.183 debe ser restrictiva, en tanto su contenido supone regulaciones de derechos humanos de naturaleza político-electoral. En concreto, en el precedente en comentario se señaló: -----
"Para decidir el asunto deben tomarse en consideración las reglas de interpretación que rigen las dinámicas en las que están de por medio los referidos derechos humanos, como lo son aquellas directivas hermenéuticas según las cuales las normas que regulan la restricción de las prerrogativas ciudadanas deben interpretarse restrictivamente". -----
En similar sentido, la jurisprudencia electoral ha sido conteste en señalar que, por imperativo del principio pro participación, "la exégesis de las reglas del ordenamiento jurídico-electoral debe efectuarse de tal manera, que en cualquier caso, se privilegie la participación política de las personas, de manera tal que las restricciones o limitaciones a este derecho sean únicamente aquellas que estén contempladas expresamente en la ley."
(resolución n° 4886-E6-2009 de las 15:00 horas del 4 de noviembre de 2009, cuyo sustrato jurídico ha sido reiterado, entre otras,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20544

1			
2			en la sentencia n° 8080-E8-2017 de las 11:15
3			horas del 20 de diciembre de 2017).-----
4			A la luz de lo expuesto, el interpretar que la
5			fórmula "en su cargo" refiere al tipo de cargo
6			(regidurías) y también a su naturaleza
7			(propiedad o suplencia según corresponda) es
8			la manera más restrictiva de entender la
9			prohibición, acotándose sus alcances y
10			privilegiándose el principio pro participación.
11			Debe insistirse que este ejercicio
12			hermenéutico difiere de la conclusión a la que
13			se arribó en lo que respecta a la regla general
14			porque el legislador utilizó enunciados
15			normativos distintos, cuya composición lleva a
16			desenlaces regulatorios igualmente diversos.
17			Incluso, véase que, en la norma transitoria, la
18			consecuencia prevista para quienes se
19			encuentren en, al menos, su segundo período
20			consecutivo en idéntico cargo es el
21			impedimento a postularse al "mismo puesto",
22			no así a su suplencia o a la titularidad (en caso
23			de estarse en una suplencia), como sí ocurre,
24			como se explicó, en la regla general prevista
25			en el último párrafo de la versión vigente del
26			artículo 14 del Código Municipal.-----
27			En suma, con base en el transitorio de la ley
28			n° 10.183, las personas que actualmente se
29			desempeñen como ediles solo tienen
30			prohibición de postularse al mismo cargo que
			ostentan (regiduría propietaria o suplente,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20545

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

según corresponda) si fueron declaradas electas -en un puesto idéntico al que ocupan- en las resoluciones de declaratoria de elección de 2016 y de 2020. Si, por ejemplo, una persona fue declarada electa como regidora suplente en el cuatrienio 2016-2020, pero en este período (2020-2024) resultó electa como edil propietaria, entonces no tendría impedimento para postularse a una regiduría propietaria en los comicios de 2024.

POR TANTO-----

Se evacúa la opinión consultiva en los siguientes términos: de acuerdo con el párrafo final del artículo 14 del Código Municipal, si un edil propietario tiene dos periodos en el cargo no podrá integrar, por una tercera ocasión consecutiva, una nómina de candidatos a las regidurías titulares ni tampoco podrá hacerlo en una lista para competir por regidurías suplentes; en sentido contrario, un regidor suplente con dos mandatos sucesivos no podrá presentarse al mismo cargo (edil suplente) ni a la titularidad (regiduría propietaria). Esa regla queda excepcionada en razón de la redacción del transitorio único a la ley n. 0 10.183, de forma tal que, quienes actualmente se desempeñan como regidores, solo tienen prohibición de postularse al mismo cargo que ostentan (regiduría propietaria o suplente, según corresponda) si fueron



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20546

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19	15		
20	Alcalde		
21	Municipal MG-		
22	AG-03730-		
23	2022-----		
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
		declaradas electas -en un puesto idéntico al que ocupan- en las resoluciones de declaratoria de elección de 2016 y de 2020. Por ejemplo, si una persona fue declarada electa como regidora suplente en el cuatrienio 2016-2020, pero en este período (20202024) resultó electa como edil propietaria, entonces no tendría impedimento para postularse a una regiduría propietaria en los comicios de 2024. Notifíquese a la señora González Bermúdez, a los concejos municipales del país, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a los partidos políticos inscritos, al Departamento de Registro de Partidos Políticos y al Registro Electoral de este Tribunal. En los términos del artículo 12 d) del Código Electoral, publíquese en el Diario Oficial. -----	
		En atención a oficio SM-ACUERDO-1438-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria n° 27-2022, celebrada el día 04 de julio de 2022, artículo IX. IV., donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, referente a la realización de sesiones fuera del recinto municipal, concretamente en el Salón Comunal de El Encanto, me permito anexar oficio DAD 02487-2022, de fecha 22 de julio de 2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-	Miembros del Concejo Municipal para conocimiento---



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20547

1			Financiero, en el cual detalla los trámites que se han venido realizando para la realización de dicha sesión municipal. -----	
2				
3				
4	16	Alcalde	En atención al oficio SM-ACUERDO-1198-	Comisión
5		Municipal MG-	2022, que comunica acuerdo tomado en	Permanente de
6		AG-03727-	Sesión Ordinaria N° 23-2022, celebrada el día	Obras Públicas
7		2022 -----	06 de junio de 2022, artículo III, inciso 22),	para estudio y
8			donde se acordó trasladar al suscrito nota	dictamen
9			enviada por el señor Arnoldo Naranjo	
10			Hernández. -----	
11			Al respecto me permito anexar el oficio MG-	
12			AG-DAD-DC-164-2022 suscrito por el señor	
13			Marvin Hernández Aguilar Jefe de Censo y	
14			Catastro, quien indica que según criterio	
15			emitido por la Dirección de Gestión Vial oficina	
16			responsable de llevar el inventario de las	
17			calles, donde el Ing. Odemar Fonseca,	
18			corroboró que la finca Folio Real 293448-00,	
19			plano de catastro SJ-0433769-1981 e indicó	
20			que es una calle pública. -----	
21			Por lo consiguiente informa el señor	
22			Hernández Aguilar, que el señor Arnoldo	
23			Naranjo Hernández, debe de traspasar a la	
24			Municipalidad esta calle.	
25	17	Alcalde	En atención al oficio SM-ACUERDO 1041-	Comisión
26		Municipal MG-	2022, que comunica acuerdo tomado en	Especial para la
27		AG-03717-	Sesión Ordinaria N° 20-2022, celebrada el día	Estudio y
28		2022-----	16 de mayo de 2022, artículo V.XIV., donde se	Creación de
29			aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 07-2022	Reglamentos
30			de la Comisión Especial de Estudio y Creación	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20548

1			
2		de Reglamentos, así como el oficio	para estudio y
3		SMACUERDO 1304-2022, que comunica	dictamen-----
4		acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 25-	
5		2022, celebrada el día 20 de junio de 2022,	
6		artículo IV.V, donde se aprobó el oficio SM-	
7		1303-2022. -----	
8		Al respecto, me permito adjuntar el	
9		documento DH-0162-2022, recibido el día 26	
10		de julio de 2022, suscrito por el Dr. Luis	
11		Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo	
12		Humano, el cual a su vez adjunta el oficio	
13		ADHIG-011-2022, suscrito por la Licda.	
14		Cindy Chinchilla Araya, Socióloga Encargada	
15		de Proceso Desarrollo Humano, en el cual	
16		realiza una serie de observaciones	
17		relacionadas al Reglamento de Aportes,	
18		Ayudas Temporales y Subvenciones de Bien	
19		Social, según lo publicado en Alcance La	
20		Gaceta N° 99, del lunes 30 de mayo de 2022.	
21	18	Lo anterior, para su estudio y valoración. -----	
22	Alcalde	En atención a oficio SM ACUERDO 1040-	Comisión
23	Municipal MG-	2022, que comunica acuerdo tomado en	Permanente de
24	AG-03724-	Sesión Ordinaria N° 20-2022, celebrada el día	Obras Públicas
25	2022 -----	16 de mayo de 2022, Artículo V.XIII, se aprobó	para estudio y
26		por unanimidad y con carácter firme el Por	dictamen-----
27		tanto del Dictamen N° 054-2022 de la	
28		Comisión de Obras Públicas, con respecto a	
29		la cesión de los terrenos destinados a uso	
30		público. -----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20550

1			forma unánime en conjunto al suscrito	estudio	y
2	Purral		Director, como representante legal del	dictamen-----	
3	DRESJN-		Ministerio de Educación Pública. lo siguiente:		
4	SCE02-		CASO N° 1 -----		
5	OFICIO-		Considerando las siguientes actuaciones del		
6	CTPP-0226-		señor Rafael Bustos Picado, en la cual fungió		
7	2022-----		hasta el día 10 de mayo del corriente año, con		
8			no presidente de la junta Administrativa del		
9			Colegio Técnico Profesional de Purral: -----		
10			1 . Firma de planillas con fecha 1 1 de mayo		
11			del 2022, el cual no estaba autorizado para		
12			dichas firmas, pues la que fungía como		
13			presidenta es Olga Martha Rodríguez Mora.		
14			2. Firma de planillas de otros meses anteriores		
15			a la cual no fue llevado al seno de la Junta		
16			para su aprobación final -----		
17			3.Compra de mueble al principio de año, sin		
18			ningún conocimiento a probación en pleno del		
19			inmueble. -----		
20			4.Tráfico de influencias, ejemplo,		
21			recomendación directa para ser contratado		
22			una persona para administrar el servicio de la		
23			soda del Centro Educativo, del cual dicha		
24			administradora es esposa de un hijastro del		
25			señor Bustos Picado, Segundo ejemplo,		
26			recomendación de contratación de asesorías		
27			at señor Walter Jiménez Solís, siendo		
28			abogado y funcionario del ICE, igualmente		
29			también el señor Bustos siendo funcionarios		
30			de esta empresa autónoma del ICE		



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20551

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

5. Complicidad al saber que el dueño de una empresa contratada llamada MULSER, es primo hermano del Contador Jonathan Ballesterio Chaves. -----

6. Ocultamiento de información a los miembros de la Junta Administrativa del parentesco o afinidad de esta dicha empresa MULSER con el actual contador, -----

7. Dar prioridad y total interés de favoritismo en acordar entre el señor Bustos y el contador el señor Ballesterio en firmar pagos de planilla por más de un monto de cinco millones \$5.000.000, para cancelación de servicios sin el conocimiento de todos los demás los miembros de la Junta en la toma de esta decisión entre ambos. Habiendo otros proveedores en espera mucho más antes que dicha empresa y violentando el proceso de espera con que se había acordado en reunión de Junta, del orden de pagos, de acuerdo a fechas y prepuesto destinado para cada pago de servicio recibido a favor del Centro Educativo por los proveedores contratados.

8. Desinterés en comunicar e informar a demás miembros de junta, sobre decisiones unilaterales de compra y pagos de planilla.

9. Desinterés en solicitar al contador realizar modificación en el presupuesto anual para poder distribuir mejor la partida para el Programa de Plan Nacional y poder resolver y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20552

1			suministrar la compra de materiales
2			necesarios para que los estudiantes pueden
3			trabajar: -----
4			a)Sublimación-----
5			b)Gastronomía -----
6			c)Bicicleta -----
7			10.Incompatibilidad entre el señor Bustos y el
8			resto de los miembros de la Junta con
9			respecto a tomas de decisiones sin consultar
10			a los demás miembros para lograr un
11			consenso de todos ellos. -----
12			11.Abuso del ejercicio en el cargo con no
13			presidente y tomas de decisiones unilateral.
14			12.Creación de una mal atmósfera, la cual se
15			detecta una serie de constantes
16			cuestionamientos contra todos los miembros
17			de la Junta con respecto a propuestas en
18			forma transparente, rápida, bajo el marco de
19			la legalidad para poder resolver en forma
20			inmediata y de acuerdo a la necesidad
21			existentes que se presentan en forma
22			inmediata en el Centro Educativo. Esto
23			solicitado por el director del Centro Educativo,
24			en reiteradas peticiones que consta en
25			Memorandos y Oficios. -----
26			13.Falta de interés de colaborar, por ejemplo,
27			no presentarse a firmar documentos, tales
28			como, el registro de firmas de los miembros de
29			Junta y así poder solicitar la personería
30			jurídica, necesaria para seguir realizando



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20553

1			
2			trámites de pago, gestiones de documentos,
3			etc. Esto a solicitud de otros miembros hace
4			varias semanas. -----
5			Por cuanto por todo lo antes indicado y a la
6			pérdida de confianza, abuso en el ejercicio de
7			sus funciones en su cargo como anterior
8			presidente, generando un ambiente de
9			conflicto entre todos los miembros de la Junta,
10			se le solicita la renuncia inmediata del señor
11			Rafael Bustos Picado o la gestión pertinente
12			para dicha destitución inmediata, esto por
13			parte de esta Junta Administrativa, -----
14			En espera de pronta solución y con el objetivo
15			en realizar el procedimiento para una nueva
16			propuesta de miembro sustituto, del cual no se
17			retrasen pagos, compras, no producir
18			estancamiento en solucionar y mantener
19			obras de mantenimiento e infraestructura y
20			otras necesidades propias y continuas del Centro Educativo, se despiden-----
21	Cintha Díaz		La Comisión Especial de Reforma del Estado,
22	Briceño Jefa		en virtud de la moción aprobada en la sesión
23	de Área		N°2 ha dispuesto consultarles su criterio sobre
24	Comisiones		el proyecto de ley "FORTALECIMIENTO DE
25	Legislativas		COMPETENCIAS DEL MINSITERIO DE
26	AL-CE23167-		AMBIENTE Y ENERGIA", expediente N°
27	0012-2022		23.213, el cual se adjunta. -----
28			De conformidad con lo que se establece en el
29			artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
30			Legislativa se le agradece evacuar la consulta



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20554

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24	22	Alcalde	En atención al oficio SM-ACUERDO-1541-
25		Municipal MG-	2022, que comunica acuerdo tomado en
26		AG-03740-	Sesión Ordinaria N° 29-2022, celebrada el día
27		2022-----	18 de julio de 2022, Artículo VII.X, donde se
28			aprobó el Por Tanto del Dictamen N 089-2022
29			de la Comisión de Obras Públicas. -----
30			Comisión Asuntos Sociales para conocimiento---



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20555

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15	23	Respecto a este me permito anexar el oficio MG-AG-DI 02336-2022 con fecha del 27 de julio del 2022, rubricado por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones, quien indica que el día 21 de junio del 2022 con maquinaria y personal Municipal se inició las acciones de demolición, no obstante, en vista de la presencia de niños en la casa por demoler, se procederá a reiniciar las tareas el día 11 de agosto del 2022, en compañía de personeros del IMAS, PANI y Fuerza Pública, acompañando la gestión iniciada por la Sección de Obras en colaboración con la Policía Municipal.-----	
16	Alcalde Municipal MG-AG-03719-2022-----	Remito el oficio MG-AG-VA-CIM-071-2022, recibido el día 26 de julio de 2022, suscrito por la Bach. Daniela Jiménez Cisneros, Auxiliar de Instalaciones Municipales, la cual hace conocimiento la situación con el terreno contigo al Salón Comunal de los Cuadros y administrado bajo convenio por la Asociación de Desarrollo Integral de Los Cuadros de Goicoechea, el cual se encuentra permanentemente cerrado con candado para uso de la comunidad, solamente se usa para los niños que están en la red de cuido. -----	Comisión Asuntos Sociales para estudio y dictamen -----
17		Dado lo anterior, para su estudio y valoración , con el fin de dar por terminado el convenio de administración, haciendo cumplir con las cláusulas Quinta y Novena del mismo.-----	
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20556

1	24	Franklin Zúñiga Garita Presidente CCDRG -----	Quien suscribe, Franklin Gonzalo Zúñiga Garita en mi calidad de presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea: según elección que consta en oficio SM-2345-2021 fechado 27 de diciembre 2021, juramentado el día 03 de enero 2022 a las 7pm en la sala de sesiones del Concejo Municipal, según acta 01-2022, propuesto por miembros presentes en sesión extraordinaria 001-2022 celebrada por la junta directiva del Comité Cantonal de deportes y recreación de Goicoechea el día jueves 13 de enero del dos mil veintidós.----- Ante ustedes vengo con profunda preocupación a externar mi sentimiento sobre la función que está haciendo la junta directiva del comité cantonal de deportes y recreación de Goicoechea, específicamente la falta de compromiso que existe por parte de algunos miembros a no asistir a las sesiones convocadas por esta junta sea ordinaria como extraordinaria presencial y virtual, además del rechazo a conformar comisiones sugeridas por esta presidencia por parte de algunos miembros. Para el martes 26 de julio don David Tenorio Rojas presidente de la comisión de manual estructural había convocado a los miembros del comité para que hicieran sus aportes a dicho manual, pero ninguno se presentó ni aportó, excepto este servidor. ----	Comisión Permanente de Gobierno y Administración para estudio y dictamen-----
---	----	--	---	---



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20557

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Desde el 13 de enero y hasta el día de hoy se ha convocado a 13 sesiones ordinarias y 15 extraordinarias, donde cabe mencionar que en total nueve sesiones entre ordinarias y extraordinarias no se han realizado por falta de quórum y una sesión (la del día 13 de julio 2022) no se realizó por falta de Quorum estructural. (a pesar de haber un criterio legal para realizarlas dada por parte de la Licenciada Karol Soto asesora del comité) Solicito a este Concejo verificar justificaciones pues no existen comprobantes y esto podría ser motivo de sustitución de miembros.-----
Por este motivo se han dejado de contestar notas enviadas a junta, requerimientos de personas, de asociaciones, de grupos organizados, renovación de contratos, aprobar el pago de la liquidación a extrabajadores del comité, aprobar documentación necesaria para el funcionamiento del comité por ejemplo entre otras cosas el artículo 15. inciso h) del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea y los comités Comunales de Deportes que indica "Confeccionar el plan anual a más tardar el 30 de julio, a fin de que el Concejo Municipal proceda a su análisis y ratificación." Para realizar este documento se contó con la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20558

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

participación de la señora contadora doña Xiomara Campos, doña Isael Arias, don Diego Solano y doña Wendy Arce, en tiempo y forma para ser revisado y aprobado por la Junta directiva, pero al no haber Quorum no se puede enviar al Concejo para su conocimiento. -----
También se está faltando al artículo 11 del citado reglamento donde dice "En la primera semana del mes de julio de cada año, el Comité Cantonal someterá a conocimiento del Concejo Municipal su plan anual de actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la municipalidad, acorde con el artículo 172 del Código Municipal." (no se ha aprobado por falta de quorum) Se deben de tomar acuerdos muy importantes para el buen funcionamiento del comité como el nombramiento del Director Administrativo y Financiero, pues desde el año pasado no se cuenta con tan importante funcionario, pero en las sesiones extraordinarias convocadas para su escogencia no se cuenta con el Quorum, al igual con el Asistente contable que desde principios de año no cuenta el comité.
Conociendo que el lunes 18 de julio 2022 fue juramentado por este Concejo el miembro faltante (7mo, persona joven) convoque a sesión extraordinaria para el día jueves 21 de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20559

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26	25	Christopher	Mediante la presente, yo, Christopher Jesús
27		Salas	Salas Villalobos, portador de la cédula de
28		Villalobos-----	identidad 1-1827-0379 y vecino del distrito de
29			Guadalupe en el cantón de Goicoechea,
30			deseo hacer expresar mi interés de conformar
			Comisión Permanente de Gobierno y Administración



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20560

1		la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea. Para tal fin, anexo a esta carta mi hoja de vida, así como una declaración jurada en la cual expreso mi no parentesco con los y las miembros del Concejo Municipal de Goicoechea, el alcalde municipal o con alguno o alguna de los y las funcionarias de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea-----	para estudio y dictamen-----
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10	26	Departamento de Secretaria SM 1628-2022	Comisión Permanente de Gobierno y Administración para estudio y dictamen-----
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20561

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		

Secretaría Municipal. A partir de la Sesión Ordinaria 22-2022, en la que se conoció el informe de la Auditoría Interna todos los controles de asistencia se encuentran firmados a la fecha, como se puede observar algunos ejemplos en el Anexo N°2. -----
Actas pendientes de firma por el Presidente del Concejo Municipal. A partir de la Sesión Ordinaria 22-2022, en la que se conoció el informe de la Auditoría Interna todas las actas se encuentran firmados a la fecha, como se puede observar algunos ejemplos en el Anexo N°3. -----
Oficios, documentos, mociones y dictámenes sin sello o firma de recibido por parte del Departamento de Secretaría Municipal. A partir de la Sesión Ordinaria 22-2022, en la que se conoció el informe de la Auditoría Interna, se remitió dicho informe a las funcionarias del Departamento de Secretaría, para que cumplieran con lo solicitado por la Auditoría Interna, como se puede observar en el Anexo N° 4. -----
Ausencia de registro o listado para el traslado de documentación a la Presidencia Municipal. A partir de la Sesión Ordinaria 22-2022, en la que se conoció el informe de la Auditoría Interna, se registran los documentos para firma del Presidente y demás

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20562

1		
2		documentación, como se puede observar en
3		el Anexo N° 5 -----
4		Repetición de folios. A partir de 'a Sesión
5		Ordinaria 22-2022, en la que se conoció el
6		informe de la Auditoría Interna, al escanear las
7		actas se verifica la numeración para
8		corroborar que no haya repetición de folios.
9		Actas con renglones en blanco. A partir de la
10		Sesión Ordinaria 22-2022, en la que se
11		conoció el informe de la Auditoría Interna, se
12		traza una línea en los renglones que no se
13		completan, como se puede observar en el
14		ejemplo del Anexo N° 6 -----
15		Lectura de oficios que no constan en las
16		actas. A partir de la Sesión Ordinaria 22-2022,
17		en la que se conoció el informe de la Auditoría
18		Interna, se verifica que todo documento que
19		sea leído y conocido en dicha sesión quede
20		constando en el acta correspondiente. -----
21		Falta de completitud en la transcripción. A
22		partir de la Sesión Ordinaria 22-2022, en la
23		que se conoció el informe de la Auditoría
24		Interna, se realiza una revisión del acta o las
25		actas los lunes en la mañana para darle
26		lectura y revisión a los documentos conocidos
27		en la sesión por aprobar. -----
28		Actas en la página web. A partir de la Sesión
29		Ordinaria 22-2022, en la que se conoció el
30		informe de la Auditoría Interna, se incorporan las actas firmadas por la Presidencia y la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20563

1		
2		Secretaria en la página web, como se puede
3		observar en el Anexo N° 7. -----
4		Errores de transcripción. A partir de la Sesión
5		Ordinaria 22-2022, en la que se conoció el
6		informe de la Auditoría Interna, se procura
7		realizar la transcripción sin ningún tipo de
8		error, sin embargo, también depende de la
9		vocalización que hace la persona a la hora de
10		hacer uso de la palabra.-----
11		2.2.2 Inconsistencias en la confección de
12		actas de las comisiones de trabajo del
13		Concejo Municipal, así como la
14		documentación que la soporta.-----
15		Ausencia de legalización de libros de actas.
16		A partir de la Sesión Ordinaria 22-2022, en la
17		que se conoció el informe de la Auditoría
18		Interna, se comunicó a las secretarías de cada
19		comisión para que procedieran a cumplir con
20		lo solicitado, remitiendo cada una su informe
21		como se puede observar en el Anexo N° 8.
22		2.2.4 Falta de exactitud en la transcripción de
23		audios de las sesiones del Concejo Municipal,
24		se procura realizar la transcripción sin ningún
25		tipo de error, sin embargo también depende
26		de la vocalización que hace la persona a la
27		hora de hacer uso de la palabra y de la
28		efectividad del sistema de grabación.-----
29		Igualmente es importante señalar que para
30		cumplir con el mejoramiento continuo de los
		aspectos señalados por la auditoría Interna,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20564

1		sería importante se valore la compra de un
2		reloj para el recibido de correspondencia que
3		en algunas ocasiones entregan durante el
4		transcurso de la sesión del Concejo Municipal,
5		lo que facilitaría colocar el recibido como
6		corresponda de forma inmediata.-----

7 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el traslado de los**
8 **documentos contenidos en el oficio PM 31-2022, el cual por unanimidad se**
9 **aprueba. -----**

10 **ACUERDO N° 2 -----**
11 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-31-2022,
12 según se detalla." **COMUNÍQUESE.-----**

13 **Cuestión de orden-----**
14 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales indica, quería pedir una alteración
15 del orden para ver si podemos hacer un minuto de silencio, que se murió el tío del
16 compañero Max, don Omar Rojas Garro, que siempre laboró en la farmacia Campos,
17 si podríamos hacer un minuto de silencio, gracias.-----

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la alteración del orden**
19 **del día para hacer un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Omar**
20 **Rojas Garro, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

21 El Presidente del Concejo Municipal indica, sin más indicar que la compañera
22 Lilliam Guerrero nos informó con anterioridad que el día de hoy no iba a asistir a la
23 sesión y por eso el compañero don Manuel Vindas, la está sustituyendo.-----

24 Se procede a realizar el minuto de silencio.-----

25 **ARTÍCULO IV -----**

26 **ASUNTOS URGENTES-----**

27 **ARTÍCULO IV.I-----**

28 **DEPARTAMENTO DE SECRETARIA SM 1592-2022 (PUBLICACIONES DIARIO LA**

29 **GACETA).-----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20565

1 “Adjunto publicaciones del Diario Oficial La Gaceta N° 142, del miércoles 27 de
2 junio de 2022, en la cual se encuentran los acuerdos tomados por el Concejo Municipal
3 en Sesión Ordinaria N° 28-2022, artículo VII.V, relacionado al Reglamento para el
4 Nombramiento en Propiedad de la Jefatura del Departamento de Secretaría del
5 Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, acuerdo de Sesión Ordinaria N° 29-
6 2022, artículo IV.IV, correspondiente a la firmeza del Reglamento para el Otorgamiento
7 de Licencias de Temporada Navideña de la Municipalidad de Goicoechea y el acuerdo
8 de la Sesión Ordinaria N° 29-2022, artículo VIII.XIV, concerniente a las modificaciones
9 al Reglamento para el Procedimiento de Cobro y Tributos Municipales en el Cantón de
10 Goicoechea.-----

11 Lo anterior para lo que corresponda.-----

12 El Presidente del Concejo Municipal expresa, gracias, de esto vamos a tomar
13 nota. **SE TOMA NOTA.**-----

14 **ARTÍCULO IV.II** -----

15 **NOMBRAMIENTO COMISIÓN ESPECIAL DE PERFIL**-----

16 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, procedemos con el siguiente punto
17 que es el nombramiento de la Comisión Especial de Perfil, como bien ustedes saben,
18 con el reglamento aprobado para el procedimiento del nombramiento de la persona
19 secretaria municipal, dentro del reglamento esta la Comisión de Perfil, entonces vamos
20 a proceder a nombrarla y recordar los plazos que están establecidos para la misma,
21 para poder hacer la revisión correspondiente y poder cumplir en tiempo lo indicado,
22 esta Comisión va a estar conformada por Nicole Mesén, Lorena Miranda y Carlos
23 Calderón, entonces para que se traslade a la Secretaría para hacer la conformación
24 correspondiente.-----

25 **ACUERDO N° 3** -----

26 “Se realiza el nombramiento y conformación de la Comisión Especial de Perfil,
27 quedando integrada de la siguiente manera: Regidores Propietarios Carlos Calderón
28 Zúñiga, Lorena Miranda Carballo y la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo.” -----

29 **ARTÍCULO IV.III** -----

30 **TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES RESOLUCIÓN 4908-M-2022** -----



1 **N.º 4908-M-2022.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.** San José, a las nueve
2 horas treinta minutos del veintiséis de julio de dos mil veintidós. -----

3 *Diligencias de cancelación de credenciales de síndico propietario del*
4 *distrito Calle Blancos, cantón Goicoechea, provincia San José, que*
5 *ostentaba el señor Rodolfo Brenes Brenes.* -----

6 **RESULTANDO** -----

7 1.- En oficio n.º 1545-2022, recibido en la Secretaría del Despacho el 21 de julio
8 de 2022, la señora Yoselyn Mora Calderón, funcionaria del Departamento de
9 Secretaría del Concejo Municipal de Goicoechea, informó que ese órgano, en la
10 sesión ordinaria n.º 29-2022 del 18 de julio de 2022, dispuso comunicar el deceso
11 del señor Rodolfo Brenes Brenes, síndico propietario de Calle Blancos (folio 2).

12 2.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley. -----

13 Redacta la Magistrada **Bou Valverde**; y, -----

14 **CONSIDERANDO** -----

15 **I.- Hechos probados.** De interés para la resolución del presente asunto se
16 tienen, como debidamente acreditados, los siguientes: **a)** que el señor Rodolfo Brenes
17 Brenes, cédula de identidad n.º 3-0163-0042, fue electo como síndico propietario del
18 distrito Calle Blancos, cantón Goicoechea, provincia San José (ver resolución n.º 1745-
19 E11-2020 de las 14:35 horas del 10 de marzo de 2020, folios 6 a 10); **b)** que el señor
20 Brenes Brenes falleció el 3 de febrero de 2022 (folio 4); y, **c)** que la señora Anabelle
21 Gómez Mora, cédula de identidad n.º 1-0551-0526, es la síndica suplente del distrito
22 Calle Blancos, cantón Goicoechea, provincia San José (folios 5, 9 y 11). -----

23 **II.- Sobre el deceso del señor Brenes Brenes.** En virtud de que en autos se
24 encuentra acreditado que el señor Rodolfo Brenes Brenes, síndico propietario de Calle
25 Blancos, cantón Goicoechea, provincia San José, falleció el 3 de febrero de 2022, lo
26 precedente es, ante su deceso, cancelar su credencial. -----

27 Al cancelarse la credencial del señor Brenes Brenes, se produce una vacante
28 que es necesario llenar según se desprende de la relación de los artículos 58 y 25,
29 inciso c), del Código Municipal. Por ello, al haberse acreditado que la síndica suplente
30 de ese distrito es la señora Anabelle Gómez Mora, cédula de identidad n.º 1-0551-



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20567

1 0526, se le designa para sustituir al señor Brenes Brenes. La presente designación
2 rige a partir de su juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil veinticuatro. ---

3 **III.- Sobre la improcedencia de sustituir la vacante del cargo de síndica**
4 **suplente que ocupaba la señora Gómez Mora.** El artículo 58 del Código Municipal
5 dispone -de forma expresa- que a los síndicos les resultan aplicables los
6 procedimientos de sustitución correspondientes a los regidores; no obstante, dichas
7 reglas no operan en el caso de la vacante en el cargo de síndico suplente, por la
8 imposibilidad material de sustituirlo. -----

9 En efecto, el artículo 172 de la Constitución Política establece que “Cada distrito
10 *estará representado ante la Municipalidad del respectivo cantón por un Síndico*
11 *Propietario y un Suplente*”, lo cual también se contempla en el artículo 55 del Código
12 Municipal. Por ello, siendo que cada distrito será representado ante el Concejo
13 Municipal por un síndico propietario y uno suplente, electos popularmente, este último
14 no tiene sustituto ni constitucional ni legalmente establecido. -----

15 **POR TANTO** -----

16 **Se cancela la credencial de síndico propietario del distrito Calle Blancos,**
17 **cantón Goicoechea, provincia San José, que ostentaba el señor Rodolfo Brenes**
18 **Brenes. En su lugar, se designa a la señora Anabelle Gómez Mora, cédula de**
19 **identidad n.º 1-0551-0526. Esta designación rige a partir de la juramentación y**
20 **hasta el 30 de abril de 2024. Notifíquese a los concejos Municipal de Goicoechea**
21 **y de Distrito de Calle Blancos y a la señora Gómez Mora. Publíquese en el Diario**
22 **Oficial.** -----

23 El Presidente del Concejo Municipal señala, igualmente el documento completo por
24 supuesto constará en el acta, vamos a proceder ahora con la juramentación de la
25 Compañera Anabelle como nueva Síndica Propietaria del Distrito de Calle Blancos.

26 **ARTÍCULO IV.IV** -----

27 **JURAMENTACIÓN ANABELLE GÓMEZ MORA** -----

28 El Presidente del Concejo Municipal procede a juramentar a la señora Anabelle
29 Gómez Mora, cédula de identidad n.º 1-0551-0526 como Síndica Propietaria del
30 Distrito de Calle Blancos. -----



1 **ARTÍCULO IV.V** -----

2 **TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES RESOLUCIÓN 4994-M-2022**-----

3 **N.° 4994-M-2022.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.** San José, a las once horas
4 cincuenta y cinco minutos del veintiséis de julio de dos mil veintidós.-----

5 ***Diligencias de cancelación de credenciales de concejal propietario del***

6 ***Concejo de Distrito de Guadalupe, cantón Goicoechea, provincia San***

7 ***José, que ostentaba el señor Jorge Eduardo Vizcaíno Porras.***-----

8 **RESULTANDO** -----

9 **1.-** En oficio n.° 1546-2022, recibido en la Secretaría del Despacho el 21 de julio de
10 2022, la señora Yoselyn Mora Calderón, funcionaria del Departamento de Secretaría
11 del Concejo Municipal de Goicoechea, informó que ese órgano, en la sesión ordinaria
12 n.° 29-2022 del 18 de julio de 2022, dispuso comunicar el deceso del señor Jorge
13 Eduardo Vizcaíno Porras, concejal propietario de Guadalupe (folio 2). -----

14 **2.-** En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley. -----

15 Redacta la Magistrada **Retana Chinchilla**; y,-----

16 **CONSIDERANDO** -----

17 **I.- Hechos probados.** De interés para la resolución del presente asunto se
18 tienen, como debidamente acreditados, los siguientes: **a)** que el señor Jorge Eduardo
19 Vizcaíno Porras, cédula de identidad n.° 1-0396-0123, fue electo concejal propietario
20 del distrito Guadalupe, cantón Goicoechea, provincia San José (ver resolución n.°
21 1745-E11-2020 de las 14:35 horas del 10 de marzo de 2020, folios 6 a 10); **b)** que el
22 señor Vizcaíno Porras fue propuesto, en su momento, por el partido Unidad Social
23 Cristiana (PUSC) (folio 5); **c)** que el señor Vizcaíno Porras falleció el 8 de febrero de
24 2022 (folio 4); y, **d)** que la señora Floribeth Jackeline Ramírez Zúñiga, cédula de
25 identidad n.° 1-0592-0768, es la candidata que sigue en la nómina de concejales
26 propietarios del PUSC que no resultó electa ni designada por este Tribunal para
27 desempeñar tal cargo (folios 5, 8 vuelto, 9, 11 y 12). -----

28 **II.- Sobre el deceso del señor Vizcaíno Porras.** En virtud de que en autos se
29 encuentra acreditado que el señor Jorge Eduardo Vizcaíno Porras, concejal propietario

30 -----



1 del distrito Guadalupe, falleció el 8 de febrero de 2022, lo procedente es, ante su
2 deceso, cancelar su credencial, como en efecto se dispone.-----

3 **III.- Sobre la sustitución del señor Vizcaíno Porras.** Al cancelarse la
4 credencial de la señora Jorge Eduardo Vizcaíno Porras se produce -de entre los
5 concejales propietarios del PUSC en el Concejo de Distrito de Guadalupe- una vacante
6 que es necesario suplir conforme lo establece el párrafo segundo del artículo 208 del
7 Código Electoral, sea: “...llamando a ejercer el cargo, por el resto del período
8 constitucional, a quien (...) siga en la misma lista, según corresponda”. En
9 consecuencia, este Tribunal sustituirá a los concejales propietarios que deban cesar
10 en sus funciones, con los candidatos de la misma naturaleza que sigan en la lista del
11 partido político del funcionario cesante, que no hayan resultado electos ni hayan sido
12 designados para desempeñar el cargo. -----

13 Así las cosas, la candidata que sigue en la nómina del PUSC, que no resultó
14 electa ni ha sido designada por este Tribunal para desempeñar el cargo, es la señora
15 Floribeth Jackeline Ramírez Zúñiga, cédula de identidad n.º 1-0592-0768, por lo que se
16 le designa como concejal propietaria de Guadalupe, cantón Goicoechea. La presente
17 designación lo será por el período que va desde su juramentación hasta el treinta de
18 abril de dos mil veinticuatro. -----

19 **POR TANTO** -----

20 **Se cancela la credencial de concejal propietario del distrito Guadalupe,**
21 **cantón Goicoechea, provincia San José, que ostentaba el señor Jorge Eduardo**
22 **Vizcaíno Porras. En su lugar, se designa a la señora Floribeth Jackeline Ramírez**
23 **Zúñiga, cédula de identidad n.º 1-0592-0768. Esta designación rige a partir de la**
24 **juramentación y hasta el 30 de abril de 2024. Notifíquese a la señora Ramírez**
25 **Zúñiga, al Concejo Municipal de Guadalupe y al Concejo de Distrito de**
26 **Guadalupe. Publíquese en el Diario Oficial.**-----

27 El Presidente del Concejo Municipal indica, gracias el punto siguiente, que es la
28 juramentación, dice Floribeth Jackeline Ramírez Vizcaíno, cuando el nombre correcto
29 es Floribeth Jackeline Ramírez Zúñiga, entonces eso quedaría, ya le voy a dar la ---
30 -----



1 palabra don Carlos, intentamos contactarnos hoy durante el día, y no fue posible con
2 la señora entonces haríamos la juramentación ojalá de ser posible la próxima semana.

3 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, quisiera aprovechar la
4 oportunidad, para felicitar tanto a doña Anabelle Gómez, como a doña Jackeline, por
5 la designación que hizo el Tribunal Supremo de Elecciones, como nuevos miembros
6 de este Órgano Parlamentario Municipal, de parte de la Fracción del Partido Unidad,
7 una felicitación muy efusiva y muy contentos con este tipo de designación, que hizo el
8 Tribunal Supremo de Elecciones, un abrazo muy fuerte a Anabelle, y también estoy
9 seguro que en la próxima sesión estaremos llamando a la señora Jackeline para que
10 venga a juramentarse como Concejal, así que muchas felicitaciones a nombre de la
11 Fracción y un abrazo muy grande a las dos, muchísimas gracias.-----

12 **ARTÍCULO IV.VI** -----

13 **JURAMENTACIÓN FLORIBETH JACKELINE RAMÍREZ ZÚÑIGA** -----

14 No se presentó.-----

15 **ARTÍCULO IV.VII** -----

16 **ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03708-2022. (LICITACIÓN ABREVIADA 2021 LA-**
17 **000017-01).** -----

18 El Presidente del Concejo Municipal dice, sobre este documento estaba
19 conversando en horas de la tarde con doña Lilliam Guerrero que es la presidenta de la
20 Comisión de Gobierno y Administración, donde se encuentra este documento, ella me
21 indica que por obvias razones y personales hoy no se encuentra presente, me hizo la
22 solicitud de que este documento si así lo tomamos en cuenta, pueda ser conocido en
23 la sesión extraordinaria del jueves, entonces si están de acuerdo con que incluyamos
24 ese documento el MG AG 03708-2022 en la Sesión Extraordinaria del jueves 04 de
25 agosto, posterior obviamente haremos la aprobación de la convocatoria total.-----

26 Interrumpe el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, señor Presidente
27 un segundo. -----

28 El Presidente del Concejo Municipal dice, ya está en curso la votación don Carlos,
29 si gusta después de la votación le doy la palabra con mucho gusto. -----

30 -----



- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la inclusión del oficio
2 **MG-AG-03708-2022 suscrito por el Alcalde Municipal en la Sesión Extraordinaria**
3 **del jueves 04 de agosto, el cual por mayoría de votos se aprueba.** -----
4 **VOTOS EN CONTRA:** -----
5 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.** -----
6 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.** -----
7 El Presidente del Concejo Municipal dice, aprovecho para indicar ya queda
8 debidamente aprobado, aprovecho para indicar que efectivamente la compañera
9 Lilliam no se presentó y entonces don Manuel está asumiendo como Regidor
10 Propietario el día de hoy, tenemos vía Zoom a la compañera Lía Muñoz, el resto de
11 compañeros y compañeras se encuentran presentes en la sala. ¿Don Carlos va a
12 utilizar la palabra?-----
13 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, era que le iba a sugerir
14 más bien si pudiéramos haber sacado eso de la Comisión y a verlo puesto en votación
15 para haberle dispensado esa solicitud al señor Alcalde para poderle votar la prórroga,
16 porque él explica aquí que es urgente que se haga esa prórroga, pero ya se quedó
17 para conocerlo el jueves por lo menos. -----
18 El Presidente del Concejo Municipal dice, igualmente hay una propuesta de incluir
19 algunos otros dictámenes, y documentos, pero cuando lleguemos a ese momento les
20 estaré haciendo la indicación correspondiente.-----
21 **ARTÍCULO IV.VIII** -----
22 **DENUNCIA CONFIDENCIAL.**-----
23 El Presidente del Concejo Municipal señala, continuamos con la denuncia
24 confidencial, vamos a tratar, igualmente le voy a dar la palabra a don David, para que
25 se refiera en la forma que vamos a tratar y que es parecida a un proceso anterior que
26 tuvimos en estos días, para que hagamos las aclaraciones correspondientes, y la
27 solicitud al Concejo Municipal del nombramiento de una Comisión Especial para que
28 pueda ser tratado este tema, entonces le doy la palabra a don David para que se refiera
29 y cualquier duda o aclaración que necesiten, favor indicarlo, gracias. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20572

1 El Asesor Legal indica, si indica la Presidencia que ha llegado un documento
2 consistente en una denuncia y tal cual se ha venido mencionando con antelación en
3 sesiones anteriores que este tipo de documentación merece un tratamiento de orden
4 especial a fin de resguardar el contenido, de esta información así como los nombres
5 de las personas que se vean involucradas en estos asuntos, ya sea porque sean
6 denunciados, denunciados o que tengan algún interés directo o indirecto en este
7 asunto, en razón de lo anterior, bueno que es un poco que también ha estado
8 trabajando el Concejo Municipal, esta asesoría legal ha recomendado que se realice,
9 preliminarmente un filtro a partir de la Presidencia, que es a quien le llega este
10 documento, y que se haga la verificación en torno a si podría existir alguna suerte, de
11 recomendación de algún inhibitoria para alguno de los miembros propietarios del
12 Concejo, de quienes están acá presentes, igualmente se le ha recomendado a la
13 Presidencia, hacer la indicación, un primer espacio, para ver en caso de que existiera
14 alguna inhibitoria, y en su caso que deje constando si él ha observado la existencia de
15 alguna recomendación, algún compañero o compañera, Regidor o Regidora, al que se
16 le recomendaría hacer alguna inhibición, por algún interés directo o indirecto, lo que se
17 va a revisar, a fin de poder nuevamente establecer cuál va a ser el Colegio, que va a
18 poder tener acceso, a la documentación, de orden confidencial, y a los posteriores
19 dictámenes, o informes técnicos que vayan a estar derivados de esta documentación,
20 en particular, en cuanto si hubiera algún tema de inhibitorias, se seguiría el
21 procedimiento del artículo 234 de la Ley General de la Administración Pública, que es
22 de aplicación supletoria en materia Municipal, y en caso de que no las hubiera, pues
23 correspondería a adoptar un acuerdo, de parte del Concejo, en caso de que se
24 considere nombrar una Comisión Especial, la integración de la Comisión Especial si
25 es potestad de la Presidencia, eso derivado del Código Municipal, de la Ley, y con
26 posterioridad a esto puede, la Presidencia deberá dejar instruido con base en quienes
27 tenga la posibilidad de votar este asunto, que no tenga alguna inhibitoria, dejarle
28 instrucción a la Secretaría de cuáles son las personas que integran el Colegio, para
29 efectos de conocer todo lo que tenga que ver con esta denuncia que está siendo
30 presentada, gracias señor Presidente. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20573

1 El Presidente del Concejo Municipal indica, muchas gracias, don David, como bien
2 lo indican, le voy a dar la palabra nuevamente, adelante. -----

3 El Asesor Legal indica, perdón, nada más para hacer una aclaración adicional,
4 consistente en, no está de más recordar nuevamente que este tipo de información, en
5 cuanto a las persona que están involucradas en estos documentos, y quienes
6 conozcan de esta información, tienen el deber de tratarla con la confidencialidad
7 debida, muy buenas noches, ahora sí. -----

8 El Presidente del Concejo Municipal indica, bueno como bien se indica, llegó la
9 documentación, que ya en la Presidencia Municipal, debo indicar para que conste en
10 actas, no recomiendo que ninguna persona del Concejo Municipal se inhiba sobre este
11 asunto, y ahora voy a someter a votación, la creación de la Comisión para estudio,
12 luego posterior si el Concejo aprueba la creación de la Comisión, haremos la
13 conformación respectiva, inmediatamente. -----

14 **El Presidente somete a votación la creación de la Comisión Especial para**
15 **revisar la Denuncia Confidencial, la cual por mayoría de votos se aprueba. -----**

16 **VOTOS EN CONTRA: -----**

17 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.-----**

18 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES. -----**

19 El Presidente del Concejo Municipal señala, esta Comisión, ya debidamente
20 aprobada, esta Comisión va a estar conformada por el compañero Manuel Vindas, por
21 la compañera Andrea Chaves y por el compañero William Rodríguez, para posterior
22 estudio y dictamen, y además de eso indicar, que la información para las regidurías
23 propietarias, con la debida obviamente resguardo de la confidencialidad va a estar
24 disponible, en la Secretaría Municipal, en la oficina de la Compañera Yoselyn, como el
25 procedimiento anterior igualmente, para que puedan ir y revisar la documentación, para
26 el momento cuando falten, igualmente con las recomendaciones anteriores, no tomar
27 fotografías, verdad, todo el resguardo total de la confidencialidad del documento que
28 ha ingresado a la corriente del Concejo Municipal, entonces con eso estaríamos con
29 ese tema, muchas gracias. -----

30 **ACUERDO N° 4 -----**



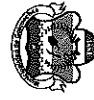
1 “Se realiza el nombramiento y conformación de la Comisión Especial para estudio
2 de Denuncia Confidencial, quedando integrada de la siguiente manera: Regidor
3 Propietario William Rodríguez Román y los Regidores Suplentes Manuel Vindas Durán
4 y Andrea Chaves Calderón.” -----

5 **ARTÍCULO V**-----

6 **CONVOCATORIAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS.**-----

7 **ARTÍCULO V.I**-----

8 El Presidente del Concejo Municipal señala, la primera que tenemos es este
9 jueves 4 de agosto del 2022, para conocer LA AUDIENCIA SABAS MESEN M. GRUPO
10 DOS BRISAS PARA EXPOSICIÓN SOBRE NORMA INTERNACIONAL PARA LOS
11 SISTEMAS DE GESTION ANTI SOBORNO. 2. DICTAMEN N° 12-2022 COMISIÓN
12 ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY, 3. DICTAMEN N° 11-2022 COMISIÓN
13 ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY, 4. DICTAMEN N° 10-2022 COMISIÓN
14 ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY, 5. DICTAMEN N° 09-2022 COMISIÓN
15 ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY, 6. DICTAMEN N° 08-2022 COMISIÓN
16 ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY, 7. DICTAMEN N° 07-2022 COMISIÓN
17 ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY, 8. DICTAMEN N° 06-2022 COMISIÓN
18 ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY, 9. DICTAMEN N° 05-2022 COMISIÓN
19 ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY, OFICIO MG-AG-03708-2022 DEL ALCALDE
20 MUNICIPAL, adicionalmente tenemos solicitudes para que se incluya el DICTAMEN
21 71-2022 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, DICTAMEN 72-2022 DE LA
22 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, DICTAMEN 73-2022 DE LA COMISIÓN DE
23 ASUNTOS JURÍDICOS, Y LOS OFICIOS QUE ESTAN EN LA COMISIÓN DE
24 GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN: SM-ACUERDO 1593-2022 DEL
25 DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA, SM-ACUERDO-1594-2022 DEL
26 DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA, SM-ACUERDO 1332-2022 DEPARTAMENTO
27 DE SECRETARÍA, SM-ACUERDO 1352-2022 DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA,
28 entonces la agenda quedaría con 17 puntos para que sea de su conocimiento,
29 entonces las Regidurías que estén a favor de incluir los puntos que no estaban en la
30 agenda originalmente favor emitir su voto y posteriormente votaríamos ya la convoca-



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20575

- 1 toria como tal. -----
- 2 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la inclusión en la**
- 3 **agenda los puntos anteriormente indicados, los cuales no estaban en la agenda,**
- 4 **la cual por unanimidad se aprueba.**-----
- 5 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la convocatoria de la**
- 6 **Sesión Extraordinarias el día jueves 04 de agosto de 2022, a las 7:00 p.m. para**
- 7 **conocer los temas antes señalados, la cual por unanimidad se aprueba.** -----
- 8 **ARTÍCULO V.II** -----
- 9 **JUEVES 18 DE AGOSTO DEL 2022 A LAS 7:00 PM SESIÓN EXTRAORDINARIA EN**
- 10 **EL DISTRITO DE CALLE BLANCOS SALON COMUNAL EL ENCANTO: PALABRAS**
- 11 **DEL CONCEJO DE DISTRITO DE CALLE BLANCOS HASTA POR 10 MINUTOS,**
- 12 **PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS VECINAS HASTA POR 40 MINUTOS, 3**
- 13 **MINUTOS POR PERSONA, PALABRA A LAS JEFATURAS DE FRACCIÓN HASTA**
- 14 **POR 3 MINUTOS, PALABRAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL HASTA POR 3**
- 15 **MINUTOS, PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL HASTA POR 3 MINUTOS.**
- 16 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la convocatoria de la**
- 17 **Sesión Extraordinarias el día jueves 18 de agosto de 2022, a las 7:00 p.m. para**
- 18 **conocer los temas antes señalados, la cual por unanimidad se aprueba.** -----
- 19 **ARTÍCULO VI**-----
- 20 **INFORMES DE AUDITORÍA** -----
- 21 No se conocieron.-----
- 22 **ARTÍCULO VII**-----
- 23 **AUDIENCIAS** -----
- 24 **CARLOS H. GONZÁLEZ ASOCIACIÓN ABACU. (PROYECTO PARA LA**
- 25 **COMUNIDAD DE CALLE GUTIÉRREZ EN EL DISTRITO PURRAL)**-----
- 26 El Presidente del Concejo Municipal dice, se les va a brindar el micrófono
- 27 correspondiente, tienen a partir del momento que se les brinda diez minutos para
- 28 realizar su audiencia, posterior se harán las consultas y comentarios de compañeros y
- 29 el traslado correspondiente a Comisión de lo que ustedes nos han externado,
- 30 bienvenidos y bienvenidas, y tiene la palabra para poder referirse, un momento nada



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20576

1 más para la programación del tiempo, ya vamos a dar inicio, tienen la palabra a partir
2 de este momento, bienvenido y muchas gracias. -----

3 El señor Carlos H. González señala, gracias y buenas noches, señor Presidente, y
4 todos los Regidores y presentes el día de hoy, por parte tanto de Victoria Gutiérrez,
5 Salí González y su servidor Carlos González, les agradecemos el tiempo de
6 permitirnos el día de hoy pues estar acá, nosotros lo que vamos a compartir el día de
7 hoy, es una presentación de un proyecto de la comunidad Calle Gutiérrez, que el
8 compañero don Roberto nos va hacer el favor de compartir, en donde la idea, que
9 donde se encuentra actualmente Purral Arriba, donde está la iglesia Santa Lucía, es
10 un terreno que fue donado hace más de treinta años, y el terreno pues solo se llevó a
11 cabo la capilla, pero las otras etapas del proyecto, no se han podido realizar, nosotros
12 pues también agradecerle a don Rafael Vargas, al señor Alcalde, que en su momento
13 también nos recibió, nosotros lo presentamos, el proyecto pues a nivel de la Comisión
14 Social, pues es hace poco más de un año, que se presentó, se mostró bastante interés,
15 pero a la fecha pues hasta el día de hoy lo podemos presentar, lo que estamos viendo
16 en pantalla, es ver prácticamente la trayectoria digamos de lo que se vio en ese
17 momento, que en 1940 el señor Benjamín Gutiérrez, mi abuelito pues donó una calle,
18 que es la calle que transfiere desde el lado de Purral, al lado de Mozotal e Ipís de
19 Guadalupe, de ahí pues en 1983, se dona esta propiedad y en el 2020 decidimos hacer
20 la Asociación Abaco, que es una asociación de beneficencia para poder digamos
21 articular lo que quedó pendiente con respecto a ese proyecto, de ahí nos
22 comunicamos, con la Asociación de Calle Gutiérrez, pero el presidente actual el señor
23 nos dijo que él iba, pues que más bien iba de salida, entonces que no nos podía
24 colaborar, de ahí que en junio del 2021, a través también de la parte interna, en la
25 comunidad hicimos todo un proceso de investigación, para poder hacer los planos del
26 anteproyecto, y en julio del 2021, el señor Alcalde al momento que le presentamos,
27 nos dice sería bueno que presenten un proyecto por etapas, para poderlo llevar acabo,
28 es ahí donde nace nuestra necesidad y si avanzamos en la presentación, vemos que
29 la comunidad, es una comunidad en Purral, estamos hablando de más de 30 mil
30 habitantes, en 3 kilómetros punto once metros cuadrados, donde actualmente la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20577

1 población económicamente activa es la más baja de los distritos del Cantón de
2 Goicoechea, con un 66%, y de los cuales hay una en Calle Gutiérrez y en zonas
3 circundantes, pues prácticamente en la siguiente lámina lo podemos ver, que
4 realmente hay un 60% de personas de género femenino, o sea la mayoría son mujeres
5 o madres que están educando a sus hijos, y que no tienen la oportunidad de poder
6 digamos trasladarse continuamente para buscar su sustento, de ahí entonces hicimos
7 toda una exploración, donde nos planteamos hacer 225 entrevistas que era lo que se
8 pedía para poder manejar la parte digamos de los fondos públicos, y dentro de eso
9 realmente logramos captar 390 personas, que se involucraron y que quisieron
10 participar en el proceso, para podernos determinar pues prácticamente, la necesidad
11 que presenta Calle Gutiérrez, de ahí que partimos entonces, vemos que pues dentro
12 de los actos y delitos que tienen el Cantón de Goicoechea, si bien es cierto en el distrito
13 de Purral se encuentra la mayor concentración de área de alta vulnerabilidad, pero
14 vemos que en Ipís es donde hay más incautación de drogas, propiamente muy
15 cercano, y que este terreno en este momento pues nosotros nos hemos dado a la
16 tarea, la Municipalidad nos ha ayudado, pero realmente normalmente se hacen los
17 asentamientos de los drogadictos y otras personas, o sea que el terreno de 6600
18 metros, está prácticamente casi en abandono, entonces dentro de esa misma
19 estructura, se planteó, digamos si nos vamos al proyecto, en poder determinar si
20 avanzamos a la página casi que 14 aproximadamente, en donde vamos a ver que
21 prácticamente lo que se quiere hacer es un uso multifuncional de la propiedad para
22 poder hacer un parqueo que sea multifuncional, que sirva para poder generar en este
23 caso, una feria del agricultor, con 66 tramos, de los cuales va a tener dos plataformas,
24 una plataforma A, que es en Calle Gutiérrez, y otra plataforma B, que es en quince
25 tramos, si avanzamos un poco más don Roberto vemos también unas salas de
26 velación ecuménicas, o sea no es importante la religión de las personas, aunque
27 nosotros seamos practicantes católicos, cualquier persona se puede velar allí, y lo que
28 la idea es que se integre la comunidad, que cualquier persona de la comunidad de
29 Purral tenga donde poder acceder a una capilla de velación, y dentro de esa misma
30 estructura, también tengan donde poderse capacitar para formación en la parte del



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20578

1 INA, en la parte de otros tipos de asociaciones, como ASODISMAR, que prepara para
2 lo que es el sector turismo, tanto a nivel local, como a nivel de otras áreas, y a su vez
3 también dentro de esa feria del agricultor, se puedan generar tanto para los agricultores
4 propios de la zona, como los emprendedores, a nivel de panes, tamales, flores,
5 plantas, granizados, helados, todo lo que descubrimos propiamente en la zona verdad
6 que tengan donde puedan comercializar y aparte de eso podamos atraer, dentro de
7 esa misma estructura, a estas personas, en esta línea bueno digamos, cuando yo
8 tengo cincuenta y cinco años, mi mamá es purraleña, yo nací en Guadalupe, acá en el
9 Cantón de Goicoechea, mi papá fue regidor acá en esta Municipalidad, y uno dice
10 pucha, uno ve que eventualmente aquí se puede hacer mucho, el hecho es que a
11 veces nos falta un poco más de voluntad, y eso es lo que venimos a expresarles a
12 ustedes, hay un terreno que se donó, son 6 mil metros y solo la iglesia en este
13 momento es lo que se está utilizando, eventualmente tenemos que en este momento
14 poder maximizar un recurso que tenemos allí y que en este momento si pasamos a la
15 página creo que es 14 donde está Pausa Urbana si es tan amable don Roberto,
16 contactamos a grupos en este caso y si vemos Pausa Urbana es una fundación que
17 organiza las comunidades, que ya tienen ciertos contactos acá también con algunos
18 personeros de la Municipalidad pero que sabemos que si lo articulamos, ya estuvimos
19 con la comunidad, estuvimos reunidos pero eventualmente necesitamos es el apoyo
20 propiamente de la Municipalidad para poder generar esos recursos y poder desarrollar
21 esas obras, en estos momentos ya está predeterminado el plan maestro que ahorita
22 se los vamos a mostrar a su vez las líneas estratégicas de ese plan de acción pero
23 requerimos en ese sentido de la colaboración de propiamente cada uno de nosotros
24 poniendo nuestro grano de arena, si seguimos a la siguiente lámina vamos a ver cómo
25 el plan de ejecución que hicimos junto con pausa esa fundación es para poder darle
26 seguimiento e integrar la comunidad, ya estuvimos reunidos con varios miembros de
27 la comunidad con todo calle Gutiérrez, con gente de Purral Abajo, Purral Arriba para
28 poderlo llevar a cabo a su vez si vemos a nivel de presupuesto en la siguiente lámina
29 el proyecto consta de cómo les decía preliminarmente de acuerdo a las necesidades
30 una capilla, las capillas de velación que son tres multifuncionales de una capacidad de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20579

1 hasta 75 personas o se pueden dividir en Capilla de 35-25, en aulas de capacitación,
2 en baños y duchas, nosotros denominamos en su momento purral se baña, parqueos
3 para multifuncionales para feria del agricultor, para feria de emprendedurismo, para
4 área de juegos y cercamiento y a su vez esto a nivel global tiene un costo de casi
5 \$440000 verdad propiamente en ese momento lo dolarizamos porque esto bueno
6 tenemos 2 años de estarlo llevando a cabo duramos realmente un año y tres meses
7 esperando esta audiencia y esperaríamos pues contar un poco más digamos y
8 agradecerle pues también al actual presidente por el espacio que nos lograron
9 conseguir porque realmente pensamos que es un proyecto que se puede llevar a cabo
10 con la colaboración de ustedes, nosotros en este momento entidades digamos otros
11 organismos como entidades bancarias banco Davivienda, coopeando nos ofrecieron
12 ayuda se tramitó, se gestionó pero no se pudieron dar las donaciones porque el
13 proyecto tiene que estar en marcha verdad entonces lo que les pedimos es la
14 colaboración para que eso se lleva a cabo y parte tal vez si vemos la presentación de
15 lo que es el proyecto como tal don Roberto que es la otra lámina, la lámina 4 de la otra
16 presentación, ahí vamos a ver qué es un proyecto digamos que prácticamente nos
17 permite integrar a la comunidad, nos permite propiamente generar digamos esa
18 opciones de los recursos revisando el presupuesto propiamente interno de la
19 Municipalidad vemos dentro de esa misma estructura que en este momento estar ahí
20 la capilla de velación mi mamá que fue una de la donantes del terreno me acuerdo de
21 todos los martes ir a la iglesia Santa Lucía llevando pan de yuca para poner el granito
22 de arena de construir la iglesia la iglesia se construyó pero nos hace falta todo lo demás
23 entonces en ese sentido muchos de ustedes han colaborado pero sentimos que di
24 prácticamente para que se hagan las cosas y cómo lo vemos ahí pues prácticamente
25 necesitamos que sea funcional, en este momento si ustedes ven el paso de calle
26 Gutiérrez qué es el proyecto del puente, el puente quedó digamos relativamente casi
27 concreto pero o sea no pensamos en los peatones, quedaron las zonas totalmente ahí
28 digamos este aisladas y es lo que nosotros visualizamos o sea podemos movernos no
29 solo con los recursos públicos los que se puedan para gestionar eso sino también pedir
30 cierta colaboración y poner a la comunidad trabajar hablamos con una madre que está



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20580

1 ahí con cuatro hijos y nos decía bueno yo puedo perfectamente pero no puedo dejar a
2 mis hijos solos para irme a estudiar pero yo sí podría estar aquí mismo cruzar la calle
3 e irme a capacitar para poder trabajar y tener un mejor ingreso, entonces la generación
4 de ingreso la podemos dar nosotros pero como organizando las comunidades no es
5 regalando las cosas es poniendo a trabajar esto, tenemos un flujo de caja proyectado,
6 los recursos generados propiamente allí pero el hecho es que necesitamos que
7 ustedes nos colaboren en esta parte preliminar, nosotros cómo bueno actualmente el
8 levantamiento le hicimos un grupo de primos, nos apoyó montones El Padre Ismael
9 de Purral que le agradecemos mucho, hoy no pudo estar acá por un compromiso que
10 tenía una actividad de la iglesia, pero creemos que en conjunto podríamos llevar a
11 cabo toda esta estructura para poderlo hacer, si le vemos visualmente en esa parte
12 dentro de lo que vemos en el proyecto nosotros a la hora de desarrollar la asociación
13 de beneficencia para la comunidad urbana dinámica la idea es integrar a las
14 comunidades para no solo es el hecho de dar sino que también generen recursos para
15 que se puedan mantener las cosas, eventualmente hoy en día nosotros hemos hasta
16 colaborado con la Municipalidad en la limpieza, la limpieza se dio hace en octubre del
17 año pasado por parte de la municipalidad y eso se lo agradecemos al señor Alcalde,
18 pero el día de hoy convivimos con los drogadictos y con todo esto en esa zona verdad
19 qué es tierra de nadie. -----

20 El Presidente del Concejo Municipal expresa, don Carlos, ya venció el tiempo
21 entonces, hagamos lo siguiente, vamos a escuchar los comentarios de los compañeros
22 y compañeras y posterior usted podría ser una intervención final y pueda alargar algún
23 comentario adicional que tenga, pidió la palabra la compañera Lorena Miranda
24 adelante. -----
25 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo señala, don Sabas usted si se
26 recuerda de mí, yo como Presidenta de la Comisión de Ambiente hace ya rato
27 estuvimos ahí bajo un aguacero con su persona, su hermana y Gustavo Herrera
28 entonces mi consulta específica es este bueno ahí hay un litigio familiar creo que es
29 con su tía y de hecho eso le contaba yo aquí mis compañeros a la par que el día que
30 fuimos este creo que fue un sobrino suyo nos echaron los perros, nos soltaron los



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20581

1 perros y fue una situación muy, muy difícil verdad porque para que los compañeros se
2 ubiquen los que no conocen ese potrero que los que somos de ese lado se le conoció
3 siempre cómo El Potrero de tarila, tarila ahí fue en ese lado nosotros cruzábamos ahí
4 hacia Purral y los compañeros para que se ubiquen en este dónde está la iglesia Santa
5 Lucía a mano derecha, yendo hacia Purral ahí hay una casa y esa es la casa donde
6 vive la tía de Don Sebas, don Carlos perdón, este ahí vive la tía entonces este ahí a
7 mano izquierda contiguo a la casa hay una entrada que fue donde nosotros llegamos
8 y ya es un trillo hecho que sale directamente al lado de la Melinda exactamente dónde
9 está la cancha multiusos de la Melinda, pero este el espacio, eso es de la tía del señor
10 y de hecho ese día nos sacaron porque el muchacho nos dijo que estábamos
11 invadiendo propiedad privada, fue una situación muy engorrosa y detrás de la iglesia
12 Santa Lucía porque eso es un terreno muy quebrado, muy quebrado de hecho ahí ese
13 día que fuimos este habían este ranchitos de los vecinos de la calle que fue cuando se
14 sacaron del lote donde Manuel Sánchez se fueron para ese lado y ahí estaban ese día
15 todos lo vimos y eso es el sendero por decirlo así detrás de la Santa Lucía es el espacio
16 que el señor y la hermana nos mostraron verdad porque ahí iría el proyecto, pero yo
17 aquí hablando con los compañeros que me estaban preguntando este es complicado
18 y esa es mi consulta verdad sí como va ese asunto del problema familiar porque a lo
19 que escuchamos al muchacho que nos llegó a sacar ese día pues díay todo lo que dijo
20 verdad y hablando con Don Gustavo Herrera él me cuenta también hay un litigio legal
21 familiar, entiendo que ustedes son varios herederos y toda la finca este bueno
22 obviamente qué está repartida entonces yo quiero saber este específicamente cómo
23 ha caminado ese asunto familiar verdad porque si se vio que era un asunto muy muy
24 complicado verdad.-----

25 El Presidente del Concejo Municipal indica, la idea es hablan los compañeros y
26 luego ustedes responden en una intervención, Ana Lucía Mora tiene la palabra
27 adelante.-----

28 La Sindica Propietaria Ana Lucía Mora Elizondo expresa, ahí nosotros también
29 estuvimos, yo estuve con varios compañeros e incluso le mande fotos a Don Rafael
30 sería un proyecto muy muy bueno hacer algo ahí, se quitaría demasiado el trillo de los



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20582

1 delinquentes se hacen también hasta quemas muy muy feas ahí detrás de la iglesia
2 Santa Lucía, entonces sería más bien un proyecto de mucho beneficio para las
3 comunidades este si fuera de mi alcance apoyaría 100% ese proyecto porque se
4 eliminaría mucha cosa, mucha delincuencia qué pasa por ahí ventas de drogas e
5 incluso hay un parquecito ahí este que está en total abandonó yo ahí les mande fotos
6 donde esté había un árbol que habían quebrado, habían tirado ahí el parquecito como
7 para hacer una tipo de ranchito para ahí dormir, ahí duermen los delincuentes y
8 personas de la calle también este y más bien sería de mucho beneficio, los felicito por
9 este proyecto que traen y que Dios los apadrine verdad Diosito yo sé que cuando se
10 hacen cosas buenas para un Distrito no hay en todo el abre caminos este muchas
11 gracias más bien que Dios los bendiga y sigan adelante. -----
12 El Presidente del Concejo Municipal expresa, algún compañero, compañera más
13 doña Iris tiene la palabra y si alguna otra persona favor indicarlo. -----
14 La Sindica Propietaria Iris Vargas Soto expresa, de parte del Concejo de distrito
15 te agradecemos muchísimo, porque eso es un proyecto que va a embellecer al Distrito
16 de Purral, es un proyecto de impacto como siempre lo ha dicho el señor Alcalde hacer
17 proyectos de impactos en cada distrito y también el Concejo de distrito ha aportado
18 algún dinero para el futuro proyecto verdad que se trata de hacer algún muro poner
19 algunas cosas alrededor para evitar tantas cositas verdad que se han mencionado acá
20 pero si hay que apoyar este proyecto, siento que es algo bonito y algo que diay no
21 todos pensamos igual lastimosamente pero si en el Distrito de Purral este es necesario
22 algún proyecto como este que ellos están esté expresando lastimosamente la
23 audiencia hasta ahorita se da verdad estubo ahí guardada por mucho tiempo y era
24 necesario que se presentará este la audiencia antes para formalizar algunas cosas
25 verdad algunas dudas pero si siento que esto va de pie, ahí Don Carlos que con lo que
26 es el Concejo de Distrito creo que usted tiene todo el apoyo tanto la familia aquí este
27 solucionar problemas internos la verdad que ahorita no sería cuestión del Concejo
28 Municipal, lo interno ya es de ustedes verdad pero si tengo entendido que ustedes
29 hicieron la donación y todo está al día con la Municipalidad, ya el señor Alcalde tiene
30 conocimiento de este proyecto y el Consejo de Distrito también así que adelante y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20583

1 cuando quiera alguna reunión con el Concejo de Distrito de Purral estamos para
2 servirle verdad en lo que podamos muchas gracias.-----

3 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, era para decirle a
4 Don Carlos González de la Asociación y felicitarlo por esa iniciativa por esa, por ese
5 puente que quiere darle al Progreso del Distrito de Purral y un poco Mozotal y todo esa
6 zona qué es una zona sólida es una zona a veces temeraria y eso es importante todas
7 estas iniciativas por supuesto que el parlamento en términos generales lo ve muy bien
8 y que eso es una gran oportunidad que usted le ofrece al medio ambiente y a todos los
9 temas que se pueda dar a todo esa zona que han venido, se han venido de una forma
10 a otra trabajando y ahí alguna familia como el caso del señor Garbanzo que es el que
11 ha venido trabajando mucho por eso han hecho algunos parques, pero yo lo que quería
12 era pues decirle que lo felicito por estas iniciativas sacar el momento venir exponer
13 esto estos son los proyectos estos son los ciudadanos que nosotros se necesitan, esto
14 es lo que la gente requiere, esto es lo que requiere el parlamento y el Gobierno Local
15 ciudadanos comprometidos con todos estos temas por más grandes o pequeños pero
16 que tengan esa visión y tengan ese sentimiento de colaboración con él, esto es
17 cumpliendo un poco con el medio ambiente y poder de alguna manera recuperar ese
18 espacio hacerlo público y hacerlo funcional e ir recuperando porque nosotros tenemos
19 que trabajar día a día creando una ciudad para las personas no para vehículos, así
20 que don Carlos muchísimas gracias, un gran gusto de tenerlo siga adelante y en todos
21 los puentes y en todo lo que podamos ayudar cuenta con todo al menos con la Fracción
22 de la Unidad estamos a la orden para trabajar con ustedes en lo que se quiera
23 muchísimas gracias porque son pocas personas que se interesan en un proyecto tan
24 profesional que usted nos trae muchísimas gracias muy amable.-----

25 El Presidente del Concejo Municipal señala, gracias Don Carlos tiene la palabra
26 Don William Rodríguez y con el cerráramos para darle la palabra finalmente al
27 compañero.-----

28 El Regidor Propietario William Rodríguez Román expresa, bueno primero
29 felicitarlo por esa por ese gran proyecto porque eso son zonas vulnerables, donde hay
30 mucha delincuencia, drogadicción, creo que esa zona necesitan trabajo eso le va dar



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20584

1 a muchos emprendedores más con esa mentalidad de ferias y todo para la gente de
2 arriba que siembra y todo yo creo que eso es un progreso y bienestar para todas esas
3 comunidades como Ipís, Purral inclusive Rancho Redondo que se vengan de arriba
4 este yo los felicito y creo que ese es el progreso de un pueblo y siempre estaré anuente
5 apoyar estos proyectos cuente conmigo todo que vaya en línea recta muchas gracias

6 William.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal expresa, ahora sí tiene la palabra para
8 referirse sobre los comentarios de los compañeros y por favor hacer silencio para
9 poder escuchar a la persona porque escucho mucho por acá, gracias. -----

10 El señor Carlos H. González señala, bueno primero muchísimas gracias bueno
11 por la oportunidad y por todas las intervenciones, tal vez para aclararle a doña Lorena
12 ella igual conoció a mi tío Tarciso, que es tarila verdad, en ellos, bueno el terreno
13 digamos de la municipalidad no tiene ningún solo problema tampoco el colindante
14 digamos en el que estuvimos que tuvimos que retirarnos porque ustedes se
15 encontraban ahí pero que igual mi hermana la albacea digamos del sucesorio
16 Benjamín Gutiérrez por ella está aquí presente nosotros no somos de conflicto
17 nosotros somos de buscar soluciones, mi tía es una adulta mayor de 84 años y mi
18 primo tiene 56 pero eventualmente él lo visualiza de esa forma y se lo ponemos de ese
19 criterio para que todos estemos claros pero mi abuelito tuvo 11 hijos de los 11 no todos
20 tienen el mismo criterio pero esto es algo que sí bien es cierto la mayoría de los
21 herederos de Benjamín Gutiérrez están muy de acuerdo en hacer y todos participamos
22 es más los mismos primos fuimos a tocar puerta por puerta a cada una de las casas
23 que tocamos en Purral, entonces jugada por ahí yo pues me acuerdo hasta cuando
24 mi abuela abrió la calle porque no subía ni siquiera el autobús entonces pues en ese
25 sentido pues que tengan la total claridad y transparencia que si la albacea está acá, la
26 juez emitió digamos ya la rectificación de todo esto se donó y es de la Municipalidad,
27 más bien estamos haciendo una rectificación del plano por un error que se cometió y
28 que también la misma Municipalidad hubo una debilidad ahí nosotros mismos estamos
29 hasta asumiendo esa parte para poder solventar esta parte que quede que quede ya
30 bien, entonces por ese lado doña Lorena que está muy tranquila y más bien le



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20585

1 agradecemos el tiempo que ya nos acompañó ese día igual a Don Gustavo y aparte
2 de eso el Señor rector de la Universidad de Costa Rica también forma parte de, les
3 gusta el proyecto para para poder fomentar la parte de biología y todo esto para pues
4 es un medio que se puede utilizar para eso, en el caso bueno agradecerle a doña Lucía
5 también por el apoyo, a doña Iris por bueno pues también que la hemos molestado
6 bastante subiendo y bajando para Purral por todo lado, a Don Carlos Murillo verdad
7 también por su apoyo y a Don William Rodríguez también por todo lo que ustedes
8 acaban de comentar por parte nuestra lo que sí les comentamos es que hemos
9 gestionado digamos que esa fundación como pausa urbana y otras organizaciones que
10 son especialistas también el manejo de comunidad pues se haga en el caso de
11 nosotros pues yo como administrador de empresa mi hermana como psicóloga y todo
12 hemos participado con comunidad para poderla gestionar y lo importante en este caso
13 es que Purral es igual que para nosotros que el Carmen de Guadalupe, que Mozotal
14 que Ipís, si nosotros pusimos un fresh market porque nosotros trabajamos con esa
15 marca en El Carmen de Guadalupe porque no podemos poner un am pm en Purral, la
16 mentalidad hay que cambiarla verdad, pero tenemos que empezar por nosotros
17 mismos y ustedes que forman parte de ese grupo de opinión es lo que nos permiten
18 tomar esas decisiones, entonces por parte nuestra pues con toda humildad les digo
19 pues nosotros desarrollamos cosas, pero en este caso ustedes son los medios para
20 que eso se pueda dar y Dios primero pues de ahí la idea es poder generarlo ahí
21 agradecemos mucho al señor Presidente por el tiempo y dejamos trajimos 5, 6 folletos
22 para poderse los dejar a ustedes y Don Carlos que ustedes después defina si hay una
23 comisión o quién tenga que entregárselo, dejamos el proyecto digamos y todas las
24 consultas que ustedes quieran que con mucho gusto se los podemos hacer llegar, lo
25 tenemos acá material. -----

26 El Presidente del Concejo Municipal indica, si tal vez hacerle entrega a la
27 compañera de la Secretaría y vamos a trasladar esto la audiencia digamos y los
28 documentos a la Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen, agradecerle
29 por habernos acompañado en la noche de hoy a usted y a las personas que la
30 acompañen y bueno estamos a la orden de parte del Concejo Municipal buenas noches



1 **TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

2 **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.** -----

3 **Cuestión de orden**-----

4 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga expresa, nada más quería
5 solicitarle a los compañeros regidores propietarios si nos pueden colaborar con la
6 alteración en el orden del día es para poder conocer una moción referente a lo que es
7 la sesión infantil que ya está próximo a venir entonces para que lo hagamos con tiempo
8 y demás presentamos la moción gracias. -----

9 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la alteración del orden del
10 día para conocer la moción antes mencionada, la cual por unanimidad se aprueba. -

11 Se altera el orden del día para conocer dicha moción, sin embargo la misma
12 constará en el artículo que le corresponde posterior a los ya establecidos en el orden
13 del día, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas. -----

14 El Presidente del Concejo Municipal expresa, retomamos el orden de la sesión
15 entramos al capítulo de dictámenes de comisiones son 23 dictámenes los que nos
16 quedan por resolver el día de hoy vamos con el dictamen 49-2022 de la Comisión de
17 Asuntos Sociales. -----

18 **ARTÍCULO VIII** -----

19 **DICTAMENES DE COMISIONES.** -----

20 **ARTÍCULO VIII.I** -----

21 **DICTAMEN N°49-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**-----

22 "En reunión ordinaria celebrada el día martes 12 de julio del 2022, mediante
23 plataforma virtual Zoom, contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós,
24 Presidente, Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde,
25 Secretario, William Rodríguez Román, Asesores: Manuel Vindas Duran, Andrea
26 Chaves Calderón, Luz Marina Bonilla Madrigal, Kevin Mora Méndez, se conoció lo
27 siguiente: -----

28 **SI ACUERDO 949-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA**

29 **ROSAURA CASTELLÓN NAVARRO** -----

30 **CONSIDERANDO:** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20587

- 1 1. Que en Sesión Ordinaria N° 19-2022 celebrada el día 09 de mayo del 2022,
2 Artículo III inciso 28) se conoció nota suscrita por la señora Rosaura Castellón
3 Navarro que indica: -----
4 "Yo Rosaura Castellón Navarro con numero de cedula 107030143 vecina de Ipís,
5 Urbanización la Floresta.-----
6 Quiero aclarar que, en la Sesión Ordinaria del lunes 2 de mayo de 2022, La
7 Señora Sindica de Ipís, Ana Lucia Mora Elizondo. Hace mención de mi nombre
8 con respecto a la parada de buses; y en palabras textuales de ella. -----
9 Dice que a ella llamaron para ver si era municipal, el Contratista uno de ellos me
10 dijo que él, tenía permiso de Rosaura Castellón, Presidenta de la Asociación y
11 le di el número de la señora como no era municipal ellos se comunicaron. ----
12 Yo recibí una llamada telefónica de un funcionario conocido como Pichón y me
13 hace la consulta me dice que él le está ayudando al Contratista a lo que yo le
14 responde que yo no tenía injerencia y que ese era un terreno de IMAS y que
15 todavía no está recibido por la Municipalidad. -----
16 Es cierto que yo soy la Presidenta de la Asociación de Desarrollo la Floresta,
17 pero esa condición no me da la competencia para autorizar permisos de esta
18 índole. -----
19 Y como es de mi conocimiento las paradas de buses es competencia del
20 Ministerio de Obras Públicas y Transportes. -----
21 Les aclaro no sé quién era el contratista es más habría que preguntarle al
22 funcionario (Pichón) él sabe porque él fue, el que me llamo. Y consultarle al
23 Contratista porque le dijo a la Señora Sindica que yo había autorizado el permiso
24 si yo no converse con ningún contratista hable con Pichón y quiero también que
25 el contratista aclare lo afirmado a la Sindica. Además creo que no era
26 conveniente que la señora Sindica diera mi número máximo que no era una obra
27 comunal, como ella misma lo indica y también es una obra de la asociación y
28 se lo aclare a la Sindica cuando estaba con la Señora Vicealcaldesa en
29 inspección de una cancha en la Floresta. Creí que ese día le había quedado
30 -----



1 claro a la señora sindica, sin embargo, en la intervención en el Concejo vuelve a
2 mencionar el tema. No sé cuál es el motivo.” -----

3 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

4 1. Esta Comisión le agradece la aclaración a la señora Castellón Navarro y se toma
5 nota del SM ACUERDO 949-2022. -----

6 2. Solicitar información al MOPT sobre el motivo del porque trasladaron la parada
7 que se encuentra en la terminal de la parada de los buses de la Mora de la
8 Empresa de Guadalupe. -----

9 3. Se le comunique al interesado. -----

10 4. Se solicita la firmeza de este acuerdo.” -----

11 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo señala, este gracias yo le
12 quería solicitar a los compañeros de la Comisión de Sociales qué ese por tanto dos
13 quede de la siguiente manera solicitar al MOPT sobre el motivo del traslado de la
14 parada que siempre estuvo ubicada en la terminal de buses en la Mora, Ipís y fue
15 trasladada hace unos meses a un terreno ubicado en la Urbanización la floresta, para
16 que quede más claro porque ahí como qué cómo que se contradice verdad no dice
17 exactamente el lugar donde estaba ubicada, entonces si lo tienen a bien los
18 compañeros. -----

19 El Presidente del Concejo Municipal señala, están de acuerdo los compañeros
20 de la Comisión de Sociales, procedemos entonces a votar el dictamen con la
21 observación indicado por la compañera Lorena favor emitir su voto, don Carlos tiene
22 la palabra. -----

23 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, yo quisiera con toda
24 la consideración de los de los señores miembros de la comisión qué este dictamen
25 debería decir por un por tanto vida que se le debería de mandar al Señor Alcalde y
26 para que la señora Rosaura Castellón sienta que fue atendida su, yo no sé si fue
27 molestia, constancia de cuando el funcionario la llama y le dice que le va ayudar con
28 él proveedor que él tiene para que le dé que estás labores pues generalmente las
29 coordina me imagino que el ingeniero o el señor alcalde directamente para manejar
30 esto, yo trataría con toda la consideración para qué repito para que se sienta atendida



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20589

1 y respetada el tema de la señora Castellón que es una presidenta de una asociación
2 importantísima que está en Ipi La Mora y entonces que por lo menos quede que el
3 Alcalde por transparencia y este tipo de cosas se diga que el señor Alcalde pues haga
4 una revisión de esta inconsistencia o de esta forma que hace la señora presidenta de
5 de la asociación Doña Rosaura Castellón, gracias señores, señor Presidente y señores
6 Regidores.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal expresa, ya tenemos en curso la votación
8 del dictamen vamos a votar el dictamen y posterior vamos a dar las indicaciones para
9 agregar a un por tanto si fuera necesario antes de votar el por tanto, entonces por favor
10 vamos a hacer la votación del dictamen correspondiente favor emitir su voto que ya
11 estaba en curso, es qué es el dictamen el por tanto ahorita lo.

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 19-2022**
13 **de la Comisión de Asuntos Sociales el cual por unanimidad se aprueba.**-----

14 El Presidente del Concejo Municipal señala, don Carlos, una consulta puntual,
15 como sería la redacción de lo que usted propone es que me está preguntando la
16 compañera en términos de pasar el acuerdo, adelante doña Xinia sí. -----

17 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales señala, agregar un por tanto
18 donde se le traslade a la Administración para que informe porque el funcionario en
19 mención le asegura la señora que ayuda a un contratista de las obras, debido a que
20 se considera que este tipo de intervenciones deberían erradicarse en aras de la
21 transparencia y el control interno. -----

22 El Presidente del Concejo Municipal señala, tiene la palabra Doña Ana Lucía
23 posteriormente el señor Alcalde y para finalizar don Fernando antes de votar por tanto.

24 La Sindica Propietaria Ana Lucía Mora Elizondo señala, lo de la parada de buses,
25 lo que me informó a mí el señor, el dueño de ahí, es qué ahí hay como una “y” entonces
26 tapaba mucho la visibilidad de los carros cuando el bus de Rancho Redondo se paraba
27 entonces quitaba la visibilidad de los otros carros que venían de arriba hacia abajo y
28 en su respectivo momento ellos me informaron a mí que la misma señora Doña
29 Rosaura este les había dado el permiso en construir la parada ahí en ese parquecito,
30 en ningún momento se mencionó MOPT, pero yo conversando con doña Rosaura ella



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20590

1 me informa que ella en ningún momento les dio el permiso, entonces habría que si
2 llevar la consulta al MOPT a ver qué fue lo que pasó o si alguno tal vez Don Rafael
3 que va a tomar la palabra sepa algo de eso pero sí fue porque la parada que había
4 primeramente tapaba la visibilidad habiendo ahí una "y", la calle que va para Zetilla,
5 más la calle principal gracias.-----

6 El Alcalde Municipal expresa, esta es la parada Ana Lucía que usted me había
7 hablado que habían quitado de la terminal de buses de la Mora y la pasaron como al
8 lado de, al lado pero por el otro lado viendo hacia Zetilla digamos, bueno cuando a mí
9 me avisaron de este tema yo particularmente hablé con Humberto Montero que es el
10 Gerente de la empresa de buses en este momento de Guadalupe porque la primera
11 noticia que tuve parece que William Baez también me llamo que no está aquí ahorita,
12 para hablarme de ese tema, que habían o que la Municipalidad había cambiado la
13 parada y yo por lo menos le dije que no tenía ningún conocimiento de qué fuera un
14 tema municipal, hablé con Humberto en ese momento ese mismo día y Humberto me
15 dijo que ellos la empresa de buses la había cambiado y la había pasado a ese lugar
16 por motivos de seguridad y qué me dijo hay que corroborarlo de que en ese lugar
17 estaba marcada una parada de buses de las que hay en la zona entonces bueno como
18 eso es un tema del MOPT más que de la Municipalidad no siendo nosotros por lo
19 menos en ese momento que hable con Humberto quiénes habíamos hecho el trabajo
20 o cambiado esa parada voy a volver a proceder hacer las consultas del caso porque
21 no sé por qué aquí salen algunos nombres o sobrenombres de personas que trabajan
22 en la Municipalidad relacionadas con ese tema de la parada porque esa fue la versión
23 que Humberto me dio es más le di el número a William Báez para que lo llamara y le
24 di el número a Ana Lucía para que lo llamara y verificara los dos de que ese trabajo lo
25 había hecho directamente la empresa de buses de Guadalupe. -----

26 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós indica, es un tema bastante
27 sencillo, no sé si pudieron darse cuenta es una aclaración que da la señora Rosaura
28 Castellón en vista de que aquí el Concejo Municipal no sé si en algún momento, control
29 político en alguna situación se dijo algo que mencionará el nombre yo creo que a raíz
30 de eso fue lo estaba diciendo don Rafael, aquí no hay nada ni que tenía que ir a la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20591

1 comisión de sociales lo veía totalmente innecesario ni mucho menos que tuviera que
2 ver algo municipal como lo menciona don Rafael, no tiene que ver nada y temas de
3 chismes porque lo veo, temas de sobrenombre de que menciona a compañeros, no es
4 una denuncia no hay nada que atender aquí es por eso que la comisión toma la
5 decisión de tomar nota y agradecerle la aclaración que hace la funcionaria y para nada
6 estoy de acuerdo con la apreciación de Don Carlos Murillo que lo que dice es que se
7 mande la administración porque como comentario don Rafael no hay nada que investigar
8 no hay un delito, no hay nada y más bien que se pusiera de acuerdo en este caso que
9 mencionó doña Ana Lucía con la empresa que cambió la parada pero aquí no hay nada
10 que tenga que ver con algo o algo municipal, es por eso que se tomó esa decisión a lo
11 interno de la comisión gracias. -----

12 La Sindica Propietaria Ana Lucía Madrigal Faerron expresa, eso el problema es
13 que lo hizo esa parada la hizo un contratista que no tiene que absolutamente ver nada
14 con la Muni, a ellos lo contrataron por aparte aunque ellos también hacen contratos
15 con la Muni pero la empresa directamente los contrato a ellos, entonces yo creo que
16 ellos no tienen ninguna como le dijera que ellos no puedan ir a tomar otros proyectos
17 por otros lados privados eso un contratista de la Muni, interno recibió la oferta de ese
18 trabajo y lo acepto o sea no tiene nada que ver con la Municipalidad desde un principio
19 cuando los vecinos me preguntaron este yo misma les informe no están con personas,
20 no están bajo contrato municipal eso fue lo que les informe a los vecinos. -----

21 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, bueno yo no, yo al
22 menos hice una observación basándome en lo que dice el dictamen, no estamos
23 mencionando personas y yo totalmente pues bueno eso qué hace el regidor Chavarría
24 de chismes y cuentos yo no sé nada, lo que estaba tratando era de que le diera a Doña
25 Rosaura su parte y me parece muy bien la última apreciación que hizo el señor
26 Chavarría, el Regidor Chavarría perdón donde dice que eso no tuvo que haber ido ni
27 siquiera a una comisión, eso lo tenía que haber resuelto, lo tenía que haber resultado el
28 señor Alcalde directamente o el Ingeniero Municipal por qué es un asunto de mero
29 trámite y de mera forma entonces no tenía que haber ido ahí, entonces que quede bien
30 claro que yo no al pedir esto no mencionó nombres lo que quería es casualmente que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20592

- 1 fuera el señor Alcalde o el Señor ingeniero municipal, más bien el señor Alcalde que
2 es tan diligente para poder resolverle y haberme ayudado a la asociación de desarrollo
3 que maneja muy bien la señora Rosaura Castellón de La Floresta, muchísimas gracias
4 por darme la oportunidad de aclarar. -----
5 El Presidente del Concejo Municipal indica, don Carlos entonces retiraría su
6 solicitud de agregar ese por tanto o lo mantiene, qué se agregue o que no se agregue,
7 okay entonces vamos. -----
8 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, que se agregue.
9 EL Presidente del Concejo Municipal señala, vamos a someter a votación ese
10 porque entiendo que el Presidente de la comisión está en contra verdad que se
11 agregue o a favor. -----
12 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós indica, lo veo innecesario. --
13 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, bueno ustedes me indican, okay
14 entonces se va a agregar y se va a votar de acuerdo a las indicaciones que se dijeron
15 anteriormente por los compañeros y compañeras. -----
16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
17 **dictamen 19-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales el cual por mayoría de**
18 **votos se aprueba.** -----
19 **VOTOS EN CONTRA**-----
20 **REG. PROP. CARLOS CALDERON ZÚÑIGA**-----
21 **REG. PROP. EN EJERCICIO MANUEL VINDAD DURÁN**-----
22 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
23 dictamen 19-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por mayoría de
24 votos se aprueba. -----
25 **VOTO EN CONTRA**-----
26 **REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO.**-----
27 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto
28 del dictamen 19-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, con la modificación
29 solicitada, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a
30 continuación: -----



- 1 ACUERDO N°7 -----
- 2 “Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 3 1. Esta Comisión le agradece la aclaración a la señora Castellón Navarro y se toma
- 4 nota del SM ACUERDO 949-2022.-----
- 5 2. Solicitar al MOPT sobre el motivo del traslado de la parada que siempre estuvo
- 6 ubicada en la terminal de buses de la Mora, Ipís y fue trasladada hace unos
- 7 meses a un terreno ubicado en Urbanización La Floresta. -----
- 8 3. Se traslade a la Administración para que informe porque el funcionario en
- 9 mención le asegura a la señora que ayuda a un contratista de las obras, debido
- 10 a que se considera que este tipo de intervenciones deberían erradicarse en aras
- 11 de la transparencia y el control interno.-----
- 12 4. Se le comunique al interesado. -----
- 13 5. Se solicita la firmeza de este acuerdo.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**
- 14 **VOTOS EN CONTRA-----**
- 15 **REG. PROP. CARLOS CALDERON ZÚÑIGA -----**
- 16 **REG. PROP. EN EJERCICIO MANUEL VINDAD DURÁN-----**
- 17 **ARTÍCULO VIII.II-----**
- 18 **DICTAMEN N°50-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES-----**
- 19 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 12 de julio del 2022, mediante
- 20 plataforma virtual Zoom, contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós,
- 21 Presidente, Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta, Rodoifo Muñoz Valverde,
- 22 Secretario, William Rodríguez Román, Asesores: Manuel Vindas Duran, Andrea
- 23 Chaves Calderón, Luz Marina Bonilla Madrigal, Kevin Mora Méndez, se conoció lo
- 24 siguiente: -----
- 25 **SM ACUERDO 1143-2022 SE CONOCIO CORREO ELECTRONICO SUSCRITO**
- 26 **POR EL SEÑOR ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS, PERIODISTA. -----**
- 27 **CONSIDERANDO: -----**
- 28 1. Que en Sesión Ordinaria N° 22-2022, celebrada el día 30 de mayo del 2022,
- 29 Artículo III inciso 9) se conoció correo electrónico suscrito por el señor Alberto
- 30 Cabezas Villalobos, Periodista que indica: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20594

1 “Siva la presente para saludarlos (as), felicitarlos (as) por su excelente labor y
2 a la vez pasar a comunicarles que en este momento estamos dándoles los
3 últimos retoques poner en marcha de la Asociación Agencia para el desarrollo
4 Accesible " Migrante Somos Todos", donde tenemos planeado ayudar
5 principalmente a los migrantes y personas con discapacidad. -----
6 Es por este motivo que estamos buscando ya sea la donación de un terreno, el
7 préstamo por 100 años, el alquiler, o la venta del mismo (en este momento
8 tenemos presupuestado entre 7 a 10 millones de colones para la posible
9 compra). Por lo que nos gustaría que nos respalden para construir nuestra base
10 de funcionamiento en su cantón. -----

11 El terreno requerimos que cuente con un espacio aproximado de 200 a 300
12 metros. Esto con la finalidad de poder desarrollar el trabajo con la experiencia
13 que tenemos y la captación de recursos para laborar el mismo que esperamos
14 que sea por medio de donación nacionales como internacionales. -----
15 Pero lo más importante es que podamos unir esfuerzos en el bien común de las
16 poblaciones históricamente excluidas desde nuestro cantón. -----
17 Muchas gracias por su respaldo, cualquier situación estamos a la orden de
18 ampliar la información.”-----

19 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

- 20 1. Esta Comisión no tiene injerencia en dicho tema, en este momento la
21 Municipalidad de Goicoechea no está donando y comprando terrenos.-----
- 22 2. Se traslade la solicitud del señor Cabezas Villalobos a la Administración para
23 que rinda un informe respecto a dicha petición. -----
- 24 3. Se le comunique al interesado. -----
- 25 4. Se solicita la firmeza de este acuerdo.”-----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 50-2022**
27 **de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.-----**
28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
29 **dictamen 50-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad**
30 **se aprueba.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20595

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen 50-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad
3 se aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza por tanto
5 del dictamen 50-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 **ACUERDO N° 8** -----

8 **“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**

9 1. Esta Comisión no tiene injerencia en dicho tema, en este momento la

10 Municipalidad de Goicoechea no está donando y comprando terrenos.-----

11 2. Se traslade la solicitud del señor Cabezas Villalobos a la Administración para
12 que rinda un informe respecto a dicha petición. -----

13 3. Se le comunique al interesado. -----

14 4. Se solicita la firmeza de este acuerdo.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

15 **ARTÍCULO VIII.III**-----

16 **DICTAMEN N°51-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**-----

17 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 12 de julio del 2022, mediante
18 plataforma virtual Zoom, contando con la asistencia de Fernando Chavarria Quirós,
19 Presidente, Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde,
20 Secretario, William Rodríguez Román, Asesores: Manuel Vindas Duran, Andrea
21 Chaves Calderón, Luz Marina Bonilla Madrigal, Kevin Mora Méndez, se conoció lo
22 siguiente: -----

23 **SM ACUERDO 440-2022 SE CONOCIO OFICIO #213-2-2019, SUSCRITO POR LA**

24 **SEÑORA ROSE MARY ARTAVIA G. PRESIDENTA ASOCIACIÓN DE**

25 **DESARROLLO INTEGRAL DE PURRAL ABAJO, GOICOECHEA.** -----

26 **CONSIDERANDO:** -----

27 1. Que en Sesión Ordinaria N° 09-2022 celebrada el día 28 de febrero del 2022,

28 Artículo III inciso 3) se conoció oficio #213-2-2019, suscrito por la señora Rose

29 Mary Artavia G Presidenta Asociación De Desarrollo Integral de Purral Abajo,

30 Goicoechea que indica: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20596

1 "Me permito informarle que en Sesión Ordinaria 57 celebrada el 8 de diciembre
2 del 2015 , esta Asociación acordó solicitarles la administración del Parque La
3 Chanifa ubicado 50 metros este del Pollo Granjero, Purral. Dado lo anterior
4 aportamos los atestados respectivos y esperamos contar con una respuesta
5 favorable."-----

6 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**

7 1. Esta Comisión se ve imposibilitada proceder con la solicitud de la señora Rose
8 Mary Artavia G Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Purral Abajo en
9 vista de que al día de hoy no existe plano, sin embargo cuando se confeccione
10 el dicho plano y sea trasladado esta zona verde se le estará informando a la
11 Asociación De Desarrollo Integral de Purral Abajo.-----

12 2. Se le comunique a la interesada. -----

13 3. Se solicita la firmeza de este acuerdo. -----

14 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales indica, sin con respecto a ese a
15 ese acuerdo que toma la Comisión de Sociales quiero referirme que el 24 de enero en
16 la sesión número 4 de la Comisión de Sociales se había dictaminado sobre ese asunto
17 donde la asociación ADIPA puso un recurso verdad puso una solicitud de nulidad que
18 fue enviada a la Comisión de Jurídicos donde la Comisión de Jurídicos este la dio, la
19 acogió la solicitud, ese plano en ese momento que la comisión dictaminó, dictaminó
20 sobre lo mismo y ya ese plano está elaborado de hecho yo se lo pase a varios
21 compañeros Regidores y voy a pasarlo a la comisión por lo tanto ese por tanto
22 considero que no procede ya que ese requisito ya está y de haber si así creo que no
23 podría este estérsele negando a ninguna asociación un bien inmueble porque no esté
24 exista un plano o algo que le corresponde a la Municipalidad sino más bien estamos
25 para actuar en consecuencia en la elaboración de los requisitos, pero en este caso ya
26 eso lo había dictaminado como indicó en sociales y ya jurídicos también había dado
27 un sacado un dictamen y ya ese impedimento que anota ahí la Comisión de Sociales
28 no existen por lo tanto este solicito que se le agrega un por tanto que se le de
29 administración a la asociación porque cumple a cabalidad con todos los requisitos
30 muchas gracias. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20597

1 El Presidente del Concejo Municipal señala, algún compañero, compañera de la
2 Comisión de Sociales que se vaya a referir al respecto, adelante Fernando. -----

3 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós manifiesta, sí este bueno
4 lástima que no lo mandó ni a la comisión ni a mí que al final somos parte los que
5 revisamos el dictamen me lo acaba de pasar el compañero Manuel, muchísimas
6 gracias, aquí lo que tengo una duda el Departamento de Legal se rige bajo los planos
7 inscritos en catastro nacional creo no los planos que pueda hacer la Municipalidad hay
8 que verificar que esté en el plano nacional o no sé tal vez el abogado, es que no me
9 queda muy claro esos términos porque yo no soy abogado, pero digamos un
10 levantamiento de un plano lo puedo hacer en cualquier momento el topógrafo que
11 nosotros contamos eso no me queda la más mínima duda cosa diferente es ya que
12 quede con un número de finca y todo, sin embargo de ser así más que asegurarlo
13 porque puede ser un acuerdo inválido, lo que recomiendo es que se devuelva la
14 comisión para verificar ese dato nada más, pero digamos este si fuera así pero no es
15 que porque aparece un plano que insisto es diferente al que pueda haber en el Registro
16 Nacional tiene ya que dársele porque en eso nos han habido ciertas dudas, gracias
17 señor presidente. -----

18 El Presidente del Concejo Municipal indica, gracias yo personalmente estoy de
19 acuerdo con que hagamos el retiro del dictamen, me parece que es lo más adecuado,
20 entonces y si los compañeros de la Comisión de Sociales están de acuerdo entonces
21 vamos a proceder a someter hacer la votación del retiro, favor emitir su voto. -----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el retiro del dictamen**
23 **51-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.**

24 **ACUERDO N° 9** -----

25 “Se aprueba el retiro del Dictamen N°51-2022 de la Comisión de Asuntos
26 Sociales y se devuelve a dicha comisión para mejor resolver.” **ACUERDO EN FIRME.**

27 **COMUNIQUESE.** -----

28 **ARTÍCULO VIII.IV** -----

29 **DICTAMEN N°52-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20598

1 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 12 de julio del 2022, mediante
2 plataforma virtual Zoom, contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós,
3 Presidente, Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde,
4 Secretario, William Rodríguez Román, Asesores: Manuel Vindas Duran, Andrea
5 Chaves Calderón, Luz Marina Bonilla Madrigal, Kevin Mora Méndez, se conoció lo
6 siguiente: -----

7 **SM ACUERDO 1155-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR LOS SEÑORES**
8 **GUILLERMO UMAÑA FALLAS, PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE DESARROLLO**
9 **INTEGRAL RANCHO REDONDO Y CHRISTIAN BRENES RAMÍREZ, SÍNDICO**
10 **SUPLENTE.** -----

11 **CONSIDERANDO:** -----

12 1. Que en Sesión Ordinaria N° 22-2022 celebrada el día 30 de mayo del 2022,
13 Artículo III inciso 21) se conoció nota suscrita por los señores Guillermo Umaña
14 Fallas, Presidente Asociación de Desarrollo Integral Rancho Redondo y
15 Christian Brenes Ramírez Sindico Suplente que indica: -----

16 “Queremos hacer incapie en puntos muy concretos para que tengan claridad en
17 el tema, ya que esto ha llevado demasiado tiempo en discusión procesos y
18 tramites. -----

19 1.El Síndico del Concejo de Distrito anterior en aquel momento, no convocó a un
20 conceso de opinión pública en la comunidad para presentar o proponer el
21 proyecto de comprar un terreno para hacer una sala de velación. -----
22 2.Actualmente la administración municipal le solicita a los síndicos plantear
23 proyectos que sean autosostenibles. Siguiendo tal premisa, de manera
24 responsable y oportuna se han hecho todos los señalamientos ante dicho
25 proyecto de una sala de velación ya que este no tendría los ingresos suficientes
26 para sostenerse a través del tiempo. Este criterio se sustenta en que ya existen
27 otros dos salones cercanos y con mejores condiciones de acceso, pero aun así
28 no se han solicitado nunca con el fin de velar un difunto. -----
29 3.Otro argumento solido son las estadísticas de fallecimientos en la zona. Los
30 números arrojan la realidad de que un inmueble para dicho fin (en caso de ser



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20599

1 solicitado en alguna ocasión) en promedio tendría un uso menor a 8 veces por
2 año, los restantes 357 días pasaría sin una función provechosa para la
3 comunidad. Datos de fallecimientos de los últimos cinco años, proporcionados
4 por la Junta Administrativa del Cementerio Comunal de la zona: -----

5 (...) -----

6 4. Tanto la Asociación de Desarrollo Integral, así como los actuales síndicos ya
7 cumplieron a cabalidad con lo solicitado por el Director Jurídico Álvaro Salazar
8 Castro, que consistía en la valoración y el respectivo aval del Concejo de Distrito
9 para hacer dicho cambio. También se cumplió con lo solicitado por la Comisión
10 de Hacienda li cual consistió en una primera instancia en presentarles un
11 documento firmado por los vecinos, el cual se entregó al presidente de dicha
12 comisión el día 7 de febrero del presente año y que contó con 108 firmantes. En
13 una segunda instancia, esta comisión solicitó una convocatoria ampliada
14 presencial con las fuerzas vivas de la comunidad, la cual se realizó
15 satisfactoriamente el día 14 de mayo del año en curso. -----

16 5. Como un adjunto a esta nota se les comparte la línea de tiempo en la
17 tramitología llevada en este caso en particular. -----

18 Agradecemos su intervención como Concejo Municipal ante la Procuraduría
19 General de la República para que los fondos invertidos en dicho terreno sean
20 aplicados en algo de verdadero provecho para la comunidad rural de Rancho
21 Redondo." -----

22 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

23 1. En virtud de que este asunto ya fue dictaminado por la Comisión de Hacienda y
24 Presupuesto con el Dictamen N° 24-2022 conocido en la Sesión Ordinaria N°
25 26-2022 Artículo VII.IV se toma nota. -----

26 2. Se le comunique a los interesados. -----

27 3. Se solicita la firmeza de este acuerdo." -----

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 52-2022**
29 **de la Comisión de Asuntos Sociales el cual por unanimidad se aprueba.** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20600

- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
2 dictamen 52-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad
3 se aprueba. -----
4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
5 dictamen 52-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales el cual por unanimidad se
6 aprueba. -----
7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto
8 del dictamen 52-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
9 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----
10 **ACUERDO N°10.** -----
11 **“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----
12 1. En virtud de que este asunto ya fue dictaminado por la Comisión de Hacienda y
13 Presupuesto con el Dictamen N° 24-2022 conocido en la Sesión Ordinaria N°
14 26-2022 Artículo VII.IV se toma nota. -----
15 2. Se le comunique a los interesados. -----
16 3. Se solicita la firmeza de este acuerdo.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**
17 **ARTÍCULO VIII.V** -----
18 **DICTAMEN N°53-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**-----
19 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 12 de julio del 2022, mediante
20 plataforma virtual Zoom, contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós,
21 Presidente, Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde,
22 Secretario, William Rodríguez Román, Asesores: Manuel Vindas Duran, Andrea
23 Chaves Calderón, Luz Marina Bonilla Madrigal, Kevin Mora Méndez, se conoció lo
24 siguiente: -----
25 **SM ACUERDO 1162-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR**
26 **ALVARO BARRIOS FERNANDEZ Y LA SEÑORA AIDA CASCANTE AZOFEIFA,**
27 **PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE**
28 **PROMOCION Y DE EMPRENDIMIENTO KOROBO DE GOICOECHEA.** -----
29 **CONSIDERANDO:** -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20601

- 1 1. Que en Sesión Ordinaria N° 22-2022 celebrada el día 30 de mayo del 2022,
2 Artículo III inciso 28) se conoció nota suscrita por el señor Álvaro Barrios
3 Fernández y la señora Aida Cascante Azofeifa Presidente y Secretaria de la -
4 Junta Directiva de la Asociación de Promoción y de Emprendimientos Korobó de
5 Goicoechea que indica: -----
6 "La Junta Directiva de la Asociación de Promoción y de Emprendimientos Korobó
7 de Goicoechea: les saluda cordialmente y les desea a ustedes que gocen de
8 perfecta salud. -----
9 Entre los atestados que se presentaron para la Solicitud de Administración del
10 Salón Comunal de Korobó, adjunto a la carta del 16 de noviembre 2020, por
11 parte de nuestra Asociación de Promoción y de Emprendimientos Korobó de
12 Goicoechea, se envió el Reglamento de Uso y Manejo de Salón Comunal de
13 Korobó. -----
14 Nuestra Asociación presentó el 16 de Noviembre del año 2020 a la Municipalidad
15 de Goicoechea, tanto al Sr. Alcalde, al Concejo Municipal y a la Comisión de
16 Asuntos Sociales el Reglamento del Uso y Manejo del Salón Comunal de
17 Korobó. -----
18 En este documento se menciona el Procedimiento de cómo una persona debe
19 solicitar el favor para que se conceda un espacio para el uso del Salón Comunal
20 de Korobó, de la siguiente forma: -----
21 EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL SALÓN COMUNAL DE KOROBO
22 ES EL SIGUIENTE: -----
23 1-LA SOLICITUD SE HACE POR MEDIO DE CARTA A LA JUNTA DIRECTIVA
24 DE LA ASOCIACION Y QUE EN EL PLAZO DE 15 DIAS SE DA
25 CONTESTACION, ANALIZANDO LA SITUACION O PROBLEMA, REVISANDO
26 LA AGENDA O CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION, DE SI
27 QUEDA CUPO O DISPONIBILIDAD PARA AUTORIZAR O NO EL USO DEL
28 SALON COMUNAL DE KOROBO EN LA FECHA SOLICITADA. -----
29 (...)-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20602

- 1 Luego llega el Presidente de la Asociación Don Álvaro Barrios Fernández junto
- 2 con otro miembro de la Junta Directiva, llaman a la Policía Municipal para que
- 3 conjuntamente con la Fuerza Pública resuelva la situación. Ellos conversan con
- 4 el Señor Alcalde por teléfono. -----
- 5 Ambos Cuerpos de Policías: de Fuerza Pública y Policía Municipal realizan su
- 6 diligencia y hacen los reportes correspondientes. -----
- 7 Al Señor Ronald Porta se le pide mostrar su cédula y se nota en el parte. El oficial
- 8 de la Fuerza Pública recomienda al Señor Ronald Porta, permanecer en la
- 9 oficina del salón comunal, para que no se mal entienda de querer entrometerse
- 10 en la actividad de Baby Shower, en caso de necesitar ir al baño que lo haga y
- 11 luego vuelva a la oficina. -----
- 12 La mamá de la Señora embarazada del Baby Shower-Daniela Azofeifa, es decir
- 13 Doña Xinia Carballo (la mamá) se disculpa con Don Ronald Porta, por la forma
- 14 de cómo fue insultado, ofendido y amenazado. Es necesario decir que Doña
- 15 Xinia Carballo es amiga de Don Ronald Porta y que conoce la calidad de persona
- 16 que es. (Como dice textualmente Doña Xinia Carballo: Don Ronald es una
- 17 persona culta y muy espiritual). -----
- 18 Luego de un rato Don Ronald llama al Presidente de la Asociación para solicitar
- 19 se le dé oportunidad para ir al baño y tomar agua, ya que se encuentra afectado
- 20 por las ofensas, improperios y amenazas de Seidy Hernández, el esposo y
- 21 algunas personas. -----
- 22 Ante lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva de la Asociación de Promoción
- 23 y de Emprendimientos Korobó de Goicoechea, acuerda lo siguiente: -----
- 24 Enviar carta a la Alcaldía, al Concejo Municipal, a los Regidores y al Concejo de
- 25 Distrito de Ipís, aclarar lo sucedido, y declarar a la Señora Seidy Hernández NON
- 26 GRATA para la asociación, para la comunidad de Korobó y para las
- 27 comunidades aledañas de Mozotal e Ipís. -----
- 28 Que esta señora no tiene nada que ver con nuestra asociación, no es asociada
- 29 y que solo busca conflictos con nuestra asociación. Toda actuación de Seidy es
- 30 ajena a nuestra Asociación, nunca se tomará en cuenta con el Proyecto de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20603

- 1 Desarrollo de la Asociación. Queda en LISTA NEGRA para nosotros y no se le
- 2 atenderá en lo sucesivo ninguna gestión venida de ella. -----
- 3 Es doloroso que haya personas conflictivas, con malas intenciones y que ponga
- 4 en mal nuestra asociación. TIENE NOMBRE Y APELLIDO: SEIDY
- 5 HERNANDEZ. NON GRATA. -----
- 6 Como es sabido por los señores de la Municipalidad de todo lo que la asociación
- 7 ha realizado en beneficio de la comunidad en las diferentes actividades
- 8 realizadas. Y deseamos unir fuerzas para el desarrollo y el bienestar de muchas
- 9 personas. -----
- 10 Con esta carta se adjunta lo siguiente: -----
- 11 1-La solicitud llenada y firmada por la señora embarazada Doña Azofeifa
- 12 Pomares. -----
- 13 2-Si es posible se adjuntaría los reportes de la Fuerza Pública. -----
- 14 3-Además se adjunta los mensajes en color rojo enviados por Seidy Hernández
- 15 en el Chat de Korobó que ella usa tratando de incitar al odio contra la asociación
- 16 y dice lo siguiente: -----
- 17 -Nos cancelaron el evento. -----
- 18 -Nos puede apoyar la comunidad por favor. -----
- 19 -Esto no puede pasar. -----
- 20 -Es un té de ayuda a una vecina. -----
- 21 -Ya vamos a empezar el evento de mi vecina. -----
- 22 -Mañana denuncia formal al Concejo Municipal, es increíble la porquería que
- 23 son. -----
- 24 Esto aludiendo a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de
- 25 Promoción y de Emprendimientos Korobó de Goicoechea) -----
- 26 -Gracias a Dios se recogieron muchos regalos, fue todo un problema,
- 27 humillaciones, acusaciones de los encargados del salón, realmente ese salón no
- 28 es de la comunidad. Y tristemente la comunidad habla, se queja de ellos, una y
- 29 otra vez, pero no actuamos. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20604

- 1 ACLARACION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION: NUESTRA
2 JUNTA DIRECTIVA ACLARA QUE ESTA ES LA MANERA QUE USA SEIDY-
3 HERNANDEZ PARA INCITAR AL OUDIO, CON MENTIRAS, FALSEDADES, ES
4 MUY COMUN EN ELLA.-----
5 Nuevamente decirles que la Junta Directiva de la asociación de promoción y de
6 emprendimientos Korobó de Goicoechea, les solicita a ustedes: Señor Alcalde
7 Don Rafael Ángel Vargas Brenes, Señor Presidente Don Carlos Calderón del
8 Concejo Municipal, Señores y Señoras Regidores, el favor de sus buenos oficios
9 a fin de CENSURAR Y TOMAR NOTA de las actuaciones de la Señora Seidy
10 Hernández, en contra de Don Ronald Porta y en contra de los Miembros de Junta
11 Directiva de la Asociación de Promoción y de Emprendimientos Korobó de
12 Goicoechea. -----
13 Por lo pronto la Junta Directiva agradece a usted su fina atención a los asuntos
14 planteados anteriormente, de igual manera su comprensión y ayuda. -----
15 Muchas Gracias. -----
16 POR JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE PROMOCION Y DE
17 EMPRENDIMIENTOS KOROBO DE GOICOECHEA.”-----
18 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**
19 1. Se le agradece a la Junta Directiva de la Asociación de Promoción y de
20 Emprendimientos Korobó de Goicoechea por la aclaración y se toma nota. ---
21 2. Se le comunique a los interesados. -----
22 3. Se solicita la firmeza de este acuerdo.”-----
23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 53-2022**
24 **de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.-----**
25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
26 **dictamen 53-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad**
27 **se aprueba. -----**
28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
29 **dictamen 53-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad**
30 **se aprueba. -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20605

1 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**
2 **del dictamen 53-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
3 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

4 **ACUERDO N° 11** -----

5 **“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**

- 6 1. Se le agradece a la Junta Directiva de la Asociación de Promoción y de
- 7 Emprendimientos Korobó de Goicoechea por la aclaración y se toma nota. ---
- 8 2. Se le comunique a los interesados. -----
- 9 3. Se solicita la firmeza de este acuerdo.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

10 **ARTÍCULO VIII.VI** -----

11 **DICTAMEN N°54-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**-----

12 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 12 de julio del 2022, mediante

13 plataforma virtual Zoom, contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós,

14 Presidente, Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde,

15 Secretario, William Rodríguez Román, Asesores: Manuel Vindas Duran, Andrea

16 Chaves Calderón, Luz Marina Bonilla Madrigal, Kevin Mora Méndez, se conoció lo

17 siguiente: -----

18 **SM ACUERDO 1138-2022 SE CONOCIÓ NOTA SUSCRITA POR LAS SEÑORAS**
19 **SULY CÉSPEDES RIVERA, PRESIDENTA Y NATHALIE OLIVARES ELIZONDO,**
20 **SECRETARIA, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECIFICA PARA LA**
21 **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SALÓN COMUNAL Y CALLES LAS**
22 **ORQUÍDEAS**-----

23 **CONSIDERANDO:** -----

- 24 1. Que en Sesión Ordinaria N° 21-2022, celebrada el día 23 de mayo del 2022
- 25 Artículo III inciso 4) se conoció nota suscrita por las señoras Suly Céspedes
- 26 Rivera, Presidenta y Nathalie Olivares Elizondo, Secretaria, Asociación de
- 27 Desarrollo Especifica para la Construcción y Mantenimiento del Salón Comunal
- 28 y Calles Las Orquídeas que indica: -----
- 29 “Yo Suly Céspedes Rivera presidenta de la Asociación de Desarrollo Especifica
- 30 para la Construcción y Mantenimiento del Salón Comunal y Calles de las



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20606

1 Orquídeas, cédula jurídica 3-002-601-508, vengo a comentarle que hasta el día
2 de hoy no se ha formado el convenio ni con mi persona ni con la Sra Iveth
3 Campos debido a que ella ya no es la presidenta con todo le comunico que a
4 partir del día 25 de marzo de 2022 fuimos nombramos como nueva junta y
5 ratificados de acuerdo a la personería jurídica. Por esta razón solicito con todo
6 respecto si pueden hacer un Adendum para que puedan actualizar los datos y
7 así pueda salir el convenio.” -----

8 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

9 1. Solicitar a la Administración modificar y ejecutar el acuerdo tomado en el
10 Dictamen N° 12-2022 conocido en la Sesión Ordinaria N° 10-2022 celebrada el
11 día 07 de marzo 2022, Artículo VI.II y actualizarlo según la petición de la señora
12 Suly Céspedes Rivera. -----

13 2. Se le comunique a los interesados. -----

14 3. Se solicita la firmeza de este acuerdo.” -----

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 54-2022**
16 **de la Comisión de Asuntos Sociales el cual por unanimidad se aprueba.**-----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
18 **dictamen 54-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad**
19 **se aprueba.**-----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
21 **dictamen 54-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales el cual por unanimidad se**
22 **aprueba.**-----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**
24 **del dictamen 54-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
25 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

26 **ACUERDO N° 12** -----

27 **“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

28 1. Solicitar a la Administración modificar y ejecutar el acuerdo tomado en el Dictamen
29 N° 12-2022 conocido en la Sesión Ordinaria N° 10-2022 celebrada el día 07 de marzo
30 2022, Artículo VI.II y actualizarlo según la petición de la señora Suly Céspedes Rivera.



- 1 2. Se le comunique a los interesados. -----
- 2 3. Se solicita la firmeza de este acuerdo. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**
- 3 **ARTÍCULO VIII.VII-----**
- 4 **DICTAMEN N°55-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES-----**
- 5 "En reunión ordinaria celebrada el día martes 12 de julio del 2022, mediante
- 6 plataforma virtual Zoom, contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós,
- 7 Presidente, Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde,
- 8 Secretario, William Rodríguez Román, Asesores: Manuel Vindas Durán, Andrea
- 9 Chaves Calderón, Luz Marina Bonilla Madrigal, Kevin Mora Méndez, se conoció lo
- 10 siguiente: -----
- 11 **SM ACUERDO 1163-2022 SE CONOCIÓ NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA**
- 12 **ALEJANDRA MC KENZIE TYNDELL, PRESIDENTA ASOCIACIÓN DE VECINOS**
- 13 **CONJUNTO HABITACIONAL VISTAS DEL VALLE ETAPA 3 -----**
- 14 **CONSIDERANDO: -----**
- 15 1. Que en Sesión Ordinaria N° 22-2022 celebrada el día 30 de mayo del 2022,
- 16 Artículo III inciso 29) se conoció nota suscrita por la señora Alejandra Mc Kenzie
- 17 Tyndell, Presidenta Asociación de Vecinos Conjunto Habitacional Vistas del
- 18 Valle Etapa 3 que indica: -----
- 19 "Sirva la presente para saludarles y desearles lo mejor. Solicitamos al Señor
- 20 presidente del Consejo Municipal enviar a la Comisión de Obras para que vea el
- 21 problema de esas Inundaciones. En meses pasados que vino la
- 22 HIDROVACEADORA, no pudieron limpiar los tragantes que están llenos
- 23 BASURA frente al Parque de los Amoles, las tapas de los Pozos están selladas
- 24 con cemento. -----
- 25 Frente a ese Parque sellaron los Pozos para construir Aceras, entonces los
- 26 muchachos de la Comisión de Obras; lo que nos dijeron a la Asociación es que
- 27 los pozos estaban llenos de basura, pero que no podían limpiarlos hasta que,
- 28 rompieran la acera he hicieran las tapas de nuevo. -----
- 29 Solicitamos a .la Comisión de Obras, realizar inspección en el sector y abrir las
- 30 tapas de los tragantes que fueron selladas, para que los muchachos de la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20608

1 Municipalidad le den el debido mantenimiento. Que dé darse ahí un accidente,
2 una destrucción por las aguas, nuevamente nosotros somos testigos de que la
3 Hidrovaseadora no pudieron ponerla porque los pozos están tapados. -----
4 Entonces solicitamos a la Presidencia Municipal al Consejo Municipal enviar a la
5 Comisión Obras para vean lo que ahí sucede, porque esto es de conocimiento
6 de Ingeniería Municipal y nadie ha hecho nada. -----
7 Y aprovechando la visita que se haga una revisión de todas las alcantarillas
8 tragantes pozos y demás también que le den seguimiento al oficio MG-AG-
9 02046-2022 y oficio MG-AG-02050-2022 porque todo esto es parte del
10 problema.”-----

11 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**

12 1. En virtud de que este tema no compete a esta comisión se traslade el SM
13 ACUERDO 1163-2022 a la Comisión de Obras Públicas. -----

14 2. Se solicita la firmeza de este acuerdo.”-----

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 55-2022**
16 **de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
18 **dictamen 55-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad**
19 **se aprueba.**-----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
21 **dictamen 55-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad**
22 **se aprueba.**-----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**
24 **del dictamen 55-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
25 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

26 **ACUERDO N° 13**-----

27 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**

28 1. En virtud de que este tema no compete a esta comisión se traslade el SM
29 ACUERDO 1163-2022 a la Comisión de Obras Públicas. -----

30 2. Se solicita la firmeza de este acuerdo. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**



1 **ARTÍCULO VIII.VIII**-----

2 **ADENDUM AL DICTAMEN N°39-2022 COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
3 **ADMINISTRACIÓN**-----

4 "En reunión ordinaria celebrada el miércoles 20 de julio de 2022, mediante
5 herramienta virtual Zoom, con la presencia de las Regidurías: Lilliam Guerrero
6 Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta; Fernando Chavarría
7 Quirós, Secretario; Rodolfo Muñoz Valverde, Asesorías: Carlos Andrés Calderón
8 Zúñiga, Herberth Blanco Solís, Licda. Silvia Quirós Campos, donde se conoce lo
9 siguiente: -----

10 **CONSIDERANDO**

11 Que en Sesión Ordinaria N° 29-2022, Artículo VIII.IV, celebrada el día 18 de julio de
12 2022, se aprobó por unanimidad y con carácter firme el dictamen 39-2022 de la
13 Comisión de Gobierno y Administración, referente a la asignación realizada a esta
14 Corporación Municipal por concepto de la Ley 8261, para **PROYECTOS DE LOS**
15 **COMITÉS CANTONALES DE PERSONA JOVEN (GOICOECHEA)**, la cual asciende
16 al monto de **φ0.00**. -----

17 **POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:**-----

18 1. Corregir el por tanto 1 del Dictamen 39-2022 para que se lea correctamente:
19 "Tomar nota del oficio **SM-ACUERDO 72-2022** de la Secretaría, el cual se
20 relaciona a la asignación realizada a esta Corporación Municipal por concepto de
21 la Ley 8261, para **PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE**
22 **PERSONA JOVEN (GOICOECHEA)**, la cual asciende al monto de **φ0.00**." -----
23 2. Se comunique a los interesados. -----
24 3. Se solicita la firmeza. -----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el adendum al**
26 **dictamen 39-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
27 **unanimidad se aprueba.**-----

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del el**
29 **adendum al dictamen 39-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**
30 **cual por unanimidad se aprueba.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20610

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del el
2 adendum al dictamen 39-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, el
3 cual por unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto
5 del el adendum al dictamen 39-2022 de la Comisión de Gobierno y
6 Administración, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
7 continuación: -----

8 ACUERDO N° 14 -----

9 “POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----

10 1. Corregir el por tanto 1 del Dictamen 39-2022 para que se lea correctamente:

11 “Tomar nota del oficio SM-ACUERDO 72-2022 de la Secretaría, el cual se
12 relaciona a la asignación realizada a esta Corporación Municipal por concepto de
13 la Ley 8261, para PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE
14 PERSONA JOVEN (GOICOECHEA), la cual asciende al monto de ¢0.00.” -----

15 2. Se comunique a los interesados. -----

16 3. Se solicita la firmeza. ----- ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

17 ARTÍCULO VIII.IX -----

18 DICTAMEN N°54-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS-----

19 “En reunión ordinaria celebrada el 13 de julio de 2022, de manera bimodal, con
20 la asistencia de los miembros de la Comisión: Carolina Arauz Durán, Vice Presidenta,
21 William Rodríguez Román, Secretario y Lilliam Guerrero Vásquez, quien preside, como
22 asesores de la Fracción Partido Liberación Nacional Johnny Soto Zúñiga, de la
23 Fracción Partido Todos por Goicoechea Ana Lucía Madrigal Faerron, el Lic. Michael
24 Durán Arrieta y el Lic. David Salazar Morales como abogados de BSA Consultores
25 Sociedad de Responsabilidad Limitada; con base en los artículos 169 y 170 de la
26 Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal se conoció: --

27 El traslado realizado por el Concejo Municipal, mediante Oficio **SM-ACUERDO-700-**
28 **2022**, relativo a remisión del oficio MG-AG-553-2022, suscrito por el Alcalde Municipal,
29 en el cual se solicita valorar y tomar acciones por parte del Concejo para resolver la
30 situación que se presenta en terreno Municipal ubicado en Calle Blancos, cerca del



1 Centro Diurno Montelimar, dado que dicho terreno está a nombre de la Municipalidad
2 por lo que se notificó a quienes construyeron y viven en el lugar que debían desalojario
3 en un plazo de 30 días, siendo que la Srta. Natalia Ortiz Álvarez, se apersonó para
4 entregar un acuerdo tomado por el Concejo Municipal en el año 1983, donde se le
5 entrega en préstamo el terreno a su abuelo, el señor era empleado municipal.-----

6 **CONSIDERANDOS:** -----

7 **PRIMERO: LA NECESARIA DISTINCIÓN ENTRE BIENES DEMANIALES Y BIENES**

8 **PATRIMONIALES DE LA ADMINISTRACIÓN COMO TIPOLOGÍAS DE UN MISMO**

9 **GÉNERO:** -----

10 En primer término, es necesario hacer una distinción entre dos grandes grupos o
11 categorías en los que se dividen el patrimonio de los entes públicos en nuestro país,
12 sean estos los bienes demaniales (afectos a un fin público específico) y lo bienes
13 patrimoniales o de dominio privado de la Administración (aquellos que no se
14 encuentren afectos a un fin público). -----

15 Para el cumplimiento de sus fines los sujetos de derecho público, cuentan con
16 potestades públicas y, además, deben ser dotados de medios personales y materiales
17 tales como bienes muebles e inmuebles. -----

18 Sobre la naturaleza jurídica de estos bienes, encontramos como punto de partida el
19 numeral 261 del Código Civil mismo que establece: -----

20 *"Son cosas públicas las que, por ley, están destinadas de un modo permanente a*
21 *cualquier servicio de utilidad general, y aquellas de que todos pueden aprovecharse*
22 *por estar entregadas al uso público. Todas las demás cosas son privadas y objeto de*
23 *propiedad particular, aunque pertenezcan al Estado o a los Municipios, quienes, en el*

24 *caso, como personas civiles, no se diferencian de cualquier otra persona". -----*

25 Para ilustrar lo anterior, es necesario entender que el término dominio público, es una
26 técnica de intervención mediante la cual un bien se ve afectado o ligado de manera
27 indiscutible a una finalidad pública, ya sea por previsión de la ley (bienes afectos de
28 forma genérica, como por ejemplo de forma residual los terrenos pertenecientes al
29 Estado que se ubican en la zona marítimo terrestre o los que están cubiertos de
30 bosque) o aquellos reservados de manera específica por un acto que lo afecte a un



1 uso o servicio público determinado, sin embargo sea cual sea la génesis de la
2 afectación su característica principal sería el estar sometidos a un régimen de
3 utilización y protección regidos por el derecho administrativo. -----
4 Como resultado de la afectación, estos bienes públicos están sujetos a un régimen
5 jurídico particular en cuanto a su adquisición, uso y enajenación, lo que advierte sus
6 características prohibitivas en cuanto al cambio de su titularidad pública sean la
7 inembargabilidad, imprescriptibilidad y enajenabilidad. -----
8 En otro orden de ideas, si los bienes de titularidad pública (pertenecientes a los entes
9 públicos) no están destinados de un modo permanente a un uso público, (sea que
10 estos no hayan sido afectados o en su defecto haya operado una desafectación) se
11 considera que estos corresponden a bienes patrimoniales de la Administración, los
12 cuales se han entendido como alejados o no afectos al régimen exorbitante del dominio
13 público como técnica de intervención. -----
14 Sobre estos bienes, nos indica la doctrina española lo siguiente: -----
15 *“Los autores que con mayor detenimiento han abordado el estudio de los bienes*
16 *patrimoniales observan con inquietud y cierta perplejidad que ésta es una categoría*
17 *que, a diferencia del dominio público, apenas ha concitado la atención de nuestra*
18 *doctrina administrativa (...). Así las cosas, los bienes y derechos patrimoniales se*
19 *configuran como res in commercium, por oposición a los demaniales, y, en*
20 *consecuencia, pueden ser objeto de tráfico jurídico privado de modo análogo a los*
21 *bienes que integran el patrimonio de los sujetos particulares. Como constata el Tribunal*
22 *Constitucional, «aun estando sujetos los actos de cesión o disposición por parte de la*
23 *Entidad local a un estricto control mediante normas administrativas, son susceptibles*
24 *de arrendamiento, enajenación, permuta y cesión gratuita (artículos 92 a 118 del*
25 *Reglamento de Bienes), así como de gravamen (artículo 5de la Ley de Haciendas*
26 *Locales) [hoy también, arts. 105 y siguientes de la Ley del Patrimonio]. Y las*
27 *Corporaciones locales pueden adquirirlos no solo por atribución de la ley sino a título*
28 *oneroso, por herencia, legado o donación, por prescripción y por ocupación o por*
29 *cualquier otro modo legítimo (artículo 10 del Reglamento de Bienes) [art. 15 de la Ley*
30 *del Patrimonio].” FERNÁNDEZ ACEVEDO RAFAEL, La problemática cuestión de la*



1 rentabilidad en la explotación de los bienes y derechos patrimoniales. Su regulación
2 jurídica en la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en Revista
3 Administración Pública, N° 71, Madrid, España, año 2006, pág. 80 y 93.-----
4 Esta distinción entre los tipos de bienes pertenecientes a las distintas Administraciones
5 Públicas, se puede ver claramente diferenciado en el numeral 169 de nuestro Código
6 Procesal Contencioso mismo que indica:-----
7 “ARTÍCULO 169.-1) Serán embargables, a petición de parte y a criterio del juez
8 ejecutor, entre otros: a) Los de dominio privado de la Administración Pública, que no
9 se encuentren afectos a un fin público.”-----

10 Así las cosas, como primera conclusión parcial del presente dictamen es necesario
11 indicar que tanto los bienes demaniales como los patrimoniales, aunque tienen
12 regímenes distintos son bienes públicos, porque su titularidad corresponde a un ente
13 público, es decir comportan dos especies o tipos de bienes dentro de un mismo género.
14 Lo anterior se justifica, en el tanto como regla general, en el núcleo duro de toda
15 Administración Pública, se encuentra como razón de ser la necesaria satisfacción de
16 los intereses colectivos y la puesta en marcha de servicios públicos, siendo que esta
17 finalidad permea definitivamente todos los medios materiales de los que dispone para
18 el cumplimiento ejecución de sus competencias.-----
19 Es así como, la propiedad pública está siempre de una forma u otra, vinculada al
20 cumplimiento del interés general, lo que se matiza entonces con la división entre bienes
21 patrimoniales y bienes demaniales, es el grado de intensidad del título de intervención
22 y el grado de flexibilidad y de discrecionalidad en el uso y destino de uno u otro tipo de
23 bienes.-----

24 **SEGUNDO: SOBRE LA FIGURA DEL PERMISO DE USO EN PRECARIO SOBRE**
25 **BIENES MUNICIPALES**-----

26 La Administración Pública está autorizada a dar permisos de uso en precario de los
27 bienes demaniales de conformidad con el artículo 154 de la Ley General de la
28 Administración Pública, mismo que indica:-----
29 “Artículo 154.-Los permisos de uso del dominio público, y los demás actos que
30 reconozcan a un administrado un derecho expresa y válidamente a título precario,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20614

1 podrán ser revocados por razones de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad
2 de la Administración; pero la revocación no deberá ser intempestiva ni arbitraria y
3 deberá darse en todos los casos un plazo prudencial para el cumplimiento del acto de
4 revocación.”-----

5 Debe tomarse en cuenta la Naturaleza del permiso de uso, como mecanismo de
6 aprovechamiento del dominio público en el tanto se ha indicado por las autoridades
7 administrativas y judiciales lo siguiente: -----

8 “El permiso de uso ha sido definido como **un acto jurídico unilateral, dictado por la**
9 **Administración en el uso de potestades discrecionales. Mediante él, en forma**
10 **transitoria, se autoriza el uso de un bien perteneciente al Estado. El permiso de**
11 **uso es "precario", puede revocarse por razones de oportunidad o conveniencia sin**
12 **responsabilidad para la Administración, siempre que no se haga en forma intempestiva**
13 **o arbitraria. Así, por ejemplo, podría presentarse una contraposición de intereses entre**
14 **el fin del bien y el permiso otorgado, en cuyo caso debe prevalecer el uso dado por el**
15 **ordenamiento o la necesidad del Estado de utilizar directamente el bien para construir**
16 **una obra pública, o razones de seguridad, higiene, estética. Circunstancias de esa**
17 **índole justificarían la revocatoria del permiso (Ley General de la Administración**
18 **Pública, numeral 154; Sala Constitucional, Votos Nos. 2306-91, 5976-93, 6434-93,**
19 **422-96 y 6079-94; dictámenes nuestros C-072-97, C-139-97, C-014-2000 y C-083-**
20 **2000).” -----**

21 **Ahora bien, debe recordarse que la Contraloría General de la República ha realizado**
22 **una serie de apreciaciones sobre la procedencia del otorgamiento de permisos de uso**
23 **en precario, (ver oficio DJ-0263-2012 del 16 de marzo del 2012) en el tanto indicó:**

24 **“Permiso de Uso. -----**
25 **Este órgano contralor ha mantenido el criterio de que, sobre los bienes de dominio**
26 **público, es posible que las Administraciones Públicas otorguen permisos de uso. No**
27 **obstante, se ha insistido en las restricciones que también atañen a esta figura. Así, por**
28 **ejemplo, esta Contraloría General ha enlistado una serie de estas restricciones, que**
29 **se han incluido en diferentes oficios desde el año 1995. Al efecto, en el oficio número**
30 **15538-2005 se indicó: -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20615

- 1 *“En ese sentido, mediante el oficio No. 6773 del 16 de junio de 1999, se indicaron*
- 2 *algunas particularidades sobre esta figura: -----*
- 3 *Mediante éste no se genera ningún derecho subjetivo a favor del particular o la*
- 4 *institución depositaria del bien, de manera que cualquier reparación, arreglo o*
- 5 *restauración que se realice en el inmueble se reputará a favor de la Administración*
- 6 *propietaria, desde el momento en que se efectuó, esto debido a que el permiso de uso*
- 7 *constituye un derecho precario sobre el bien demanial.-----*
- 8 *Queda exclusivamente a favor de la Administración propietaria revocar en cualquier*
- 9 *momento el permiso sin que se genere responsabilidad alguna de su parte, siempre*
- 10 *que no se efectúe arbitrariamente. -----*
- 11 *Los bienes objeto del permiso de uso deben ser utilizados para cumplir con los*
- 12 *cometidos propios de la institución pública titular del bien.-----*
- 13 *Es obligación de la Administración designar un órgano fiscalizador que vele porque el*
- 14 *uso del bien sea conforme a los fines pactados, y que a su vez, el prestatario no vaya*
- 15 *a efectuar acto alguno en perjuicio de la integridad o naturaleza del bien pactado, al*
- 16 *tenor de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contratación Administrativa.-----*
- 17 *Las personas que al efecto sean depositarias del bien por el permiso en precario,*
- 18 *deben cubrir los gastos de mantenimiento y conservación, siendo responsables de*
- 19 *todos los daños y perjuicios causados tanto a la Administración propietaria como a*
- 20 *terceros por su uso incorrecto. -----*
- 21 *Por lo cual, en el entendido que el préstamo realizado por la Municipalidad, se entienda*
- 22 *como el otorgamiento de un permiso de uso que no siguió las formalidades mínimas*
- 23 *para su otorgamiento y en el caso concreto la naturaleza del bien está siendo alterada*
- 24 *por el uso dado, se tendría la posibilidad de revocar de manera unilateral el permiso*
- 25 *de uso siempre y cuando la ejecución de esa revocación no sea intempestiva. -----*
- 26 **TERCERO: SOBRE EL CASO CONCRETO: -----**
- 27 *En el caso concreto podemos ver del estudio realizado que el plano asociado a la final*
- 28 *dada en préstamo por el Concejo Municipal sea el PLANO: SJ-0004191-1970, está*
- 29 *asociado al bien inscrito a nombre de la Municipalidad de Goicoechea mediante la*
- 30 *siguiente información obtenida de la base de datos del Registro Nacional: -----*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20616

1 PROVINCIA: SAN JOSÉ FINCA: 197776 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO:

2 000 -----

3 SEGREGACIONES: NO HAY -----

4 NATURALEZA: PARQUE PUBLICO -----

5 SITUADA EN EL DISTRITO 3-CALLE BLANCOS CANTON 8-GOICOECHEA DE LA

6 PROVINCIA DE SAN JOSÉ-----

7 LINDEROS:-----

8 NORTE : QUEBRADA EL BARREAL Y OTRO -----

9 SUR : CALLE 4 CON 80M 97CM-----

10 ESTE : ALVARO CHINCHILLA CON 18M 9CM-----

11 OESTE : AVENIDA 2 CON 23M 44CM -----

12 Tal y como se puede observar, el bien asociado tiene una naturaleza de parque, el

13 cual debe ser entendido como un bien de dominio público que tiene la condición de

14 irreductibilidad a partir de lo reglado en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana

15 misma que establece en sus párrafos 3 y 4:-----

16 *“No menos de una tercera parte del área representada por el porcentaje fijado*

17 *conforme al párrafo anterior será aplicada indefectiblemente al uso de parque, pero*

18 *reservando en primer término de ese tercio el o los espacios necesarios para campo o*

19 *campos de juegos infantiles, en proporción que no sea inferior a diez metros cuadrados*

20 *por cada familia; las áreas para juegos infantiles no podrán ser aceptadas si el*

21 *fraccionador o urbanizador no las ha acondicionado debidamente, incluyendo su*

22 *enzacatado e instalación del equipo requerido.*-----

23 *Los dos tercios restantes del referido porcentaje o el remanente que de ellos quedase*

24 *disponible después de cubiertas las necesidades de parque servirán para instalar*

25 *facilidades comunales que en principio proponga el fraccionador o urbanizador o luego*

26 *en su defecto los adquirentes de lotes, pero que en todo caso han de definir la*

27 *Municipalidad y el INVU. Las áreas aprovechables en facilidades comunales sólo*

28 *podrán eliminarse o reducirse a cambio de alguna mejora u otra facilidad*

29 *compensatoria, cuando de ello se obtengan un mayor beneficio para la comunidad,*

30 *previa consulta al INVU.”*-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20617

- 1 En virtud de lo anterior se concluye lo siguiente sobre el caso concreto: -----
- 2 1. El bien sobre el cual se dio el permiso de uso es un bien de dominio público, con
- 3 naturaleza de parque protegido por las reglas establecidas en el artículo 40 de la Ley
- 4 de Planificación Urbana. -----
- 5 2. Que el criterio jurídico emitido por el Departamento Legal de la Municipalidad refiere
- 6 a una declaratoria de nulidad, y técnicamente para declarar la nulidad de un acuerdo
- 7 que se entienda como un acto declaratorio de derechos subjetivos, se requiere iniciar
- 8 con un procedimiento de nulidad absoluta evidente y manifiesta acorde con el numeral
- 9 173 de la LGAP o el proceso de lesividad. -----
- 10 3. Al entender que el acuerdo es un simple permiso de uso en precario que no declara
- 11 ningún derecho subjetivo a favor de los beneficiarios, lo que procedería sería una
- 12 revocación del dicho permiso, con la condición que esta revocación no sea
- 13 intempestiva es decir guardando plazos prudenciales y razonables para afectar lo
- 14 menos posible a las personas que habitan dichos bienes. -----
- 15 **POR TANTO:** -----
- 16 En virtud de lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración indicada y
- 17 votación unánime de los miembros, toma el siguiente acuerdo y recomienda al Concejo
- 18 Municipal: -----
- 19 **PRIMERO:** Acorde con lo reglado en el numeral 154 de la Ley General de la
- 20 Administración Pública, se revoca el permiso de uso otorgado mediante acuerdo de la
- 21 sesión 89 de 1983, artículo 6 inciso 5, donde se cedió a los señores Constantino
- 22 Méndez Ramírez y Hugo Álvarez Blanco, terreno ubicado en Montelimar de
- 23 Goicoechea, con la siguiente información registral: finca: 1-197776-000, plano
- 24 catastrado: SJ-0004191-1970, y con motivo de respetar la prohibición legal en cuanto
- 25 a que esta revocación no sea realizada de manera intempestiva se les otorga un plazo
- 26 de 6 meses para realizar el desalojo correspondiente de dichos inmuebles. -----
- 27 **SEGUNDO:** Se instruye a la Administración para que por medio de la **Dirección de**
- 28 **Desarrollo Humano**, realicen las acciones y estudios socioeconómico necesario, en
- 29 virtud analizar previa coordinación con los entes públicos competentes en la materia,
- 30 la posibilidad de otorgar ayudas temporales con motivo de solventar las eventuales



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20618

- 1 situaciones de vulnerabilidad social, todo en aras de buscar una atención integral de
- 2 la problemática acaecida en este caso.-----
- 3 **TERCERO:** Se comunique a los interesados.-----
- 4 **CUARTO:** Respetuosamente solicitamos la firmeza.” -----
- 5 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 54-2022**
- 6 **de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.-----**
- 7 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
- 8 **dictamen 54-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por mayoría de**
- 9 **votos se aprueba. -----**
- 10 **VOTOS EN CONTRA-----**
- 11 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ. -----**
- 12 **REG. PROP. XINIA VARGA CORRALES. -----**
- 13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 14 **dictamen 54-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad**
- 15 **se aprueba. -----**
- 16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**
- 17 **del dictamen 54-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por mayoría**
- 18 **de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----**
- 19 **ACUERDO N° 15 -----**
- 20 **“POR TANTO: -----**
- 21 **En virtud de lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración indicada y**
- 22 **votación unánime de los miembros, toma el siguiente acuerdo y recomienda al Concejo**
- 23 **Municipal: -----**
- 24 **PRIMERO:** Acorde con lo reglado en el numeral 154 de la Ley General de la
- 25 Administración Pública, se revoca el permiso de uso otorgado mediante acuerdo de la
- 26 sesión 89 de 1983, artículo 6 inciso 5, donde se cedió a los señores Constantino
- 27 Méndez Ramírez y Hugo Álvarez Blanco, terreno ubicado en Montelimar de
- 28 Goicoechea, con la siguiente información registral: finca: 1-197776-000, plano
- 29 catastrado: SJ-0004191-1970, y con motivo de respetar la prohibición legal en cuanto
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20619

1 a que esta revocación no sea realizada de manera intempestiva se les otorga un plazo
2 de 6 meses para realizar el desalojo correspondiente de dichos inmuebles. -----

3 **SEGUNDO:** Se instruye a la Administración para que por medio de la **Dirección de**
4 **Desarrollo Humano**, realicen las acciones y estudios socioeconómico necesario, en
5 virtud analizar previa coordinación con los entes públicos competentes en la materia,
6 la posibilidad de otorgar ayudas temporales con motivo de solventar las eventuales
7 situaciones de vulnerabilidad social, todo en aras de buscar una atención integral de
8 la problemática acaecida en este caso.-----

9 **TERCERO:** Se comunique a los interesados.-----

10 **CUARTO:** Respetuosamente solicitamos la firmeza." **ACUERDO EN FIRME.**

11 **COMUNIQUESE.** -----

12 **VOTOS EN CONTRA**-----

13 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.** -----

14 **REG. PROP. XINIA VARGA CORRALES.** -----

15 **ARTÍCULO VIII.X** -----

16 **DICTAMEN N°56-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS**-----

17 "En reunión ordinaria celebrada el 13 de julio de 2022, de manera bimodal, con
18 la asistencia de los miembros de la Comisión: Carolina Arauz Durán, Vice Presidenta,
19 William Rodríguez Román, Secretario y Lilliam Guerrero Vásquez, quien preside, como
20 asesores de la Fracción Partido Liberación Nacional Johnny Soto Zúñiga, de la
21 Fracción Partido Todos por Goicoechea Ana Lucía Madrigal Faerron, el Lic. Michael
22 Durán Arrieta y el Lic. David Salazar Morales como abogados de BSA Consultores
23 Sociedad de Responsabilidad Limitada; con base en los artículos 169 y 170 de la
24 Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal se conoció:---

25 1. **SM 154-2022** nota suscrita por Vilma Sáenz Ramírez, presentada al Concejo
26 Municipal el 17 de enero de 2022, indicando que presentó recurso de apelación
27 ante ese mismo órgano en diciembre de 2020, a fin de recurrir las resoluciones
28 de la Oficina de Valoración de Bienes Inmuebles, oficios OV-410-20 del 25 de
29 setiembre de 2020, OV-429-20 del 7 de octubre de 2020 y OV-477-20 del 16 de
30 noviembre de 2020. Se indica que desde que se conoció el recurso en el Concejo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20620

1 Municipal y se remitió a la Comisión de Asuntos Jurídicos, habían pasado a
2 setiembre de 2021 un total de 9 meses, por lo que presentó gestión solicitando
3 respuesta; indica que en ese período no se le permitió cancelar impuestos de
4 Bienes Inmuebles al incluir la multa impugnada, por lo que solicitó nuevamente
5 la nulidad del acto administrativo y se eliminara la multa. Refiere que sobre ello
6 recibió oficio SM-1570-2021 de setiembre de 2021, donde se remitió el asunto a
7 la Comisión; apunta que han pasado 13 meses desde su primera nota. Refiere
8 que sobre la multa se le han cobrado intereses trimestrales, lo que considera
9 improcedente por haber una apelación en curso; señala finalmente que en el
10 caso concreto se ha dado un silencio positivo, por lo que solicita se acoja su
11 solicitud de apelación, se elimine la multa y los intereses sobre montos no
12 cancelados a Bienes Inmuebles. -----

13 2. **SM 825-2022** nota suscrita por la señora Vilma Sáenz Ramírez, donde solicita
14 una revisión de lo dispuesto por el Concejo Municipal en acuerdo comunicado
15 mediante oficio SM ACUERDO 713-2022 del 5 de abril de 2022, donde se
16 notifica resolución sobre apelación que se presentó el 30 de octubre de 2020;
17 indica que considera que los acuerdos emitidos por el Concejo Municipal no
18 fueron cumplidos por la Comisión de Asuntos Jurídicos; apunta que, en su
19 criterio, no se conocieron todos los extremos señalados en sus gestiones, que
20 relaciona con aspectos de prescripción, debido proceso, silencio positivo,
21 nulidades en los actos administrativos de la Oficina de Valoraciones, atención
22 del recurso de revocatoria que planteó, aspectos que posteriormente desglosa
23 en siete puntos. Reitera al Concejo Municipal solicitud de revisión del acuerdo
24 SM ACUERDO 713-2022 del 5 de abril de 2022, que notifica la resolución sobre
25 la apelación presentada el 30 de octubre de 2022, y que se considere no incluir
26 a la Comisión de Asuntos Jurídicos en esa revisión. -----

27 RESULTANDO -----

28 1. Que sobre la señora Vilma Sáenz Ramírez procedió a presentar apelación
29 mediante documento fechado el 30 de octubre de 2020, recibido el 7 de
30 diciembre de 2020 en la Secretaría del Concejo Municipal; en dicho documento,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20621

- 1 se enuncia que se presenta apelación a la resolución dictada por la oficina de
2 Valoración de Bienes Inmuebles, con respecto a multa por atraso en la
3 presentación de la declaración de bienes inmuebles; se indica que los oficios
4 son: OV-410-20; OV-429-20; y OV-477-20. -----
5 2. Que el Concejo Municipal, recibido el documento antes descrito, procedió a
6 remitir el asunto a la Comisión de Asuntos Jurídicos, durante sesión ordinaria del
7 Colegiado de Regidores número 49-2020 del 7 de diciembre de 2020 – según
8 consta en oficio SM-2530 –. -----
9 3. A partir del 15 de abril de 2021, mediante oficio COM.JURID.004-2021, la
10 Comisión de Asuntos Jurídicos procedió a solicitar a la oficina de Valoración de
11 Bienes Inmuebles, expediente administrativo a fin de examinar el recurso
12 presentado. -----
13 4. La señora Sáenz Ramírez, presentó documento fechado en 14 de setiembre de
14 2021, remitido al Concejo Municipal el 20 de setiembre de 2021, remitido por el
15 Concejo Municipal a la Comisión de Asuntos Jurídicos en sesión ordinaria 38-
16 201 del 20 de setiembre de 2021 – según consta en oficio SM-1570-2020 –.
17 5. El día 17 de enero de 2022, se recibió en la Secretaría del Concejo Municipal,
18 nota emitida por la señora Vilma Sáenz, que fue remitida por el Concejo
19 Municipal a la Comisión de Asuntos Jurídicos en sesión ordinaria 3-2022 del 17
20 de enero de 2022, según consta en oficio SM-ACUERDO-154-2022 del 18 de
21 enero de 2022. -----
22 6. La Comisión de Asuntos Jurídicos, procedió a emitir dictamen número 36-2022,
23 donde se indica el conocimiento de los asuntos remitidos bajo oficios SM-2530-
24 2020, así como el documento remitido mediante oficio SM-1570-2021. En dicho
25 dictamen se recomendó: -----
26 1. Rechazar la apelación presentada por la señora Vilma Sáenz Ramírez
27 en contra de la multa interpuesta a la finca del Partido de San José,
28 número 354911 por incumplimiento de la declaración del valor de los
29 bienes inmuebles, por considerar que lo actuado por la Oficina de --
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20622

- 1 Valoraciones de esta Municipalidad actuó a derecho conforme lo
- 2 establece la Ley 7509, Ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles. --
- 3 2. Declárese el presente acuerdo como aprobado definitivamente. -----
- 4 3. Comuníquese a la recurrente.-----
- 5 7. Con base en dicho dictamen, el Concejo Municipal procedió a acoger el dictamen
- 6 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, según consta en acuerdo del Concejo
- 7 Municipal, que consta en oficio SM-713-2022 del 5 de abril de 2022, comunicado
- 8 a la interesada Sáenz Ramírez.-----
- 9 8. El día 25 de abril se recibe por parte del Concejo Municipal, oficio emitido por la
- 10 señora Sáenz Ramírez, donde solicita revisión del acuerdo del Concejo
- 11 Municipal comunicado en oficio SM-713-2022. -----

12 CONSIDERANDO -----

- 13 1. En torno al oficio remitido el 17 de enero de 2022 al Concejo Municipal,
- 14 obsérvese que la intención de dicho documento es la resolución de la apelación
- 15 en los términos de que se eliminara la multa impugnada, adicionando que se
- 16 eliminen los intereses sobre los montos no cancelados a Bienes Inmuebles y que
- 17 se le permita cancelar tales impuestos.-----
- 18 Téngase en cuenta que, el asunto sometido al Concejo Municipal y que fue
- 19 resuelto mediante acuerdo comunicado en sesión SM ACUERDO 713-2022,
- 20 tiene la naturaleza únicamente de conocer en alzada lo dispuesto por la oficina
- 21 de Valoración, estrictamente en cuanto al contenido de esos documentos; la
- 22 resolución del recurso de apelación ya se dio y se comunicó a la señora Sáenz
- 23 que, contra dicho acuerdo, presenta recurso de revisión. -----
- 24 La solicitud de recuso de apelación presentada, precisamente, se limitó al
- 25 conocimiento de la conducta que fue remitida en alzada, sin que sobre ello se
- 26 debieran conocer otras disposiciones o gestiones, como el requerimiento de que
- 27 se conociera y dispusiera sobre el pago de intereses, aspectos que van más allá
- 28 del ámbito recursivo planteado, limitado a conocer la conformidad o no con el
- 29 ordenamiento jurídico de los oficios OV-410-20, OV-429-20, y OV-477-20, razón
- 30 por la que las gestiones ajenas al conocimiento del recurso de apelación ya



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20623

1 resuelto, deben ser rechazadas *ad portas*, en el tanto ya existe a la fecha un acto
2 dispositivo que conoce enalzada el recurso de apelación interpuesto.-----
3 **2.** Ahora bien, en relación con la petición de que se declare silencio positivo sobre
4 lo peticionado ante el Concejo Municipal – que se conozca recurso de apelación
5 –, valga señalar que el silencio positivo es un efecto jurídico que únicamente
6 aplica de manera excepcional y cuando lo disponga la ley expresamente; así, el
7 artículo 139 de la Ley General de la Administración Pública, dispone que el
8 silencio de la administración no podrá expresar su voluntad, salvo que se
9 disponga lo contrario por ley de la República. -----
10 Esa misma ley, en su artículo 330 enuncia una serie de supuestos donde aplica
11 el silencio positivo, en tesis de principio, sobre autorizaciones o aprobaciones
12 dentro del marco de fiscalización y tutela, o bien en el caso de permisos, licencias
13 y autorizaciones. -----
14 En ninguno de estos supuestos encuadra que, sobre la interposición de un
15 recurso de apelación, el paso de un determinado plazo implique que sobrevenga
16 silencio positivo entendido como una resolución de manera afirmativa del recurso
17 interpuesto, y no es algo que se pueda presuponer, salvo que así expresamente
18 lo establezca la ley, como bien se desprende del artículo 139 antes mencionado.
19 En virtud de lo anterior, se debe rechazar *ad portas* la petición de la señora
20 Sáenz de que, sobre el recurso de apelación por ella presentado, hubiere
21 acaecido silencio positivo, cosa que inclusive contraría la emisión de acto
22 expreso de voluntad de la Administración, donde el recurso fue rechazado. ---
23 **3.** Sobre la admisibilidad del recurso de revisión: La señora Vilma Sáenz Ramírez
24 presenta una revisión contra el acuerdo número 12-2022 adoptado en sesión
25 ordinaria 14-2022 del 4 de abril de 2022. Bajo la estructura recursiva que se
26 plantea en la Ley de impuesto sobre bienes inmuebles, no se establece recurso
27 de revisión alguno – que es un recurso extraordinario – que se deba tener en
28 cuenta en relación con la multa objeto del reclamo y que deriva del canon 17 de
29 esa ley especial; situación de relevancia pues, el régimen recursivo se rige por
30 -----



- 1 el principio de taxatividad: Sólo los recursos que disponga el ordenamiento
- 2 jurídico pueden ser presentados en tiempo y forma, y conocidos por el fondo.
- 3 Ahora bien, el recurso de revisión es mencionado en el Código Municipal, a partir
- 4 de los artículos 166 – que se refiere a los recursos contra los acuerdos del
- 5 Concejo Municipal –, así como en el ordinal 172 de ese mismo *corpus* legal –
- 6 donde se plasma el recurso de revisión contra aquellos actos no emanados del
- 7 Concejo Municipal –; en caso de que se buscara establecer una interpretación
- 8 supletoria sobre la aplicación del recurso de revisión respecto de la disposición
- 9 sobre las multas con que la señora Sáenz discrepa, se debe analizar esta figura
- 10 recursiva contenida en el Código Municipal. -----
- 11 Para definir la procedencia del recurso de revisión – que es de naturaleza
- 12 extraordinaria –, se tiene que ostentar claridad sobre cuál es el acto que de
- 13 manera sustantiva haya adoptado una decisión, por el fondo, sobre la esfera de
- 14 derechos de una persona en particular pues, ambas normas del Código
- 15 Municipal citadas anteriormente proscriben la presentación de recursos de
- 16 revisión contra aquellos actos que se hayan sometido con antelación a recursos
- 17 de tipo ordinario. -----
- 18 Dentro de los requisitos típicos para conocer una revisión con vista en la
- 19 normativa del Código Municipal, se encuentran: -----
- 20 a. Que contra el acto que decidió una situación jurídica en particular, no se
- 21 hayan interpuesto recursos ordinarios – revocatoria o apelación en el caso
- 22 de actos de servidores institucionales; el de apelación, para el caso de
- 23 acuerdos del Concejo Municipal --.-----
- 24 b. Que no hayan pasado 5 años – en el caso de actos no emanados del
- 25 Concejo y que no sean materia laboral – o 10 años – en el caso de
- 26 acuerdos del Concejo --. -----
- 27 c. Que el acto que se pretende revisar sea de efectos continuados. -----
- 28 d. Que se alegue la existencia de nulidad absoluta.-----
- 29 Estos elementos conforman los requisitos de admisibilidad de un recurso de
- 30 revisión, cuando sea procedente. En el caso de marras, se debe observar que la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20625

1 participación del Concejo Municipal sobre la gestión de la peticionaria suscita
2 bajo la naturaleza de un recurso de apelación contra las decisiones adoptadas
3 por la oficina de Valoración de Bienes Inmuebles.-----
4 Precisamente, deberá observarse que, bajo las reglas del ordinal 172 del Código
5 Municipal, contra lo dispuesto en los oficios OV-410-20; OV-429-20; y OV-477-
6 20, la señora Vilma Sáenz Ramírez procedió a presentar recurso de apelación,
7 que en su momento fue puesto en conocimiento por la propia interesada al
8 Concejo Municipal, con la intención de atacar un acto dispositivo y desfavorable
9 generado en el seno de la oficina de Valoración de Bienes Inmuebles,
10 Departamento de Avalúos.-----
11 Precisamente, el recurso externo y extraordinario de revisión del que habla el
12 Código Municipal, cuando es procedente, debe ser dirigido contra la conducta
13 que resolvió de manera sustantiva, en este caso, el acto donde tuvo génesis la
14 disposición sobre la multa con la que la señora Sáenz presenta disconformidad;
15 el acuerdo del Concejo Municipal es, precisamente, el recurso conocido sobre
16 las conductas administrativas impugnadas y emitidas por la Oficina de
17 Valoraciones, aspecto de suyo importante pues, contra los oficios OV-410-20;
18 OV-429-20 y OV-477-20 no podría interponerse recurso extraordinario de
19 revisión, siquiera aplicando la regla de manera supletoria el Código Municipal a
20 la normativa especial sobre el impuesto a los bienes inmuebles pues, sobre
21 dichas conductas administrativas ya se interpusieron recursos, incluida una
22 apelación, y la ausencia de presentación de recursos ordinarios es un requisito
23 indispensable para examinar la admisibilidad del recurso de revisión.-----
24 Ahora bien, la señora Sáenz lo que busca es impugnar mediante revisión, no los
25 oficios OV-410-20, OV-429-20 y OV-477-20 directamente, sino que impugna el
26 acuerdo del Concejo Municipal que conoció la apelación contra los oficios antes
27 citados.-----
28 En criterio de esta Comisión de Asuntos Jurídicos, el recurso debe ser
29 considerado inadmisibles pues, la revisión únicamente puede ser interpuesta
30 contra conductas formales que establecen una situación jurídica para los



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20626

1 administrados en primera instancia, pero no contra los actos que tienen como
2 finalidad conocer en alzada a modo de recurso de apelación pues, precisamente,
3 es la interposición de esa apelación la que proscribe la posibilidad de interponer
4 recursos extraordinarios de revisión contra las conductas emitidas en primera
5 instancia. -----
6 Entenderlo de manera distinta, implicaría que bajo un recurso extraordinario de
7 revisión se interponga un recurso contra la decisión del recurso de apelación y a
8 su vez, la posibilidad de abrir por esta vía, de manera indirecta y proscriba por
9 ley, un recurso contra la conducta que originalmente en primera instancia definió
10 la situación jurídica del interesado y sobre la cual ya se ejercieron los recursos
11 ordinarios, interpretación que a la postre, implicaría permitir de manera indirecta
12 un recurso extraordinario de revisión contra una conducta sobre la cual ya se
13 ejercieron los recursos ordinarios.-----
14 Para el caso concreto, admitir para su conocimiento el recurso extraordinario de
15 revisión contra el acuerdo del Concejo Municipal que conoció el recurso de
16 apelación contra los oficios OV-410-20, OV-429-20 y OV-477-20, implicaría
17 indirectamente permitir que se recurra de manera extraordinaria el contenido de
18 las conductas que en primera instancia dispusieron lo relativo al tema de la multa
19 sobre la que discrepa la señora Sáenz, a pesar de que sobre esas conductas ya
20 se interpuso apelación y no podrían ser sometidas ya a recurso extraordinario
21 de revisión, por haber sido previamente impugnadas empleando una vía
22 recursiva ordinaria. -----
23 Bajo ese razonamiento, en caso de que sobre las conductas que dispusieron en
24 este caso sobre el tema de la multa, se haya ejercido recurso de apelación como
25 en efecto se hizo, ello limita la posibilidad de recurrir de manera extraordinaria
26 mediante revisión, el contenido de los oficios OV-410-20; OV-429-20 y OV-477-
27 20, pero también la presentación de la apelación, implica que el acto mediante
28 el cual la apelación se resuelve – el acuerdo 12 del Concejo Municipal del 4 de
29 abril de 2022 –, no pueda ser sometido a recurso extraordinario de revisión, por
30 ser la naturaleza del acuerdo la de un acto que resuelve en alzada y a fin de que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20627

1 se respete de manera directa como indirecta que, si contra los oficios OV-410-
2 20, OV-429-20 y OV-477-20 se presentaron recursos ordinarios, no puedan
3 estos ser sometidos a revisión posteriormente. -----

4 **POR TANTO:** -----

5 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

6 1. En cuanto al contenido de la nota remitida al Concejo Municipal el 17 de enero
7 de 2022, indicar que el recurso de apelación interpuesto por la gestionante fue
8 resuelto y debidamente comunicado, mediante oficio SM-ACUERDO-713-2022,
9 limitándose al conocimiento de la conformidad de los oficios OV-410-20; OV-
10 429-20 y OV-477-20, por lo que peticiones adicionales como lo relativo a petición
11 de no pago de intereses, extrapola la naturaleza del recurso, en el tanto no fue
12 ello dispuesto en los oficios objeto del recurso, y se rechaza por inadmisibles. -

13 2. En cuanto a la solicitud de declarar silencio positivo en relación con las gestiones
14 presentadas por la señora Sáenz relacionadas con la multa dispuesta por la
15 oficina de Valoraciones, se recomienda rechazar dicha petición ad portas, en el
16 tanto la gestión de recurso de apelación presentada por la peticionaria ya fue
17 resuelta, y porque no existe norma legal alguna que establezca que por el paso
18 de un determinado plazo corra silencio positivo contra un acto que conoce en
19 alzada un recurso de apelación, situación de suyo improcedente.-----

20 3. Rechazar por inadmisibles, el recurso de revisión interpuesto por la señora Sáenz
21 Ramírez contra el acuerdo 12-2022 adoptado por el Concejo Municipal en sesión
22 ordinaria del 4 de abril de 2022. -----

23 4. Declárese el presente acuerdo como aprobado definitivamente. -----

24 5. Comuníquese a los interesados." -----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 56-2022**

26 **de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
28 **dictamen 56-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad**
29 **se aprueba.**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20628

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen 56-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad
3 se aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto
5 del dictamen 56-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 ACUERDO N° 16 -----

8 “POR TANTO:-----

9 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

10 1. En cuanto al contenido de la nota remitida al Concejo Municipal el 17 de enero
11 de 2022, indicar que el recurso de apelación interpuesto por la gestionante fue
12 resuelto y debidamente comunicado, mediante oficio SM-ACUERDO-713-2022,
13 limitándose al conocimiento de la conformidad de los oficios OV-410-20; OV-
14 429-20 y OV-477-20, por lo que peticiones adicionales como lo relativo a petición
15 de no pago de intereses, extrapola la naturaleza del recurso, en el tanto no fue

16 ello dispuesto en los oficios objeto del recurso, y se rechaza por inadmisibles. -

17 2. En cuanto a la solicitud de declarar silencio positivo en relación con las gestiones
18 presentadas por la señora Sáenz relacionadas con la multa dispuesta por la
19 oficina de Valoraciones, se recomienda rechazar dicha petición ad portas, en el
20 tanto la gestión de recurso de apelación presentada por la peticionaria ya fue
21 resuelta, y porque no existe norma legal alguna que establezca que por el paso
22 de un determinado plazo corra silencio positivo contra un acto que conoce en
23 alzada un recurso de apelación, situación de suyo improcedente.-----

24 3. Rechazar por inadmisibles, el recurso de revisión interpuesto por la señora Sáenz
25 Ramírez contra el acuerdo 12-2022 adoptado por el Concejo Municipal en sesión
26 ordinaria del 4 de abril de 2022. -----

27 4. Declárese el presente acuerdo como aprobado definitivamente.-----

28 5. Comuníquese a los interesados.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**----

29 **ARTÍCULO VIII.XI** -----

30 **DICTAMEN N°57-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20629

1 “En reunión ordinaria celebrada el 13 de julio de 2022, de manera bimodal, con
2 la asistencia de los miembros de la Comisión: Carolina Arauz Durán, Vice Presidenta,
3 William Rodríguez Román, Secretario y Lilliam Guerrero Vásquez, quien preside, como
4 asesores externos Johnny Soto Zúñiga, Ana Lucía Madrigal Faerron y como asesores
5 de esta Comisión, el Lic. Michael Durán Arrieta y el Lic. David Salazar Morales
6 abogados de BSA Consultores Sociedad de Responsabilidad Limitada; con base en
7 los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código
8 Municipal se conoció: -----

9 **SM 1235-2021 traslada Acuerdo N° 10 tomado en la Sesión Ordinaria N° 31-**
10 **2021, celebrada el día 03 de agosto de 2021, Artículo IV.VIII.** -----

11 **CONSIDERANDO** -----

12 1. Que en oficio ECCC-D-56-19 suscrito por la MSC Kattia Valverde Hernández,
13 Directora de la Escuela Claudio Cortés, solicita la colaboración para conocer
14 sobre la situación de la solicitud de destitución de los miembros de la Junta de
15 dicho centro educativo. -----
16 2. Que en Sesión Ordinaria N° 14-2022, celebrada el día 04 de abril de 2022,
17 Artículo V.VII, se aprobó el dictamen 32-2022 de la Comisión de Asuntos
18 Jurídicos en la que se resolvió sumaria que se comunicó con el oficio DRESJN-
19 3532-19 -----

20 **POR TANTO:** -----

21 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal: -----
22 1. Informar a la MSC Kattia Valverde Hernández, Directora de la Escuela Claudio
23 Cortés, que la sumaria que se comunicó con el oficio DRESJN-353-19 fue
24 resuelta por este Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 14-2022,
25 celebrada el día 04 de abril de 2022, Artículo V.VII. -----
26 2. Declárese el presente acuerdo como aprobado definitivamente. -----
27 3. Comuníquese a los interesados.” -----

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 57-2022**
29 **de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20630

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
2 dictamen 57-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad
3 se aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
5 dictamen 57-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad
6 se aprueba. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto
8 del dictamen 57-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por
9 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

10 ACUERDO N° 17 -----

11 "POR TANTO:-----

12 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

13 1. Informar a la MSC Kattia Valverde Hernández, Directora de la Escuela Claudio
14 Cortés, que la sumaria que se comunicó con el oficio DRESJN-353-19 fue
15 resuelta por este Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 14-2022,
16 celebrada el día 04 de abril de 2022, Artículo V.VII. -----

17 2. Declárese el presente acuerdo como aprobado definitivamente. -----

18 3. Comuníquese a los interesados." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**---

19 **ARTÍCULO VIII.XII**-----

20 **DICTAMEN N°58-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS**-----

21 "En reunión ordinaria celebrada el 13 de julio de 2022, de manera bimodal, con
22 la asistencia de los miembros de la Comisión: Carolina Arauz Durán, Vice Presidenta,
23 William Rodríguez Román, Secretario y Lilliam Guerrero Vásquez, quien preside, como
24 asesores externos Johnny Soto Zúñiga, Ana Lucía Madrigal Faerron y como asesores
25 de esta Comisión, el Lic. Michael Durán Arrieta y el Lic. David Salazar Morales
26 abogados de BSA Consultores Sociedad de Responsabilidad Limitada; con base en
27 los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código

28 Municipal se conoció: -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20631

1 **SM 1187-2021** traslada nota suscrita por la señora **María Eugenia Rodríguez**
2 **Nieto** conocida en la Sesión Ordinaria N° 29-2021, celebrada el día 19 de
3 **julio del 2021, Artículo III inciso 31).** -----

4 **CONSIDERANDO** -----
5 1. Que en Sesión Ordinaria N°29-2021, celebrada el día 19 de julio del 2021,
6 Artículo III inciso 31) se conoció nota suscrita por la señora **María Eugenia**
7 **Rodríguez Nieto** mediante la cual solicita la ejecución de sentencia de la Sala
8 Constitucional: Proceso de Ejecución de Sentencia, que a la letra dice: -----

9 **PRETENSIONES:**-----
10 Con fundamento en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de
11 las nueve horas quince minutos del nueve de julio de dos mil veintiuno del
12 expediente judicial 21-010860-0007-CO, realizo las siguientes pretensiones:--
13 Se revoque, por ser actos posteriores a la sentencia indicada el acuerdo de la
14 Sesión Ordinaria Número 26-2021, celebrada el 28 de junio de 2021, Artículos
15 IV, VII que se fundamenta en Dictamen Número 51-2021 de la Comisión de
16 Asuntos Jurídicos. -----

17 2. Que este Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34-2021, celebrada el día
18 23 de agosto de 2021, Artículo V.XIII, se conoció dictamen 71-2021 de la
19 Comisión de Asuntos Jurídicos, en el que se conoció Resolución N°2021015481
20 dictada por parte de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, con
21 ocasión del Recurso de Amparo tramitado bajo el Expediente N°21-010860-
22 0007-CO, tomándose el siguiente acuerdo, se procedió a dejar sin efecto el
23 acuerdo de la Sesión Ordinaria Número 26-2021, celebrada el 28 de junio de
24 2021, Artículos IV, VII.-----

25 **POR TANTO:** -----
26 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:-----
27 1. Tomar nota del SM 1187-2021, por haberse atendido la Resolución
28 N°2021015481 dictada por parte de la Sala Constitucional de la Corte Suprema
29 de Justicia, con ocasión del Recurso de Amparo tramitado bajo el Expediente
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20632

- 1 N°21-010860-0007-CO, en Sesión Ordinaria N° 34-2021, celebrada el día 23 de
- 2 agosto de 2021, Artículo V.XIII -----
- 3 2. Declárese el presente acuerdo como aprobado definitivamente.-----
- 4 3. Comuníquese a los interesados” -----
- 5 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 58-2022**
- 6 **de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba. -----**
- 7 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
- 8 **dictamen 58-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad**
- 9 **se aprueba. -----**
- 10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 11 **dictamen 58-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad**
- 12 **se aprueba. -----**
- 13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**
- 14 **del dictamen 58-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**
- 15 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**
- 16 **ACUERDO N° 18 -----**
- 17 **“POR TANTO:-----**
- 18 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:-----
- 19 1. Tomar nota del SM 1187-2021, por haberse atendido la Resolución
- 20 N°2021015481 dictada por parte de la Sala Constitucional de la Corte Suprema
- 21 de Justicia, con ocasión del Recurso de Amparo tramitado bajo el Expediente
- 22 N°21-010860-0007-CO, en Sesión Ordinaria N° 34-2021, celebrada el día 23 de
- 23 agosto de 2021, Artículo V.XIII -----
- 24 2. Declárese el presente acuerdo como aprobado definitivamente.-----
- 25 3. Comuníquese a los interesados.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.---**
- 26 **ARTÍCULO VIII.XIII-----**
- 27 **DICTAMEN N°59-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS-----**
- 28 “En reunión ordinaria celebrada el 13 de julio de 2022, de manera bimodal, con
- 29 la asistencia de los miembros de la Comisión: Carolina Arauz Durán, Vice Presidenta,
- 30 William Rodríguez Román, Secretario y Lilliam Guerrero Vásquez, quien preside, como



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20633

1 asesores de la Fracción Partido Liberación Nacional Johnny Soto Zúñiga, de la
2 Fracción Partido Todos por Goicoechea Ana Lucía Madrigal Faerron, el Lic. Michael
3 Durán Arrieta y el Lic. David Salazar Morales como abogados de BSA Consultores
4 Sociedad de Responsabilidad Limitada; con base en los artículos 169 y 170 de la
5 Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal se conoció: ---

6 **SM 2155-2021 traslada PCM suscrito por el Presidente del Concejo**
7 **Municipal conocido en la Sesión Ordinaria N° 48-2021, celebrada el día 30**
8 **de noviembre de 2021, Artículo IV.I. -----**

9 **CONSIDERANDO -----**

10 Que en Sesión Ordinaria N°48-2021, celebrada el día 30 de noviembre de 2021,
11 Artículo IV.I. se conoció PCM suscrito por el Presidente del Concejo Municipal
12 mediante el cual de conformidad con la cantidad de expedientes de Contratación
13 Administrativa y para evitar retrasos con los traslados de los mismos se hace
14 recordatorio de lo dispuesto por el Concejo Municipal mediante dictamen 026-16
15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, aprobado en Sesión Ordinaria N' 28-16,
16 celebrada el 11 de julio del 2016, Artículo 6', en el Punto 2 del Por tanto
17 textualmente dice: "Se le autorice al Presidente Municipal a que, llegado el
18 expediente de la contratación administrativa, lo envíe inmediatamente a la
19 Comisión de Gobierno y Administración para la adjudicación, sin que deba pasar
20 de previo por el Concejo Municipal, en el conocido "PM". Sin embargo, para la
21 próxima sesión del Concejo Municipal, la Presidencia deberá incluirlo en el "PM",
22 para la debida publicidad del asunto, con indicación expresa del día y la hora en
23 que lo trasladó a la Comisión de Gobierno y Administración, así como
24 mencionando que lo hace con base en el presente acuerdo". -----
25 Así las cosas, al ser un acuerdo municipal y estar vigente el mismo se
26 implementará en aras de la eficiencia con el trámite que se le da a los
27 expedientes de contratación administrativa. -----

28 **POR TANTO: -----**

29 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20634

- 1 1. Se tome nota del SM 2155-2021, traslada oficio PCM 116-2021, suscrito por el
- 2 señor Carlos Murillo, el cual es para conocimiento de este Concejo Municipal.
- 3 2. Declárese el presente acuerdo como aprobado definitivamente.-----
- 4 3. Comuníquese a los interesados.”-----
- 5 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 59-2022**
- 6 **de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba. -----**
- 7 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
- 8 **dictamen 59-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad**
- 9 **se aprueba. -----**
- 10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 11 **dictamen 59-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad**
- 12 **se aprueba. -----**
- 13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**
- 14 **del dictamen 59-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**
- 15 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**
- 16 **ACUERDO N° 19 -----**
- 17 **“POR TANTO-----**
- 18 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:-----
- 19 1. Se tome nota del SM 2155-2021, traslada oficio PCM 116-2021, suscrito por el
- 20 señor Carlos Murillo, el cual es para conocimiento de este Concejo Municipal.
- 21 2. Declárese el presente acuerdo como aprobado definitivamente.-----
- 22 3. Comuníquese a los interesados.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.---**
- 23 **ARTÍCULO VIII.XIV -----**
- 24 **DICTAMEN N°60-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS-----**
- 25 “En reunión ordinaria celebrada el 13 de julio de 2022, de manera bimodal, con
- 26 la asistencia de los miembros de la Comisión: Carolina Arauz Durán, Vice Presidenta,
- 27 William Rodríguez Román, Secretario y Lilliam Guerrero Vásquez, quien preside, como
- 28 asesores externos Johnny Soto Zúñiga, Ana Lucía Madrigal Faerron y como asesores
- 29 de esta Comisión, el Lic. Michael Durán Arrieta y el Lic. David Salazar Morales
- 30 abogados de BSA Consultores Sociedad de Responsabilidad Limitada; con base en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20635

1 los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código

2 Municipal se conoció: -----

3 **SM 1734-2021** traslada nota suscrita por los funcionarios del CTPP
4 conocido en la Sesión Ordinaria N° 40-2021, celebrada el día 04 de octubre
5 del 2021, Artículo 111 inciso 32). -----

6 **SM 1737-2021** traslada oficio CTPP-JA 156-2021 suscrito por el señor
7 Rafael Bustos Picado, Presidente de la Junta Administrativa CTPP
8 conocido en la Sesión Ordinaria N° 40-2021, celebrada el día 04 de octubre
9 del 2021, Artículo III inciso 35). -----

10 **SM 1769-2021** traslada oficio CTPP-JA 159-2021 suscrito por el señor
11 Rafael Bustos Picado, Presidente de la Junta Administrativa CTPP
12 conocido en la Sesión Ordinaria N° 41-2021, celebrada el día 11 de octubre
13 del 2021, Artículo III inciso 8). -----

14 **SM 1772-2021** traslada nota suscrita por el Lic. Jonathan Ballesteros Chaves
15 conocido en la Sesión Ordinaria N° 41-2021, celebrada el día 11 de octubre
16 del 2021, Artículo III inciso 11). -----

17 **SM 2133-2021** traslada audiencia concedida al señor Rafael Bustos Picado,
18 Presidente de la Junta Administrativa CTPP conocido en la Sesión
19 Extraordinaria N° 23-2021, celebrada el día 24 de noviembre del 2021,
20 Artículo V. -----

21 **CONSIDERANDO** -----

22 1. Que en Sesión Ordinaria N° 40-2021, celebrada el día 04 de octubre del
23 2021, Artículo III inciso 32) se conoció nota suscrita por los funcionarios del
24 CTPP que a la letra dice: “queremos expresar nuestro rechazo total a la
25 solicitud hecha por la Dirección Regional de Educación de San José Norte
26 mediante oficio firmado por la funcionaria Silvia Viquez Céspedes y que fue
27 leído en la sesión ordinaria del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea
28 en la sesión ordinaria del lunes 20 de setiembre 2021. -----

29 En dicha comunicación se solicita realizar la destitución de varios integrantes
30 de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Purral, nosotros



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20636

1 nos oponemos a esta gestión por cuanto..., solicitan rechazar la solicitud
2 hecha por la Dirección Regional y mantener a don Rafael Bustos, doña
3 Yorlenny Vargas y doña Oiga Rodríguez en sus puestos de la Junta
4 Administrativa del CTP de Purral. Asimismo, solicitamos espacio para poder
5 referirnos a este caso ante el Concejo Municipal.”-----

6 2. Que en Sesión Ordinaria N° 40-2021, celebrada el día 04 de octubre del
7 2021, Artículo III inciso 35) se conoció oficio CTPP-JA 156-2021 suscrito por
8 el señor Rafael Bustos Picado, Presidente de la Junta Administrativa CTPP
9 que a la dice: “Los suscritos, RAFAEL ÁNGEL BUSTOS PICADO, documento
10 de identificación: siete - ciento seis - doscientos treinta y ocho en mi condición
11 de Presidente de la Junta Administrativa CTP de Purral, YORLENY
12 PATRICIA VARGAS MORA, documento de identificación uno - ochocientos
13 once - doscientos setenta y dos, en su condición de Secretaria de la Junta
14 Administrativa; OLGA MARTA RODRÍGUEZ MORA, documento de
15 identificación uno - mil ciento treinta - cuatrocientos ochenta y uno, en su
16 condición de Vicepresidente, de la Junta Administrativa, nos referimos en
17 tiempo y forma a la solicitud realizada por la Licda. Paula Viquez Céspedes,
18 en su condición Jefe del Departamento Administrativo y Financiero Dirección
19 Regional San José Norte circuito 02 del Ministerio de Educación Pública, y
20 en relación con la solicitud de destitución enviada por el señor Supervisor del
21 circuito 02 M.A.Ed Kenneth Jiménez González de esta Junta Administrativa,
22 solicitud conocidas por ustedes y enviada a la comisión legal, ...solicitan se
23 les de audiencia en este órgano, por cuanto son sus nombres los que están
24 siendo manchados, aún, cuando fueron ellos mismos, quienes denunciaron
25 lo ocurrido, y quienes tomaron acciones prontas para detener el abuso
26 cometido.”-----

27 3. Que en la Sesión Ordinaria N° 41-2021, celebrada el día 11 de octubre del
28 2021, Artículo III inciso 8) se conoció el oficio CTPP-JA 159-2021 suscrito por
29 el señor Rafael Bustos Picado, Presidente de la Junta Administrativa CTPP,
30 que a la letra dice: “Asunto: Investigación Sumaria.DRESJN-1410-2021. El



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20637

1 suscrito, RAFAEL ÁNGEL BUSTOS PICADO, documento de identificación:
2 siete - ciento seis - doscientos treinta y ocho en mi condición de Presidente
3 de la Junta Administrativa CTP de Purral, nos referimos en tiempo y forma a
4 la solicitud realizada por la Lic. Paula Víquez Cespedes, en su condición de
5 jefe del departamento de servicios Administrativos y Financieros del Circuito
6 02 del Ministerio de Educación Pública, y en relación con la solicitud de
7 destitución de esta Junta Administrativa, solicitud conocidas por ustedes y
8 enviada a la comisión legal. Donde indica las conclusiones en los siguientes
9 puntos... solicitan se les de audiencia en este órgano, por cuanto son sus
10 nombres los que están siendo manchados, aún, cuando fueron ellos mismos,
11 quienes denunciaron lo ocurrido, y quienes tomaron acciones prontas para
12 detener el abuso cometido.”-----
13 4. Que en la Sesión Ordinaria N° 41-2021, celebrada el día 11 de octubre del
14 2021, Artículo III inciso 11) se conoció nota suscrita por el Lic. Jonathan
15 Ballesteros Chaves que a la letra dice: “Por este medio en calidad de Tesorero-
16 Contador, de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de
17 Purral, cédula jurídica 3-008-189562, en tiempo y forma me refiero al oficio
18 enviado según número CTPP-JA-158-2021 del día 30 de setiembre del 2021,
19 mediante el cual la Junta Administrativa me hace traslado de la sumaria SM-
20 1624-2021, para que me refiera específicamente al punto No.10 de las
21 conclusiones, ...el cual indica lo siguiente: Una vez realizadas las
22 aclaraciones anteriores, queda claramente demostrado que lo indicado en el
23 punto 10 de las conclusiones de la sumaria SM-1624-2021, en cuanto a que
24 se han realizado transferencias de pagos de facturas y de servicios públicos
25 a cuentas a mi nombre, es TOTALMENTE FALSO y atenta contra mi
26 integridad y profesionalismo. -----
27 Considerando que las aseveraciones de dicha sumaria y referidas a mi
28 persona, como contador de la Junta Administrativa, carecen de total
29 veracidad, y se hace constar que la información que consta en la
30 investigación ha sido certificada, procederé a analizar con mi abogado los



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20638

1 pasos a seguir, puesto que se está poniendo en duda mi integridad y
2 profesionalismo con las afirmaciones realizadas en la investigación.-----

3 5. Que en Sesión Extraordinaria N° 23-2021, celebrada el día 24 de noviembre
4 del 2021, Artículo V se atendió audiencia concedida al señor Rafael Bustos
5 Picado, Presidente de la Junta Administrativa CTPP.-----

6 6. Que en Sesión Ordinaria N° 13-2022, celebrada el día 28 de marzo de 2022,
7 Artículo V.XIV, se aprobó el Dictamen 26-2022 de la Comisión de Asuntos
8 Jurídicos, en el cual se resuelve Investigación Sumaria realizada a la Junta
9 Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Purral, solicitado mediante
10 oficio DRESJN-1168-2021 y dicho acuerdo ya fue comunicado a los
11 interesados.-----

12 **POR TANTO:** -----

13 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

14 1. Tomar nota de los oficios SM 1734-2021, SM 1737-2021, SM 1769-2021, SM
15 1772-2021 y 2133-2021, por haberse resuelto la Investigación Sumaria realizada
16 a la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Purral, solicitado
17 mediante oficio DRESJN-1168-2021, en Sesión Ordinaria N° 13-2022, celebrada
18 el día 28 de marzo de 2022, Artículo V.XIV, acuerdo N° 17.-----

19 2. Declárese el presente acuerdo como aprobado definitivamente.-----

20 3. Comuníquese a los interesados.”-----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 60-2022**
22 **de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
24 **dictamen 60-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad**
25 **se aprueba. -----**

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
27 **dictamen 60-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad**
28 **se aprueba. -----**

29 -----

30 -----



1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto
2 del dictamen 60-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 **ACUERDO N° 20** -----

5 **“POR TANTO:**-----

6 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

7 1. Tomar nota de los oficios SM 1734-2021, SM 1737-2021, SM 1769-2021, SM
8 1772-2021 y 2133-2021, por haberse resuelto la Investigación Sumaria realizada
9 a la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Purral, solicitado
10 mediante oficio DRESJN-1168-2021, en Sesión Ordinaria N° 13-2022, celebrada
11 el día 28 de marzo de 2022, Artículo V.XIV, acuerdo N° 17.-----

12 2. Declárese el presente acuerdo como aprobado definitivamente.-----

13 3. Comuníquese a los interesados.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**----

14 **ARTÍCULO VIII.XV** -----

15 **DICTAMEN N°61-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS**-----

16 “En reunión ordinaria celebrada el 13 de julio de 2022, de manera bimodal, con
17 la asistencia de los miembros de la Comisión: Carolina Arauz Durán, Vice Presidenta,
18 William Rodríguez Román, Secretario y Lilliam Guerrero Vásquez, quien preside, como
19 asesores de la Fracción Partido Liberación Nacional Johnny Soto Zúñiga, de la
20 Fracción Partido Todos por Goicoechea Ana Lucía Madrigal Faerron, el Lic. Michael
21 Durán Arrieta y el Lic. David Salazar Morales como abogados de BSA Consultores
22 Sociedad de Responsabilidad Limitada; con base en los artículos 169 y 170 de la
23 Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal se conoció:

24 **SM 1213-2021 traslada nota suscrita por la señora Rosa Charpentier González**
25 **conocido en la Sesión Ordinaria N° 31-2021, celebrada el día 03 de agosto del**
26 **2021, Artículo III inciso 8).**-----

27 **CONSIDERANDO** -----

28 1. Que en Sesión Ordinaria N° 31-2021, celebrada el día 03 de agosto del 2021,
29 Artículo III inciso 8) se conoció nota suscrita por la señora Rosa Charpentier
30 González, la cual a la letra dice: “...manifestado lo anterior, exijo a las



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20640

- 1 instancias encargadas y contraloras de la Junta, un resarcimiento por el daño
2 moral y el sufrimiento al que fueron sometidas mis sobrinas y exijo reparación
3 por el daño moral de convertir el funeral de mi hermana en una batalla campal
4 de vendedores ambulantes, sin justificación alguna. También es obligación
5 de la Junta entregarme un documento donde se refleje el monto por concepto
6 de la deuda, el monto de los intereses, el detalle correspondiente a las tasas
7 de interés, de lo que se pagó en total en este bochornoso proceso. Debo
8 agregar que este suceso lo elevaré a todas las instancias a las que tenga el
9 derecho y el acceso a hacerlo. -----
10 2. Que en reunión de la comisión de asuntos jurídicos se acordó solicita que se
11 exponga una serie de actuaciones y situaciones vividas por ella y su familia
12 en dicho cementerio. -----
13 3. Que mediante el oficio JD JCM 014-2022 suscrito por el señor Edgar Jara
14 Solís, Presidente de la Asociación Administrativa del Cementerio de Mata de
15 Plátano, indica que la Asociación Administrativa del Cementerio de Mata de
16 Plátano es una entidad dedicada a la administración del cementerio desde
17 1984, por lo que es una Asociación Privada. En respuesta al documento No.
18 COM.JUR.019-2021, le indicamos que el 08 de mayo de 2021 se atendió a
19 la interesada. La cita correspondencia no fue dirigida a la Junta Directiva de
20 la Asociación del Cementerio de Mata de Plátano probablemente por
21 desconocer que este Cementerio no está administrado por ustedes. -----
22 **Por Tanto** -----
23 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal: -----
24 1. Tomar nota del SM 1213-2021 suscrita por la señora Rosa Charpentier González,
25 por ser un asunto relacionado con el Cementerio de Mata de Plátano, el cual no es un
26 bien municipal.-----
27 2. Declárese el presente acuerdo como aprobado definitivamente.-----
28 3. Comuníquese a los interesados. -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20641

- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 61-2022
2 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba. -----
3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
4 dictamen 61-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad
5 se aprueba. -----
6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
7 dictamen 61-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad
8 se aprueba. -----
9 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto
10 del dictamen 61-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por
11 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----
12 **ACUERDO N° 21** -----
13 “Por Tanto -----
14 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal: -----
15 1. Tomar nota del SM 1213-2021 suscrita por la señora Rosa Charpentier González,
16 por ser un asunto relacionado con el Cementerio de Mata de Plátano, el cual no es un
17 bien municipal. -----
18 2. Declárese el presente acuerdo como aprobado definitivamente.-----
19 3. Comuníquese a los interesados.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
20 **ARTÍCULO VIII.XVI** -----
21 **DICTAMEN N°62-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS**-----
22 “En reunión ordinaria celebrada el 13 de julio de 2022, de manera bimodal, con la
23 asistencia de los miembros de la Comisión: Carolina Arauz Durán, Vice Presidenta, William
24 Rodríguez Román, Secretario y Lilliam Guerrero Vásquez, quien preside, como asesores de
25 la Fracción Partido Liberación Nacional Johnny Soto Zúñiga, de la Fracción Partido Todos por
26 Goicoechea Ana Lucía Madrigal Faerron, el Lic. Michael Durán Arrieta y el Lic. David Salazar
27 Morales como abogados de BSA Consultores Sociedad de Responsabilidad Limitada; con
28 base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del
29 Código Municipal se conoció:-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20642

1 SM 1879-2021 traslada nota suscrita por el señor Carlos González Madrigal
2 conocido en la Sesión Ordinaria N°44-2021, celebrada el día 01 de noviembre del
3 2021, Artículo III inciso 2).-----

4 **CONSIDERANDO**-----
5 1. Que en Sesión Ordinaria N°44-2021, celebrada el día 01 de noviembre del 2021,
6 Artículo III inciso 2) se conoció nota suscrita por la señor Carlos González Madrigal, la
7 cual a la letra dice: "referente a la junta presentada por la escuela Luis Demetrio tinaco,
8 y que según el Reglamento dice -----

9 Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas del Ministerio
10 de Educación -----

11 En el Artículo # 11 El cargo de Miembro de estas Juntas son honorífico. Ningún
12 funcionario del Ministerio de Educación Pública, del consejo Municipal o de la
13 Municipalidad respectiva podrá ser Miembro de la junta. Los Miembros de las junta no
14 podrán ser parientes entre si por consanguinidad o afinidad hasta un tercer grado
15 inclusive, ni de quien ejerza la dirección del Centro Educativo o de los Miembros del
16 Consejo Municipal Estimados señores como se puede observar en la terna que presento
17 el Centro de Educación Luis Demetrio tinaco, viene un funcionario del Ministerio de
18 Educación la señora Kattia Cecilia Rodríguez Barrantes y un funcionario de la
19 Municipalidad el señor Minor Martínez Villalobos. Siento que esto es necesario para
20 revisarlo para no incurrir en un error administrativo." -----

21 2. Que el presente asunto es un tema que debe ser atendido por la Comisión de Asuntos
22 Educativos.-----

23 **POR TANTO:** -----

24 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:-----
25 1. Se traslade el SM 1879-2021 a la Comisión de Asuntos Educativos para su análisis
26 y resolución.-----

27 2. Declárese el presente acuerdo como aprobado definitivamente.-----

28 3. Comuníquese a los interesados." -----

29 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 62-2022**
30 **de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba. -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20643

- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
- 2 dictamen 62-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad
- 3 se aprueba. -----
- 4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
- 5 dictamen 62-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad
- 6 se aprueba. -----
- 7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto
- 8 del dictamen 62-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por
- 9 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----
- 10 **ACUERDO N° 22** -----
- 11 **“POR TANTO:**-----
- 12 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal: -----
- 13 1. Se traslade el SM 1879-2021 a la Comisión de Asuntos Educativos para su
- 14 análisis y resolución.-----
- 15 2. Declárese el presente acuerdo como aprobado definitivamente. -----
- 16 3. Comuníquese a los interesados.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 17 **ARTÍCULO VIII.XVII**-----
- 18 **DICTAMEN N°63-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS**-----
- 19 “En reunión ordinaria celebrada el 13 de julio de 2022, de manera bimodal, con
- 20 la asistencia de los miembros de la Comisión: Carolina Arauz Durán, Vice Presidenta,
- 21 William Rodríguez Román, Secretario y Lilliam Guerrero Vásquez, quien preside, como
- 22 asesores de la Fracción Partido Liberación Nacional Johnny Soto Zúñiga, de la
- 23 Fracción Partido Todos por Goicoechea Ana Lucía Madrigal Faerron, el Lic. Michael
- 24 Durán Arrieta y el Lic. David Salazar Morales como abogados de BSA Consultores
- 25 Sociedad de Responsabilidad Limitada; con base en los artículos 169 y 170 de la
- 26 Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal se conoció:
- 27 **SM 2007-2021 traslada nota suscrita por los vecinos de la Urbanización Bruncas**
- 28 **conocida en la Sesión Ordinaria N° 45-2021, celebrada el día 08 de noviembre del**
- 29 **2021, Artículo III inciso 7).**-----
- 30 **CONSIDERANDO** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20644

1 1. Que en Sesión Ordinaria N°45-2021, celebrada el día 08 de noviembre
2 del 2021, Artículo III inciso 7) se conoció nota suscrita por los vecinos de
3 la Urbanización Bruncas, la cual a la letra dice: "manifestamos estar de
4 acuerdo con el proyecto de construcción del edificio para el adulto mayor,
5 en el terreno COMUNAL, propiedad de la Municipalidad de Goicoechea,
6 ubicado en nuestra urbanización, en beneficio de una población frágil de
7 nuestros adultos mayores del distrito de Mata de Plátano, representa
8 fuentes de trabajo y en beneficio de la seguridad en nuestra urbanización,
9 procedemos a dejar constancia detallando nombre, cédula, firma y
10 numero de casa. -----

11 Además hacemos de su conocimiento que no serán afectadas las zonas
12 correspondientes a parques, áreas infantil, canchas (multiuso y fútbol)."

13 2. Que la posibilidad de construir un albergue para el adulto mayor en ese
14 espacio, fue recurrida por la Asociación de Vecinos de la Urbanización
15 Bruncas. Que dicho recurso de revocatoria fue acogida por este Concejo
16 Municipal en Sesión Ordinaria N°42-2021, artículo V.XXXVII, celebrada el
17 18 de octubre de 2021 y se le solicitó al Alcalde Municipal: -----

18 "*Considerando la importancia que tiene dotar a los ciudadanos del cantón de*
19 *espacios para albergar a los adultos mayores, solicitar a la Administración*
20 *que se proceda a analizar la opción de compra de un terreno en el distrito de*
21 *Mata de Plátano que cumpla con los requisitos para construir un albergue de*
22 *ancianos con todos los espacios necesarios para garantizar el bienestar*
23 *integral de los adultos mayores. Que se informe a este Concejo Municipal*
24 *sobre lo actuado.*" -----

25 3. Que en Sesión Ordinaria 43-2021 del 01 de noviembre del 2021, se
26 conoció veto interpuesto por el señor Alcalde contra el acuerdo tomado
27 Sesión Ordinaria N°42-2021, artículo V.XXXVII, celebrada el 18 de octubre
28 de 2021. -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20645

- 1 4. Que dicho veto fue rechazado por el Concejo Municipal en la Sesión
- 2 Ordinaria; artículo....., del, Dictamen 93-2021 de la Comisión
- 3 de Asuntos Jurídicos.-----
- 4 **POR TANTO:** -----
- 5 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:-----
- 6 1. Tomar nota del Sm 2007-2021 e informar a los vecinos que se está a la espera de
- 7 la resolución del veto interpuesto por el Alcalde Municipal. -----
- 8 2. Declárese el presente acuerdo como aprobado definitivamente.-----
- 9 3. Comuníquese a los interesados.”-----
- 10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 63-2022**
- 11 **de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por mayoría de votos se aprueba.**
- 12 **VOTOS EN CONTRA:** -----
- 13 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.** -----
- 14 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.**-----
- 15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
- 16 **dictamen 63-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por mayoría de**
- 17 **votos se aprueba.** -----
- 18 **VOTOS EN CONTRA:** -----
- 19 **REG. PROP. CARLOS CALDERON ZÚÑIGA.** -----
- 20 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.**-----
- 21 **REG. PROP. EN EJERCICIO MANUEL VINDAS DURÁN.** -----
- 22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 23 **dictamen 63-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por mayoría de**
- 24 **votos se aprueba.** -----
- 25 **VOTOS EN CONTRA:** -----
- 26 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.** -----
- 27 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.**-----
- 28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**
- 29 **del dictamen 63-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por mayoría**
- 30 **de votos se aprueba, como se detalla a continuación:** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20646

- 1 **ACUERDO N° 23** -----
- 2 **“POR TANTO:** -----
- 3 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal: -----
- 4 1. Tomar nota del Sm 2007-2021 e informar a los vecinos que se está a la espera
- 5 de la resolución del veto interpuesto por el Alcalde Municipal. -----
- 6 2. Declárese el presente acuerdo como aprobado definitivamente. -----
- 7 3. Comuníquese a los interesados.”**ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
- 8 **VOTOS EN CONTRA:** -----
- 9 **REG. PROP. CARLOS CALDERON ZÚÑIGA.** -----
- 10 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.** -----
- 11 **REG. PROP. EN EJERCICIO MANUEL VINDAS DURÁN.** -----
- 12 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales indica, para justificar el voto
- 13 negativo, es que en el por tanto consideramos que este la comisión dejo en blanco
- 14 datos en el considerando cuarto que habla del veto presentado por el Alcalde en este
- 15 tema, entonces nosotros procedimos a no votarlo por estar incompleta la información
- 16 que se le brinda a los vecinos a nuestro criterio, muchas gracias. -----
- 17 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez manifiesta, de igual forma
- 18 mi voto fue negativo por supuesto por esa misma inconsistencia, está incompleto
- 19 totalmente en la de información en el considerando en el cuarto punto por eso no lo
- 20 votamos, es importante que se revise. -----
- 21 **ARTÍCULO VIII.XVIII**-----
- 22 **DICTAMEN N°64-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS**-----
- 23 “En reunión ordinaria celebrada el 13 de julio de 2022, de manera bimodal, con
- 24 la asistencia de los miembros de la Comisión: Carolina Arauz Durán, Vice Presidenta,
- 25 William Rodríguez Román, Secretario y Lilliam Guerrero Vásquez, quien preside, como
- 26 asesores de la Fracción Partido Liberación Nacional Johnny Soto Zúñiga, de la
- 27 Fracción Partido Todos por Goicoechea Ana Lucía Madrigal Faerron, el Lic. Michael
- 28 Durán Arrieta y el Lic. David Salazar Morales como abogados de BSA Consultores
- 29 Sociedad de Responsabilidad Limitada; con base en los artículos 169 y 170 de la
- 30 Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal se conoció:---



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20647

- 1 **SM 2092-2021** traslada oficio UGACOICO 0021-2021, suscrito por el señor
2 **Juan Carlos Solano E. Presidente UCA Goicoechea conocido en la Sesión**
3 **Ordinaria N°47-2021, celebrada el día 22 de noviembre del 2021, Artículo III**
4 **inciso 1).**-----

5 **CONSIDERANDO** -----

- 6 Que en Sesión Ordinaria N°47-2021, celebrada el día 22 de noviembre del
7 2021, Artículo III inciso 1) se conoció oficio UGACOICO 0021-2021, suscrito
8 por el señor Juan Carlos Solano E. Presidente UCA Goicoechea, el cual a la
9 letra dice: "...con el fin de atender la petición, solicitarles posponer el proceso
10 de revaluación de propiedades con el propósito de aumentar el tributo. Es de
11 conocimiento masivo, la crisis sanitaria que ha venido enfrentando la
12 ciudadanía... por lo que aparte de que consideren posponer dicho proceso y
13 que como ente regulador: •Solicitar la ejecución de una condonación de
14 deudas a las familias que en definitiva no puedan cancelar. •Se emita un
15 oficio dirigido a la Asamblea Legislativa y al Ministerio de Hacienda, para
16 suspender la aplicación de esta revisión por motivos de la crisis que aún se
17 enfrenta.-----
- 18 •Que la misma se lleve a cabo en un mayor plazo al establecido actualmente
19 que es de 5 años y que sea cada 7, 8, 9 o 10 años. Las comunidades
20 necesitan de su apoyo, comprensión, solidaridad y ayuda para implementar
21 acciones que les permitan salir de esta crisis que aún continúa con secuelas
22 muy significativas y que apenas, grupos enteros de familias, tratan de ir poco
23 a poco volviendo a una normalidad que jamás será igual." -----

24 **POR TANTO:**-----

- 25 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal: -----
- 26 1. Trasladar el oficio UGACOICO 0021-2021, suscrito por el señor Juan Carlos
27 Solano E. Presidente UCA Goicoechea, al señor Alcalde para su consideración e
28 informe a este Concejo Municipal lo actuado al respecto. -----
- 29 2. Declárese el presente acuerdo como aprobado definitivamente. -----
- 30 3. Comuníquese a los interesados."-----



1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 64-2022
2 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.-----

3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
4 dictamen 64-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad
5 se aprueba. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
7 dictamen 64-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad
8 se aprueba. -----

9 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto
10 del dictamen 64-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por
11 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

12 **ACUERDO N°24** -----

13 **“POR TANTO:**-----

14 1. Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

15 2. Trasladar el oficio UGACOICO 0021-2021, suscrito por el señor Juan Carlos

16 Solano E. Presidente UCA Goicoechea, al señor Alcalde para su consideración
17 e informe a este Concejo Municipal lo actuado al respecto. -----

18 3. Declárese el presente acuerdo como aprobado definitivamente.-----

19 4. Comuníquese a los interesados.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**----

20 **ARTÍCULO VIII.XIX** -----

21 **DICTAMEN N°65-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS**-----

22 “En reunión ordinaria celebrada el 13 de julio de 2022, de manera bimodal, con

23 la asistencia de los miembros de la Comisión: Carolina Arauz Durán, Vice Presidenta,

24 William Rodríguez Román, Secretario y Lilliam Guerrero Vásquez, quien preside, como

25 asesores de la Fracción Partido Liberación Nacional Johnny Soto Zúñiga, de la

26 Fracción Partido Todos por Goicoechea Ana Lucía Madrigal Faerron, el Lic. Michael

27 Durán Arrieta y el Lic. David Salazar Morales como abogados de BSA Consultores

28 Sociedad de Responsabilidad Limitada; con base en los artículos 169 y 170 de la

29 Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal se conoció: ----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20649

1 **SM ACUERDO 855-2022 traslada Acuerdo N° 4 tomado en la Sesión**

2 **Extraordinaria N°09-2022, celebrada el día 27 de abril del 2022, Artículo II.IV.**

3 **CONSIDERANDO -----**

4 1. Que en Sesión Extraordinaria N°09-2022, celebrada el día 27 de abril del 2022,

5 Artículo II.IV se acuerda con el Acuerdo N° 4 tomado en dicha sesión, el cual en

6 el Por tanto 1 a la letra dice: "Trasladar el SM 2140-2021 a la Comisión de

7 Asuntos Jurídicos en virtud de que dicha solicitud no compete a esta Comisión."

8 2. Que el oficio SM 2140-2021 traslada nota suscrita por Marco A. Betancourt,

9 Presidente AVUM, Asociación de Vecinos Montelimar, la cual a la letra dice:

10 "recibimos mediante el oficio SM-2065-2021 respuesta a nuestra nota emitida el

11 02 de noviembre solicitando la revocación de la revaluación de propiedades. Al

12 respecto, agradecemos la pronta respuesta enviada por el Sr. presidente del

13 Concejo Municipal. -----

14 Sin embargo y con todo respeto, el objetivo central de la solicitud, no radica en

15 la audiencia (la cual, de haber voluntad política para recibirnos, podría haber sido

16 vía Zoom, Google Meeting, Teams, etc.). El eje central de la nota radica en la

17 revocación de las revaluaciones de las propiedades, de lo cual, no hay respuesta

18 alguna por parte del presidente del Concejo en nombre del mismo. -----

19 Apreciaremos mucho elevar la solicitud de revocación de la revaluación de los

20 bienes inmuebles a la brevedad posible, en aras de conocer ¿cuál será el

21 derrotero de la administración municipal actual respecto a esta petitoria?

22 Además, que se emita una nota de solicitud a la Asamblea Legislativa para

23 suspender esta revaluación, al menos por 5 años y modificar la ley de Impuesto

24 sobre Bienes Inmuebles N° 7509, en especial el artículo 16, para que se haga la

25 revaluación cada 10 años. Asimismo, que se haga la solicitud para condonar la

26 deuda de tributos pendientes del periodo 20-21, a las familias que

27 definitivamente no pueden hacer frente a este gasto, ante la disyuntiva de comer

28 o pagar dicha obligación. Se trata de un tema de justicia social, para lo cual tanto

29 el gobierno local, como los honorables diputados, fueron electos popularmente."

30 **POR TANTO: -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20650

- 1 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:-----
2 1. Trasladar al Alcalde Municipal nota suscrita por Marco A. Betancourt, Presidente
3 AVUM, Asociación de Vecinos Montelimar para su valoración e informe lo actuado a
4 este Concejo Municipal.-----
5 2. Declárese el presente acuerdo como aprobado definitivamente.-----
6 3. Comuníquese a los interesados.”-----
7 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 65-2022**
8 **de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.**-----
9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
10 **dictamen 65-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por mayoría de**
11 **votos se aprueba.**-----
12 **VOTOS EN CONTRA:**-----
13 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.**-----
14 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.**-----
15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
16 **dictamen 65-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad**
17 **se aprueba.**-----
18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**
19 **del dictamen 65-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por mayoría**
20 **de votos se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
21 **ACUERDO N°25**-----
22 **“POR TANTO:**-----
23 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:-----
24 1. Trasladar al Alcalde Municipal nota suscrita por Marco A. Betancourt, Presidente
25 AVUM, Asociación de Vecinos Montelimar para su valoración e informe lo actuado a
26 este Concejo Municipal.-----
27 2. Declárese el presente acuerdo como aprobado definitivamente.-----
28 3. Comuníquese a los interesados. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
29 **VOTOS EN CONTRA:**-----
30 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20651

1 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.**-----

2 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, no hemos votado la
3 firmeza de ese aunque solo están enviando el por tanto final para que lo manden a la
4 administración y el señor Alcalde valore, era estos dos dictámenes el que habíamos
5 mencionado anteriormente que mandan dos distinguidos representantes de
6 asociaciones de desarrollo, uno del presidente de la Unión de Gobiernos, de la Unión
7 Cantonal de Asociaciones donde hacen una solicitud pero también es incompleto en
8 la forma de redacción del dictamen que deberían de atender eso una redacción que le
9 quede mucho más claro a los ciudadanos ese dictamen para que se pueda compeltar
10 y se pueda analizar mejor pero los 2, uno de las Asociación de Montelimar que hace
11 la misma solicitud en la misma línea para usar términos de algún compañero que usa
12 esos términos de la misma línea que usa eso que usó el dictamen anterior creo que
13 era el 63 y está este qué es el 65 que lo hace el presidente de la de la Unión Cantonal
14 de Asociaciones Cantonal de Goicoechea, que en el punto cuatro es omiso y este
15 también se tome en cuenta eso, es un tema meramente de redacción pero vote el otro
16 porque este me pareció que se lo mandaron al señor Alcalde para que lo valorará y lo
17 estudiara un poco más entonces la comisión recomienda eso, pero no hemos votado
18 la firmeza por ese asunto de que no está, está incompleto totalmente el dictamen. --

19 **ARTÍCULO VIII.XX** -----

20 **DICTAMEN N°66-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS**-----

21 “En reunión ordinaria celebrada el 13 de julio de 2022, de manera bimodal, con
22 la asistencia de los miembros de la Comisión: Carolina Arauz Durán, Vice Presidenta,
23 William Rodríguez Román, Secretario y Lilliam Guerrero Vásquez, quien preside, como
24 asesores de la Fracción Partido Liberación Nacional Johnny Soto Zúñiga, de la
25 Fracción Partido Todos por Goicoechea Ana Lucía Madrigal Faerron, el Lic. Michael
26 Durán Arrieta y el Lic. David Salazar Morales como abogados de BSA Consultores
27 Sociedad de Responsabilidad Limitada; con base en los artículos 169 y 170 de la
28 Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal se conoció: **SM**

29 **2197-2021 traslada oficio CCDRG-JD-167-11-21 suscrito por la Licda. Hazel** ----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20652

1 **Martínez Meneses conocido en la Sesión Ordinaria N° 49-2021, celebrada el día**

2 **06 de diciembre del 2021, Artículo IV.IV. -----**

3 **CONSIDERANDO -----**

4 1. Que en Sesión Ordinaria N° 49-2021, celebrada el día 06 de diciembre del 2021,

5 Artículo IV.IV se conoció oficio CCDRG-JD-167-11-21 suscrito por la Licda.

6 Hazel Martínez Meneses mediante el cual procedemos a informar sobre la

7 solicitud enviada mediante el Oficio N° SM-1816-2021 de la Secretaría Municipal,

8 sobre acuerdo del Concejo Municipal de Goicoechea. Procedemos a informar

9 del estado actual de los litigios que se llevan en los Tribunales de Justicia, no sin

10 antes expresar los antecedentes de los mismos. -----

11 **PRIMERO:** Mediante oficio DA-195-2018, con fecha 10 de diciembre del 2018,

12 firmada por el Presidente de la Junta Directiva en ese período Dr. Ronald Salas

13 Barquero, se comunica que por unanimidad se aprobó el cese de funciones, a

14 partir del 31 de diciembre del 2018, fecha que finaliza el contrato convenido entre

15 las partes, y serán cesados con el pago de las prestaciones legales

16 correspondientes. Es decir, se otorgó un Despido con responsabilidad patronal,

17 con fundamento en el artículo 185 del Código de Trabajo. -----

18 **SEGUNDO:** Que la Junta Directiva de ese entonces, aprobó realizar una

19 reorganización institucional propuesta en un eventual Manual de Puestos que a

20 la fecha no ha sido aprobado por este Concejo Municipal, alegando que no

21 necesitaba de algunas plazas ni sus funciones, que expresa se desaparecen en

22 el proceso de reestructuración y lograr la implementación de una nueva

23 estructura modernizada. -----

24 **TERCERO:** A raíz de lo anterior, una vez realizada la liquidación correspondiente

25 y la cancelación del dinero a los exfuncionarios; ellos procedieron a presentar

26 Procesos Ordinarios Laborales en el Juzgado Laboral del Segundo Circuito

27 Judicial de San José, y en su mayoría fueron asesorados por la Asociación

28 Nacionales de Empleados Públicos y Privados (ANEP) quienes asumieron la

29 defensa laboral con abogados de esta asociación. **CUARTO:** Algunos procesos

30 ordinarios laborales ya están finalizados, otros están en apelaciones en las



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20653

1 Instancias correspondientes y otros en espera de que se realice la audiencia oral
2 conforme al Código de Trabajo, que garantiza y establece los procedimientos en
3 esta materia laboral. Los plazos de resolución definitiva pueden durar muchos
4 meses o más de un año por las apelaciones que se interpongan en las Instancias
5 correspondientes como el Tribunal de Apelación o la Sala de Casación. -----

6 **“POR TANTO:** -----

7 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

8 1. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación sobre el estado actual de los
9 procesos judiciales descritos en el oficio CCDRG-JD-167-11-21.-----

10 2. Declárese el presente acuerdo como aprobado definitivamente.-----

11 3. Comuníquese a los interesados.” -----

12 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, en ese dictamen que
13 es lo que solicita, dice, es omiso, no dice lo que solicita.

14 La señora Yoselyn Mora Calderón procede a dar lectura “Solicitar al Comité
15 Cantonal de Deportes y Recreación sobre el estado actual de los procesos judiciales
16 descritos en el oficio CCDRG-JD-167-11-21” -----

17 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales indica, sí ese por tanto es claro
18 que está recomendando solicitar al comité cantonal de deportes sobre el estado actual
19 de los procesos descritos, lo que nosotros consideramos es que eso es omiso al por
20 tanto ya que no dice que solicita, qué procesos, me explico, entonces es ambiguo
21 exactamente esos procesos que están descritos pero en realidad cuáles son esos
22 procesos que están, de los que están hablando, gracias.-----

23 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo señala, tal vez como para que quede
24 más claro se podría poner un informe, verdad se le solicita al comité un informe del
25 estado de los procesos que actualmente se encuentran activos puede ser verdad me
26 parece que la redacción podría ir por ahí para que pueda tener mayor claridad si a los
27 compañeros y compañeras les parece bien.-----

28 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós expresa, sí yo no estoy en la
29 comisión ni nada pero viendo un poco el oficio que hace referencia el 167 y uno
30 bajando ahí en los documentos que nos entregan ahí está una lista de las personas



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20654

1 que hay un proceso ordinario laboral y me imagino que están pidiendo exactamente
2 esos, o sea si viene si viene el oficio uno lee un poquito más abajo y ahí dice
3 exactamente son 12345, con 14 expedientes me imagino que está los 14 expedientes
4 ahora bien si están activos o no, no dice ahí el dictamen o el espíritu el dictamen no
5 dice nada más en qué proceso está los 14 qué hace referencia al oficio que ahí dice
6 167 -1111-21 no tiene mayor trascendencia pensaría yo gracias. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal expresa, bueno en este momento no se
8 encuentra Lilliam que es la presidenta de la comisión, no sé si algún otro compañero
9 compañera la comisión está de acuerdo con la observación de Nicole o de más
10 adelante Carolina.-----

11 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, sí exactamente lo que se
12 refiere este Fernando, el documento lo menciona ese es el número de oficio y ahí
13 describe los procesos a los cual se refiere por tanto tal vez no está un poco claro
14 entonces tal vez mencionar el número de oficio nada más.-----

15 El Presidente del Concejo Municipal señala, el número de oficio si lo indica el
16 dictamen, pero informe también decía, okay tal vez porque dice solicitar al comité
17 cantonal de deportes y recreación sobre el estado actual de los procesos judiciales
18 descriptos en el oficio CCDRG JD 167-11-2021, entonces podría ser solicitar un
19 informe al Comité Cantonal de Deportes y Recreación relacionado al estado actual de
20 los procesos judiciales descritos en el oficio tal, con eso se recogen las observaciones
21 le aparece los compañeros, estamos de acuerdo okay vamos a votar entonces el
22 dictamen con las observaciones recientemente indicadas.-----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 66-2022**
24 **de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
26 **dictamen 66-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad**
27 **se aprueba.**-----

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
29 **dictamen 66-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad**
30 **se aprueba.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20655

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto
2 del dictamen 66-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos con las
3 modificaciones antes señaladas, la cual por unanimidad se aprueba, como se
4 detalla a continuación: -----

5 **ACUERDO N° 26** -----

6 **“POR TANTO:** -----

7 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

8 1. Solicitar informe al Comité Cantonal de Deportes y Recreación relacionado al estado
9 actual de los procesos judiciales descritos en el oficio CCDRG-JD-167-11-21. -----

10 2. Declárese el presente acuerdo como aprobado definitivamente. -----

11 3. Comuníquese a los interesados. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

12 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez manifiesta, esa observación
13 que se hizo ya no es omiso el dictamen, independientemente de que el cuerpo del
14 dictamen lo decía, pero ya repito ya no es omiso queda muy concreto el dictamen
15 porque lo que decía la Regidora doña Carolina era igual que se refiriera al oficio, era
16 igual pero esto que agrega doña Nicole es concreta y no queda ambiguo eso, gracias.

17 **ARTÍCULO VIII.XXI** -----

18 **DICTAMEN N°67-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS**-----

19 “En reunión ordinaria celebrada el 13 de julio de 2022, de manera bimodal, con
20 la asistencia de los miembros de la Comisión: Carolina Arauz Durán, Vice Presidenta,
21 William Rodríguez Román, Secretario y Lilliam Guerrero Vásquez, quien preside, como
22 asesores externos Johnny Soto Zúñiga, Ana Lucía Madrigal Faerron. Además el Lic.
23 Michael Durán Arrieta y el Lic. David Salazar Morales como abogados de BSA
24 Consultores Sociedad de Responsabilidad Limitada; con base en los artículos 169 y
25 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal se
26 conoció:-----

27 **SM 2344-2021 traslada nota suscrita por el Regidor Propietario Ángel Rodolfo**

28 **Muñoz Valverde conocido en la Sesión Ordinaria N° 52-2021, celebrada el día 27**
29 **de diciembre del 2021, Artículo IV.X**-----

30 **CONSIDERANDO** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20656

- 1 1. Que en Sesión Ordinaria N° 52-2021, celebrada el día 27 de diciembre del 2021,
- 2 Artículo IV.X se conoció nota suscrita por el Regidor Propietario Ángel Rodolfo
- 3 Muñoz Valverde, la cual a la letra dice: "Quien suscribe Ángel Rodolfo Muñoz
- 4 Valverde, regidor propietario, solicito se nombre como asesor a la Sra. Yendry
- 5 Fabiola Sánchez López, cedula de identidad 1-1047-0973 por el periodo que va
- 6 del periodo del 1 de enero 2022 al 31 de diciembre 2022 de conformidad con lo
- 7 que establece el artículo segundo del Reglamento sobre el régimen de puestos
- 8 de confianza para el Consejo Municipal de Goicoechea. -----
- 9 Que en mis funciones como Regidor propietario debo de cumplir con las
- 10 comisiones en que estoy nombrado y en razón de que además yo me dedico a
- 11 actividades privadas propias necesito contar con un asesor que atienda los
- 12 requerimientos propios de la comisión y contar con su ayuda para poder llevar a
- 13 cabo ese cumplimiento. Además, que se le den las acreditaciones propias para
- 14 que este de forma presencial en la manera que se requiera en la oficina que se
- 15 me asigno en el edificio municipal para la atención de casos, recepción de
- 16 documentación y tenga a mano toda la información documental requerida para
- 17 estudio de los dictámenes de cualquier comisión en que se requiera mi
- 18 participación. -----
- 19 Por lo tanto, a la luz del artículo segundo, octavo y decimo del reglamento sobre
- 20 el régimen de puestos de confianza para el consejo Municipal de Goicoechea
- 21 solicito se apruebe la designación realizada."-----
- 22 2. Que en Sesión Ordinaria N° 48-2021, artículo VII.IV, celebrada el día 30 de
- 23 noviembre del 2021, se aprobó la reforma a los artículos 1, 2, 5 y 10 del
- 24 Reglamento para el régimen de puestos de confianza para el Concejo Municipal
- 25 de Goicoechea, limitándose el nombramiento de asesores al Presidente,
- 26 Vicepresidente y fracciones de partidos políticos. -----
- 27 3. Que en Dictamen C-246-2019, la Procuraduría General de la República, en
- 28 respuesta a consulta realizada por el señor Daniel Arce Astorga, Auditor de esta
- 29 Municipalidad, entre otras cosas indica: -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20657

- 1 “Así las cosas, es claro que, de conformidad con el numeral 127 del Código
2 Municipal en relación con el artículo 5 del Reglamento Municipal N.º 37, la
3 posibilidad de asignar asesores de confianza está limitada al Alcalde Municipal,
4 el Presidente y el Vicepresidente del Concejo Municipal y a las fracciones con
5 representación en el cuerpo deliberante.”-----
6 De seguido, debe indicarse que el regidor independiente, sea aquel que ha
7 renunciado al partido político que lo postuló, no tiene derecho a que se le asigne
8 un asesor de confianza nombrado por la Municipalidad. (Sobre el concepto de
9 regidor independiente, ver N° 1400-E-2005 de las 14:50 horas del 21 de junio del
10 2005 y N.º 2682-2007 de las 9:50 horas del 2 de octubre de 2007 dictadas por
11 el Tribunal Supremo de Elecciones)-----
12 En este sentido, conviene advertir que los regidores se considerarán integrados
13 a la Fracción del partido por el cual resultaron electos entendiéndose que
14 ninguno puede pertenecer a más de una fracción. De allí que se entienda que
15 un regidor que ha renunciado a su partido político, no se encuentra integrado en
16 fracción alguna, sin perjuicio de que sea readmitido en su grupo original o se una
17 nueva fracción. Ergo, un regidor independiente, en principio, no tienen derecho
18 a que se les asigne un asesor de confianza.”-----
19 4. Que como consecuencia de lo anterior, no es posible nombrar asesor a
20 miembros del Concejo Municipal que hayan renunciado a su fracción partidaria
21 y se hayan declarado independientes.-----
22 **POR TANTO:** -----
23 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:-----
24 1. Informar al señor Ángel Rodolfo Muñoz Valverde, Regidor Propietario, que el
25 nombramiento de un asesor para su persona en calidad de Regidor
26 Independiente, no es viable, considerando lo indicado por la Procuraduría General
27 de la República en Dictamen C-246-2019, la Procuraduría General de la
28 República, en respuesta a consulta realizada por el señor Daniel Arce
29 Astorga, Auditor de esta Municipalidad y conforme a lo establecido en el
30 Reglamento-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20658

- 1 sobre el régimen de puestos de confianza para el Consejo Municipal de
2 Goicoechea-----
- 3 2. Declárese el presente acuerdo como aprobado definitivamente.-----
- 4 3. Comuníquese a los interesados.”-----
- 5 El Regidor Propietario Rodolfo Muñoz Valverde indica, señor presidente yo me
6 abstengo porque soy parte de.-----
- 7 El Presidente del Concejo Municipal expresa, le voy a dar la palabra al asesor
8 legal relacionado al tema de las abstenciones para qué se puede referir al respecto
9 gracias.-----
- 10 El Asesor Legal indica, bueno al igual que como lo veníamos comentando con
11 antelación la regla procedimental para conocer la abstención en este caso que
12 presenta don Rodolfo debe ser conocida con vista en el artículo 234 de la Ley General
13 de La Administración Pública de aplicación supletoria al Código Municipal en el tanto
14 cuando se define un procedimiento para este tema y nada más hacer la observación
15 de que entonces esta abstención debe ser conocida por todo el resto del colegio hacer
16 la aprobación que corresponda o el rechazo en caso de que lo tuviera a bien verdad
17 es el colegio, los miembros restantes del colegio los que votaran y en caso de que se
18 acepte la abstención procederá a que entre la persona suplente respectiva para votar
19 específicamente este asunto en particular.-----
- 20 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, en concreto vamos a votar en la
21 inhibición de don Rodolfo si el Concejo Municipal indica que está de acuerdo con eso
22 don Rodolfo sale de la sala de sesiones la persona suplente votaría el dictamen y
23 posterior ya volvería hacer la situación, entonces si no sino en la abstención no,
24 entonces las regiduras excepto don Rodolfo que estén de acuerdo en la votación para
25 que él se pueda inhibir de la votación siguiente favor emitir su voto, ocho votos a favor
26 queda debidamente aprobado, don Rodolfo puede salir de la Sala de Sesiones
27 mientras hacemos la votación del dictamen ahí lo estaremos llamando posterior
28 gracias, le corresponde a Don José Domínguez votar verdad, don José vota con la
29 mano alzada vamos a proceder hacer la votación del dictamen 67-2022. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20659

- 1 El Presidente del Concejo municipal somete a votación el dictamen 67-2022
- 2 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por mayoría de votos se aprueba.
- 3 VOTO EN CONTRA-----
- 4 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.-----
- 5 El Presidente del Concejo municipal somete a votación la firmeza del
- 6 dictamen 67-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por mayoría de
- 7 votos se aprueba. -----
- 8 VOTOS EN CONTRA-----
- 9 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.-----
- 10 REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURÁN. -----
- 11 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.-----
- 12 El Presidente del Concejo municipal somete a votación el por tanto del
- 13 dictamen 67-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por mayoría de
- 14 votos se aprueba. -----
- 15 VOTO EN CONTRA-----
- 16 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.-----
- 17 El Presidente del Concejo municipal somete a votación la firmeza del por tanto
- 18 del dictamen 67-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por mayoría
- 19 de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----
- 20 ACUERDO N°27 -----
- 21 "POR TANTO:-----
- 22 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:-----
- 23 1. Informar al señor Ángel Rodolfo Muñoz Valverde, Regidor Propietario, que el
- 24 nombramiento de un asesor para su persona en calidad de Regidor
- 25 Independiente, no es viable, considerando lo indicado por la Procuraduría
- 26 General de la República en Dictamen C-246-2019, la Procuraduría General de
- 27 la República, en respuesta a consulta realizada por el señor Daniel Arce Astorga,
- 28 Auditor de esta Municipalidad y conforme a lo establecido en el Reglamento
- 29 sobre el régimen de puestos de confianza para el Consejo Municipal de
- 30 Goicoechea-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20660

- 1 2. Declárese el presente acuerdo como aprobado definitivamente.-----
- 2 3. Comuníquese a los interesados. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
- 3 **VOTOS EN CONTRA**-----
- 4 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.**-----
- 5 **REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURÁN.**-----
- 6 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.**-----
- 7 El Presidente del Concejo Municipal expresa, queda debidamente en firme, tiene
- 8 la palabra Fernando, pero ya puede ingresar el compañero don Rodolfo.-----
- 9 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós señala, este si yo quería decir
- 10 porque estaba opuesto en los considerandos ahí varios en los que no estoy de acuerdo
- 11 porque dice el tema la Procuraduría que cuando un Regidor se hace independiente no
- 12 tiene derecho a un asesor, lo cual para mí hasta ahorita recuerdo el caso de don Julio
- 13 Marengo que el ganó el pleito por así decirlo la aclaración y le devolvieron justamente
- 14 a él, el Regidor en una sentencia donde se indicaba de que no era el partido si no era
- 15 el regidor quién tenía ese beneficio de hecho pienso que los demás en la información
- 16 tal vez a lo único y que si es razonable y concordante es que el manual, el reglamento
- 17 de puestos de confianza fue modificado y eso limitaba a que don Rodolfo tuviera
- 18 acceso sin embargo el tema de la Procuraduría y el de la consulta realizada a Don
- 19 Daniel en ningún momento manifiesta de que se le puede quitar o qué tiene que
- 20 desprender de eso.-----
- 21 **ARTÍCULO VIII.XXII**-----
- 22 **DICTAMEN N°69-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS**-----
- 23 “En reunión ordinaria celebrada el 13 de julio de 2022, de manera bimodal, con
- 24 la asistencia de los miembros de la Comisión: Carolina Arauz Durán, Vice Presidenta,
- 25 William Rodríguez Román, Secretario y Lilliam Guerrero Vásquez, quien preside, como
- 26 asesores de la Fracción Partido Liberación Nacional Johnny Soto Zúñiga, de la
- 27 Fracción Partido Todos por Goicoechea Ana Lucía Madrigal Faerron, el Lic. Michael
- 28 Durán Arrieta y el Lic. David Salazar Morales como abogados de BSA Consultores
- 29 Sociedad de Responsabilidad Limitada; con base en los artículos 169 y 170 de la
- 30 Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal se conoció:



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20661

1 **SM 2103-2021** traslada oficio **MG-AG-05728-2021**, suscrito por el Alcalde

2 Municipal conocido en la Sesión Ordinaria N° 47-2021, celebrada el día 22

3 de noviembre del 2021, Artículo III, inciso 12).-----

4 **CONSIDERANDO** -----

5 1. Que en Sesión Ordinaria N° 47-2021, celebrada el día 22 de noviembre del 2021,

6 Artículo III, inciso 12) se conoció oficio **MG-AG-05728-2021**, suscrito por el

7 Alcalde Municipal, la cual a la letra dice: "En atención a su oficio **SM 1955-2021**,

8 que comunica el acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N°21-2021, celebrada

9 el día 04 de noviembre de 2021, Artículo 11.XXX, donde se aprobó por

10 unanimidad y con carácter firme, el Por Tanto del Dictamen N°84-2021, de la

11 Comisión de Asuntos Jurídicos, me permito anexar oficio **DAD 04034-2021**, de

12 fecha 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro,

13 Director Administrativo y Financiero, donde señala: -----

14 " ... Que se ha emitido misiva **DAD 04033-2021**, dirigida al Lic. Andrés Arguedas

15 Vindas, jefe del Departamento de Proveeduría, para ejecutar el punto 4 del **POR**

16 **TANTO**, concerniente a la contratación de profesional en Derecho, para que

17 revise el caso de las patentes (licencias) ubicadas en Barrio Jiménez, Distrito

18 Guadalupe, a saber, **SOCIEDAD TOO A PLAZO S. A.** para un call center; **SALA**

19 **DE BELLEZA JOICO; VENTA DE VEHICULOS Y TALLER MECÁNICO,**

20 concediendo plazo de dos meses para que emita informe en el que establezca

21 si existe nulidad o no en lo actuado por la Administración en el otorgamiento de

22 patentes, con señalamiento de tipo de nulidad y acciones por: te. ar la

23 Municipalidad..." -----

24 **POR TANTO:** -----

25 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

26 1. Solicitar al Alcalde Municipal el avance de la contratación del Profesional en Derecho

27 para que revise el caso de las patentes (licencias) ubicadas en Barrio Jiménez, Distrito

28 Guadalupe y el informe respectivo. -----

29 2. Declárese el presente acuerdo como aprobado definitivamente.-----

30 3. Comuníquese a los interesados. -----



1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 69-2022

2 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba.-----

3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
4 dictamen 69-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad
5 se aprueba. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
7 dictamen 69-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad
8 se aprueba. -----

9 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto
10 del dictamen 69-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por
11 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

12 ACUERDO N° 28 -----

13 “POR TANTO:-----

14 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

15 1. Solicitar al Alcalde Municipal el avance de la contratación del Profesional en Derecho
16 para que revise el caso de las patentes (licencias) ubicadas en Barrio Jiménez, Distrito
17 Guadalupe y el informe respectivo. -----

18 2. Declárese el presente acuerdo como aprobado definitivamente.-----

19 3. Comuníquese a los interesados.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

20 **ARTÍCULO VIII.XXIII**-----

21 **DICTAMEN N°70-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS**-----

22 “En reunión ordinaria celebrada el 13 de julio de 2022, de manera bimodal, con
23 la asistencia de los miembros de la Comisión: Carolina Arauz Durán, Vice Presidenta,
24 William Rodríguez Román, Secretario y Lilliam Guerrero Vásquez, quien preside, como
25 asesores de la Fracción Partido Liberación Nacional Johnny Soto Zúñiga, de la
26 Fracción Partido Todos por Goicoechea Ana Lucía Madrigal Faerron, el Lic. Michael
27 Durán Arrieta y el Lic. David Salazar Morales como abogados de BSA Consultores
28 Sociedad de Responsabilidad Limitada; con base en los artículos 169 y 170 de la
29 Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal se conoció: ---

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20663

- 1 **SM 687-2022** traslada oficio **MG-AG-1494-2022**, suscrito por el Alcalde
2 Municipal. conocido en la Sesión Ordinaria N° 14-2022, celebrada el día 04
3 de abril del 2022, Artículo III inciso 8). -----

4 **CONSIDERANDO** -----

- 5 1. Que en Sesión Ordinaria N° 14-2022, celebrada el día 04 de abril del 2022,
6 Artículo 111 inciso 8) se conoció oficio MG-AG-01494-2022, suscrito por el
7 Alcalde Municipal, la cual a la letra dice: "Mediante el oficio MG-AG-01011-2022,
8 traslada nota SM 342-2022, que comunica acuerdo tomado por el Concejo
9 Municipal en Sesión Ordinaria 07-2022, celebrada el 07 de febrero de 2022,
10 artículo VII.III, aprobando moción presentada por la señora Lilliam Guerrero
11 Vásquez, Regidora Propietaria, conjuntamente con los señores Carlos Calderón
12 Zúñiga, Regidor Propietario y Manuel Vindas Durán, Regidor Suplente, para
13 presentar propuesta de reglamento a la Ley 10026, titulada Ley Comercio al aire
14 libre, ante lo cual se emitió misiva DAD-00691-2022, donde el suscrito convoca
15 a reunión a la Licda. Glenda Llantén Soto, Jefa Departamento Cobro Licencias
16 y Patentes, así como, al Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, a reunión
17 el 02 de marzo de 2022, a las 2:45 p.m., en la Sala de Reuniones de esta
18 Dirección. -----
19 Luego de revisarse el contexto de la norma citada, se acuerda que la Licda.
20 Llantén Soto formularía texto propuesta para revisarse en reunión del 09 de
21 marzo de 2022, pero que fuera comunicado por correo electrónico de previo,
22 para las observaciones pertinentes, lo cual ejecuta la Licda. Llantén Soto en
23 fecha 07 de marzo de 2022, sin tenerse observaciones por las partes, motivo por
24 el cual se anexa la propuesta para su resolución." -----

25 **POR TANTO:** -----

- 26 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal: -----
27 1. Trasladar a la Comisión Especial de Reglamentos el Proyecto de Reglamento a la
28 Ley de Comercio Libre en el cantón de Goicoechea, para su análisis y resolución. ----
29 2. Declárese el presente acuerdo como aprobado definitivamente.-----
30 3. Comuníquese a los interesados." -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20664

- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 70-2022
2 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba.-----
3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
4 dictamen 70-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad
5 se aprueba. -----
6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
7 dictamen 70-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad
8 se aprueba. -----
9 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto
10 del dictamen 70-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por
11 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----
12 **ACUERDO N° 29** -----
13 **“POR TANTO:**-----
14 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:-----
15 1. Trasladar a la Comisión Especial de Reglamentos el Proyecto de Reglamento a la
16 Ley de Comercio Libre en el cantón de Goicoechea, para su análisis y resolución.---
17 2. Declárese el presente acuerdo como aprobado definitivamente.-----
18 3. Comuníquese a los interesados.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
19 **ARTÍCULO IX**-----
20 **MOCIONES**-----
21 **ALTERACIÓN REGIDOR PROPIETARIO CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA,**
22 **REGIDORES SUPLENTE MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, MANUEL VINDAS**
23 **DURÁN, ANDREA CHAVES CALDERÓN, SÍNDICOS PROPIETARIOS KEVIN**
24 **MORA MÉNDEZ, ANA LUCÍA MORA ELIZONDO Y EL SÍNDICO SUPLENTE DAVID**
25 **TENORIO ROJAS.** -----
26 “Los suscritos regidores y síndicos con fundamento en el artículo 27, inciso b) del
27 Código Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de
28 orden, Dirección y debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo respeto
29 presentamos la presente **MOCIÓN DE ORDEN Y FONDO CON DISPENSA DE**
30 **TRÁMITE DE COMISIÓN.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20665

- 1 Considerando: -----
- 2 1. Este concejo municipal debe de promover la participación e incursión de los
- 3 niños y niñas en el funcionamiento municipal, ya que en ellos recaerá el futuro
- 4 de nuestro cantón. -----
- 5 2. Es importante que, los niños y las niñas del cantón de Goicoechea, tengan
- 6 participación en espacios para la exposición de diferentes temas de su interés
- 7 vinculantes con el quehacer del gobierno local. -----
- 8 3. El reglamento de la Comisión de Asuntos Educativos, establece la coordinación
- 9 de la sesión infantil con niños y niñas de primaria, a celebrarse el 9 de setiembre
- 10 de cada año. -----
- 11 4. En dicha sesión se contará con la participación de acuerdo al número de
- 12 integrantes del concejo municipal, por lo que es necesario extender la invitación
- 13 a todos los Centros Educativos del Cantón para contar con la participación de al
- 14 menos una persona estudiante por centro educativo, que pueda representar,
- 15 alguna de las figuras (alcalde, regidores, síndicos, secretaria, asesoría legal,
- 16 participantes de la comunidad etc). -----
- 17 5. La selección del estudiante que asista queda a criterio de cada institución, sin
- 18 embargo, recomendamos se incluyan niños y niñas destacados en el campo del
- 19 deporte, arte, cultura lectura, oratoria, baile o bien por desempeño escolar, lo
- 20 importante es hacer un llamado especial a todos aquellos que sobresalen en
- 21 diferentes áreas. -----
- 22 6. Considerando las medidas sanitarias vigentes, se propicien las condiciones para
- 23 desarrollar la actividad de manera presencial respetando el uso de mascarilla en
- 24 todo momento. -----
- 25 **Por tanto, mocionamos para que:** -----
- 26 1. Se apruebe la realización de la sesión infantil 2022 en las instalaciones del
- 27 concejo municipal. -----
- 28 2. Para la realización de la sesión se contará con el apoyo de la Oficina de la Niñez
- 29 y la Adolescencia de la Municipalidad. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20666

- 1 3. Se invite en dicha sesión al señor Alcalde Municipal, Vicealcaldesa, Presidente
- 2 Municipal, Comisión de Educativos y Oficina de la Niñez y Adolescencia. -----
- 3 4. La sesión se grabará el 26 de agosto en horas de la mañana para poder ser
- 4 transmitida en redes sociales el 9 de setiembre, esto previendo que los niños y
- 5 niñas puedan asistir a las actividades propias de su día en los centros educativos
- 6 o bien con sus padres de familia.-----
- 7 5. El día de la grabación, sea 26 de agosto aparte de la sesión infantil se hará una
- 8 actividad para los niños y niñas la que consiste en lo siguiente:-----
- 9 5.1 Sesión Infantil en el Concejo Municipal, donde cada estudiante dirá su
- 10 nombre, su puesto (regidor, regidora, síndico etc) y el centro al cual representa.
- 11 5.2 Se hará la lectura del PM y las mociones correspondientes, así como los
- 12 traslados.-----
- 13 5.3 Al finalizar, se dará espacio al alcalde municipal, vice alcaldesa, presidente
- 14 municipal, oficina de la niñez y adolescencia y presidenta de la comisión de
- 15 educativos para dar un mensaje de cierre. -----
- 16 5.4 Se hará un Tour por el municipio a cargo de la Oficina de la Niñez y
- 17 adolescencia.-----
- 18 5.5 Se realizará una presentación artística, por lo que se le instruye a la
- 19 administración gestionar la contratación de una cuenta cuentos acompañado con
- 20 un acto circense dirigido a niños y niñas, alguna agrupación con experiencia y
- 21 que trabaje con niños.-----
- 22 5.6 Se solicita a la administración la adquisición de 55 hamburguesas sencillas
- 23 de carne, queso, lechuga, tomate y salsas, con papas y refresco gaseoso en
- 24 botella desechable de 500 ml, la hamburguesa y papas deben venir en una
- 25 burbuja o recipiente sellado para que los niños y niñas puedan llevarse.-----
- 26 5.7 Entrega de un obsequio a los niños y niñas, por lo que se le solicita a la
- 27 administración la adquisición de 55 botellas de aluminio personalizadas, con el
- 28 logo de la municipalidad, el logo que indica "Goico" y la leyenda "**Mi primera**
- 29 **sesión municipal 2022**". **Se adjunta foto como anexo.**-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20667

- 1 6. Para la presente actividad se extienda una invitación a todos los Centros
2 Educativos del Cantón de Goicoechea, brindando un plazo de 8 días hábiles
3 para la confirmación de la participación de su representante de manera
4 presencial, donde se indique el nombre completo del mismo, se deberá incluir a
5 ambos circuitos y las escuelas de enseñanza especial. -----
6 7. Se solicite a los Centros Educativos, temas de interés para la construcción del
7 PM, que será visto en la sesión, así como mociones vinculantes con el quehacer
8 del gobierno local, cada representante podrá llevar un tema y una moción si así
9 gustan. -----
10 8. Para el punto 7, se considere la ayuda de la secretaría municipal para colaborar
11 y orientar a cada centro educativo en la elaboración de los documentos. -----
12 9. Que se trasladen los acuerdos a las correspondientes comisiones y/o
13 administración municipal con carácter vinculante. -----
14 10. Se haga entrega de un certificado de participación a cada uno de los
15 representantes impreso. -----
16 11. Se comunique los interesados. -----
17 12. Sujeto a contenido presupuestario. -----
18 13. Se solicita la firmeza." -----
19 La Regidora Suplente Melisa Valdivia Zúñiga indica, nada más era para solicitar
20 un cambio en la fecha la grabación que sea para el 2 de septiembre por asuntos de
21 que nos dé tiempo como la contratación por SICOP y todo eso entonces previéndolo
22 que sea la grabación el 2 de septiembre para corregirlo ahí y gracias. -----
23 El Presidente del Concejo Municipal indica, al no haber más observaciones de
24 antemano felicitar a la comisión, votamos la dispensa, está bien vamos a votar la
25 dispensa de trámite de la moción y posterior podríamos hablar por el fondo, favor
26 emitir su voto compañeros y compañeras.
27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
28 **trámite de Comisión de la moción presentada por el Regidor Propietario Carlos**
29 **Calderón Zúñiga, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas**
30 **Durán, Andrea Chaves Calderón, Síndicos Propietarios Kevin Mora Méndez, Ana**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20668

1 **Lucía Mora Elizondo y el Síndico Suplente David Tenorio Rojas, la cual por**
2 **unanimidad se aprueba.**-----

3 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo manifiesta, le estaba diciendo aquí a la
4 compañera Melisa que como están invitando de las Escuelas de Enseñanza Especial
5 entonces sería importante contemplar el tema de intérprete de lesco porque hay por
6 ejemplo la Fernando Centeno Güell la mayoría de sus estudiantes son personas
7 sordas entonces van a requerir interpretación de la sesión infantil entonces para que
8 por favor se incluye un por tanto la contratación de intérprete de lesco, gracias. -----

9 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, quería felicitar a los
10 regidores a los proponentes de esta moción, hace bastante tiempo me correspondió a
11 mí haber presentado ese proyecto para hacer esa sesiones infantiles participar a todas
12 las escuelas del cantón las más grandes, las más pequeñas y las menos pequeñas
13 para que invitaran a los niños y que los niños más o menos y como un tema de cívica
14 trajesen los problemas que ven ellos y que se refleja en las diferentes comunidades
15 donde ellos están y concretamente en los distritos, esto era para poder fortalecerlo y
16 pues de alguna manera saber que este la Municipalidad no sirve solo para rellenar
17 huecos ni para recoger basura sino que la Municipalidad tiene otra visión de desarrollo
18 tiene otra visión de cultura, tiene una visión de educación, tiene una visión cívica y
19 entonces al felicitar yo a los señores de esto es fortalecer ese proyecto que yo tenía,
20 ir día a día mejorándolo entonces por eso es que yo agradezco muchísimo y les quiero
21 felicitar a todos los proponentes de esa moción porque le están dando participación
22 real, esto es una participación y todo lo que se haga, estos esfuerzos y también este
23 para que se le dé seguimiento una vez que sé que se de en los eventos que se tienen
24 que dar que ellos sientan que si fueron tomados en cuenta, qué fueron, vinieron a
25 participar y que fueron tomados en cuenta así que me parece muy bien, me gusta
26 muchísimo y que se vaya mejorando y fortaleciendo eso, igual que lo propuse en algún
27 momento que se diera también se celebrará y reconociera a los muchachos de los
28 mejores promedios que también es otro asunto que cada año se tiene que hacer y el
29 año pasado pues se hizo y se le reconoció a esos mejores promedios que el Gobierno
30 Local les dio un pequeño obsequio que creo que fue una Tablet y le hizo un pequeño



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20669

1 homenaje perdón y también se le hizo una cena a los padres de familia, a los
2 directores, porque son esfuerzo de todos no solo de los muchachos, de los padres de
3 familia, de los maestros de los profesores, de los directores es todo un equipo que
4 merece ese reconocimiento y creo que todos de una forma u otra hemos pasado ese
5 proceso entonces es muy muy refrescante y esto es importante que nos escucha los
6 que nos escuchan por Facebook y qué reconozcan sobre todos los señores de
7 educadores en nuestra Fracción tenemos a una gran educadora, una
8 persona que tiene grandes conocimientos y grandes preparaciones en el tema
9 educativo y seguiremos trabajando y aquí no solo doña Xinia déjeme mencionar que
10 don Gustavo Brade también es un es un gran impulsador, ha impulsado durante años
11 la educación de este cantón y también ha tenido muchos aciertos y una gran, una gran
12 visión para poder este estimular porque no solo cómo hacían antes no solo decir ese
13 muchacho es bueno, es importante que el Gobierno Local haga algo para estimular a
14 ese, a ese estudiante para que se dé un ejemplo y los otros muchachos sientan que
15 pueden seguir adelante que se tienen que esforzar porque ese trabajo, ese esfuerzo
16 que hacen los padres de familia, los profesores todo ese gran equipo este se está
17 viendo y se está reconociendo igual que Doña Andrea cómo educadora de una forma
18 u otra que aunque ella es trabajadora social pero tiene un poco de preocupación y de
19 sosiego por supuesto que ella tiene dos hijos pequeños todavía y entonces se esfuerza
20 mucho por todo esas cosas y seguiríamos, tenemos que seguir todos los señores del
21 Concejo Municipal y todos los parlamentarios que estamos aquí y concejales y distritos
22 y todo eso un ejemplo para seguir fortaleciendo la educación porque solo con mucha
23 educación podemos sacar al cantón delante de todos los problemas sociales que este
24 cantón aqueja, educando a mucho así que si nosotros tenemos que invertir todo lo que
25 se pueda en educación para tener un cantón lleno de oportunidades como lo están
26 haciendo con todo este reconocimiento, así que muchas gracias y un reconocimiento
27 a los proponentes de esa moción, muy amable por escucharnos. -----
28 El Presidente del Concejo Municipal señala, alguien más había pedido la palabra,
29 doña Xinia, adelante. -----

30



1 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales señala, si este con respecto a
2 esta moción que se viene desarrollando esta actividad año con año yo como Directora
3 de Centro Educativo concuerdo que para los estudiantes de los centros educativos es
4 muy importante y lleva todo un proceso nosotros como adultos sabemos que el niño
5 de hoy es el ciudadano, el hombre de mañana y que en este proceso de hacer la sesión
6 del concejo este, la sesión infantil del concejo municipal cada estudiante en los centros
7 educativos se prepara, ellos este hacen ahí un análisis con un docente o con un
8 profesor guía o varios de estudios sociales, plantean posibles proyectos y vienen a
9 participar al Concejo Municipal sin embargo durante años he visto que eso queda ahí
10 y ellos este realmente después preguntan qué pasó con la sesión, qué pasó con el
11 proyecto con lo que ellos preguntaron, presentaron perdón y todo murió ahí verdad,
12 entonces sí sería importante pienso yo que esté además de hacer esa sesión infantil
13 pues se le pusiera la mirada a las solicitudes y el esfuerzo que ellos realizan desde
14 niños con los proyectos que ellos presentan que a veces no son tan grandes porque
15 tal vez son simbólicos y poderle dar seguimiento para que esté puedan llegar a
16 culminar ese proceso y puedan ver realidad ese sueño y eso pasa lo mismo perdón
17 cuando se hacen las elecciones este dentro del centro educativo que ellos hacen un
18 plan de gobierno, hacen propaganda prometen y todo para ellos los niños se toman en
19 serio muy en serio las cosas que plantean y ellos no olvidan entonces yo quisiera este
20 Concejo Municipal al señor Alcalde que por favor este tipo de mociones y lo que ellos
21 vayan a presentar lo podamos tomar en cuenta y responderles en tiempo y forma qué
22 es lo que siento como directora que durante muchos años se ha fallado gracias.-----
23 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, entonces están acuerdo en incluir
24 lo que dijo la acompañara Nicole, okay listo, entonces vamos a votar la moción con L
25 las observaciones anteriormente indicadas favor emitir su voto. -----
26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la moción presentada**
27 **por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, Regidores Suplentes Melissa**
28 **Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Durán, Andrea Chaves Calderón, Síndicos**
29 **Propietarios Kevin Mora Méndez, Ana Lucía Mora Elizondo y el Síndico Suplente**
30 **David Tenorio Rojas, la cual por unanimidad se aprueba.-----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20671

- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la
2 moción presentada por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga,
3 Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Durán, Andrea
4 Chaves Calderón, Síndicos Propietarios Kevin Mora Méndez, Ana Lucía Mora
5 Elizondo y el Síndico Suplente David Tenorio Rojas, el cual por unanimidad se
6 aprueba.-----
- 7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto
8 de la moción presentada por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga,
9 Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Durán, Andrea
10 Chaves Calderón, Síndicos Propietarios Kevin Mora Méndez, Ana Lucía Mora
11 Elizondo y el Síndico Suplente David Tenorio Rojas con la modificación
12 solicitada, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:
13 **ACUERDO N° 30** -----
- 14 “Por tanto, mocionamos para que: -----
- 15 1. Se apruebe la realización de la sesión infantil 2022 en las instalaciones del
16 concejo municipal. -----
- 17 2. Para la realización de la sesión se contará con el apoyo de la Oficina de la Niñez
18 y la Adolescencia de la Municipalidad. -----
- 19 3. Se invite en dicha sesión al señor Alcalde Municipal, Vicealcaldesa, Presidente
20 Municipal, Comisión de Educativos y Oficina de la Niñez y Adolescencia. -----
- 21 4. La sesión se grabará el 26 de agosto en horas de la mañana para poder ser
22 transmitida en redes sociales el 9 de setiembre, esto previendo que los niños y
23 niñas puedan asistir a las actividades propias de su día en los centros educativos
24 o bien con sus padres de familia. -----
- 25 5. El día de la grabación, sea 26 de agosto aparte de la sesión infantil se hará una
26 actividad para los niños y niñas la que consiste en lo siguiente:-----
- 27 5.1 Sesión Infantil en el Concejo Municipal, donde cada estudiante dirá su
28 nombre, su puesto (regidor, regidora, sindico etc) y el centro al cual representa.
29 5.2 Se hará la lectura del PM y las mociones correspondientes, así como los
30 traslados.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20672

- 1 5.3 Al finalizar, se dará espacio al alcalde municipal, vice alcaldesa, presidente
- 2 municipal, oficina de la niñez y adolescencia y presidenta de la comisión de
- 3 educativos para dar un mensaje de cierre. -----
- 4 5.4 Se hará un Tour por el municipio a cargo de la Oficina de la Niñez y
- 5 adolescencia.-----
- 6 5.5 Se realizará una presentación artística, por lo que se le instruye a la
- 7 administración gestionar la contratación de una cuenta cuentos acompañado con
- 8 un acto circense dirigido a niños y niñas, alguna agrupación con experiencia y
- 9 que trabaje con niños. -----
- 10 5.6 Se solicita a la administración la adquisición de 55 hamburguesas sencillas
- 11 de carne, queso, lechuga, tomate y salsas, con papas y refresco gaseoso en
- 12 botella desechable de 500 ml, la hamburguesa y papas deben venir en una
- 13 burbuja o recipiente sellado para que los niños y niñas puedan llevárselo.-----
- 14 5.7 Entrega de un obsequio a los niños y niñas, por lo que se le solicita a la
- 15 administración la adquisición de 55 botellas de aluminio personalizadas, con el
- 16 logo de la municipalidad, el logo que indica "Goico" y la leyenda "**Mi primera**
- 17 **sesión municipal 2022**". **Se adjunta foto como anexo.** -----
- 18 6. Para la presente actividad se extienda una invitación a todos los Centros
- 19 Educativos del Cantón de Goicoechea, brindando un plazo de 8 días hábiles
- 20 para la confirmación de la participación de su representante de manera
- 21 presencial, donde se indique el nombre completo del mismo, se deberá incluir a
- 22 ambos circuitos y las escuelas de enseñanza especial. -----
- 23 7. Se solicite a los Centros Educativos, temas de interés para la construcción del
- 24 PM, que será visto en la sesión, así como mociones vinculantes con el quehacer
- 25 del gobierno local, cada representante podrá llevar un tema y una moción si así
- 26 gustan. -----
- 27 8. Para el punto 7, se considere la ayuda de la secretaría municipal para colaborar
- 28 y orientar a cada centro educativo en la elaboración de los documentos. -----
- 29 9. Que se trasladen los acuerdos a las correspondientes comisiones y/o
- 30 administración municipal con carácter vinculante. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20673

1 10. Se haga entrega de un certificado de participación a cada uno de los
2 representantes impreso. -----

3 11. Se comunique los interesados. -----

4 12. Sujeto a contenido presupuestario. -----

5 13. Se solicita la firmeza.

6 14. Se contrate interprete de leasco." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

7 **ARTÍCULO X**-----

8 **CONTROL POLÍTICO**-----

9 El Presidente del Concejo Municipal señala, nos queda un minuto de sesión si
10 alguien algún compañero, compañera quiere hacer uso de control político en el minuto
11 que queda. -----

12 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, nada más quería hacer una
13 pequeña aclaración a las y los habitantes de Goicoechea que me han estado
14 preguntando sobre la propuesta de reglamento movilidad peatonal que entregó la
15 administración, esa propuesta se encuentra en la comisión de jurídicos actualmente
16 no la comisión de reglamentos, porque me preguntaron porque no habíamos
17 dictaminado pero es por esa razón porque no está en la comisión de reglamentos se
18 encuentra en la comisión de jurídicos desde el mes de abril que la administración lo
19 entregó, muchas gracias. -----

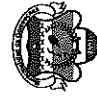
20 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, al no haber más uso de la palabra
21 damos por finalizada la sesión del día de hoy. -----

22 **ARTÍCULO XI**-----

23 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.** -----

24 **ARTÍCULO XI.I COPIA MELISSA VALDIVIA ZUÑIGA PRESIDENTA COM-EDUC-**

25 **006-2022**, enviado al Alcalde Municipal, Le saludo muy cordialmente y esperando se
26 encuentre bien, la presente tiene la finalidad de solicitar la intervención de la
27 municipalidad y Ipos buenos oficios de esta administración para coadyuvar a la
28 población estudiantil de la escuela de Los Ángeles de Ipís. Como es de su
29 conocimiento en este momento la institución atraviesa una situación preocupante a
30 raíz de la orden sanitaria que pesa sobre la misma, es evidente la preocupación de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20674

- 1 esta comisión debido al peligro de cierre que recae sobre ella, y a la afectación sobre
2 los estudiantes, padres y personal docente de la institución. -----
3 Sabemos que existe una responsabilidad en el Ministerio de Educación Pública, pero
4 creemos importante que, como autoridades municipales, podamos intervenir
5 positivamente y tomar acciones concretas que conlleven a mejorar la situación de esta
6 institución, teniendo una participación más activa en el problema.-----
7 Es por esta razón, que, en la sesión pasada de esta comisión, acordamos enviar una
8 nota a la administración con el oficio enviado por el Ministerio de Salud, de los aspectos
9 que han señalado en la orden sanitaria N° 02-2015 que se deben de subsanar para ir
10 cumpliendo con las recomendaciones que se le solicitan a la escuela.-----
11 El objetivo es poder obtener un análisis económico de parte de ingeniería de los
12 aspectos que están pendientes a mejorar y que se pueda tomar la decisión de designar
13 una partida PRESUPUESTARIA PARA aquellos aspectos que la municipalidad
14 considere puede asumir y de esta forma ayudar a la situación actual de esta institución.
15 Por esta razón adjuntamos el SM-1392-2022 para su respectivo análisis y
16 comunicación a esta comisión y concejo municipal.-----
17 Es importante mencionar, que también estamos enviando varias notas a la ministra de
18 educación, así como otros entes involucrados en el tema. **SE TOMA NOTA.**-----
19 **ARTÍCULO XI.II COPIA MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA PRESIDENTA COM-EDUC-**
20 **007-2022**, enviado a las Autoridades del Ministerio de Educación Pública, Les saludo
21 cordialmente, mi nombre es Melissa Valdivia Zúñiga, regidora de la Municipalidad de
22 Goicoechea y presidenta de la Comisión de Asuntos Educativos. -----
23 La presente es para externarles la preocupación que tenemos a lo interno de la
24 comisión por la situación que sufre actualmente la Escuela los Ángeles de Ipís,
25 actualmente en la institución recae una orden sanitaria notificada el 1 de diciembre del
26 2015 donde se le informa a la institución de aspectos que se deben de mejorar para
27 no proceder con el cierre de la misma.-----
28 Actualmente a raíz de que la mayoría de aspectos señalados por el Ministerio de Salud
29 no se ha cumplido, la escuela se encuentra en peligro de cierre, afectando -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20675

1 enormemente a la población estudiantil de este distrito, situación que preocupa a
2 docentes, padres de familia y en este caso a la comisión a la cual represento. -----
3 La escuela tiene unos 790 estudiantes y que se están viendo afectadas por la situación
4 que atraviesa la institución.-----
5 Tenemos conocimiento de las situaciones que presentan otros centros educativos a
6 nivel país, pero queremos solicitar que este centro sea tomado de alta prioridad de
7 intervención, esto por su población, por el distrito donde se encuentra que es de
8 vulnerabilidad social y económica, y el estudio es una de las herramientas que
9 podemos ofrecerles para alejarse de situaciones como las drogas y la criminalidad
10 constante que nos rodea.-----
11 Lamentablemente cuando el DIEE estuvo por la zona, no se vio interés de parte de las
12 personas representantes en mostrar soluciones concretas, hay soluciones como de
13 trasladar a los estudiantes al Salvador Umaña, otra de alquilar un edificio o bien
14 escuela nueva, sabemos que los costos de estas son elevados, por eso existe un
15 compromiso del municipio de colaborar con lo que se requiera y esté a nuestro alcance
16 pero también queremos que el DIEE asuma responsabilidad y nos indique que
17 soluciones propositivas podrían darle a la comunidad estudiantil. -----
18 De parte nuestra solicitamos al Ministerio de Salud, nos detallara las situaciones que
19 en la orden se deben subsanar y hemos solicitado a la administración municipal hacer
20 un análisis de los aspectos económicos que podríamos colaborar, incluso talvez en la
21 misma infraestructura se pueda ir mejorando, y de esta forma mejorar los aspectos que
22 se nos solicita del Ministerio de Salud, para que los estudiantes tengan unas
23 instalaciones conforme lo merecen.-----
24 Dado a lo expuesto, solicitamos un pronunciamiento de las autoridades del MEP,
25 soluciones e interés por parte del DIEE y acompañamiento para asumir en conjunto
26 este reto, para enfrentarlo en conjunto entre las diferentes instituciones. **SE TOMA**

27 **NOTA.**-----

28 **ARTÍCULO XI.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03705-2022**, enviado al Jefe
29 Departamento de Censo y Catastro, Remito documento DNE-OFI-304-2022 recibido el
30 día 22 de julio de 2022, suscrito por la señora Irina Delgado Saborío, Procuradora



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20676

1 Notaria del Estado, la cual remite testimonio de escritura número treinta y dos del tomo
2 diecisiete de su protocolo, referente al trámite de escritura pública de compraventa de
3 finca propiedad de Daniel Ronulfo Aguilar Aguilar a favor de la Municipalidad, la cual
4 se encuentra debidamente inscrita, así como el expediente administrativo en que se
5 fundamenta la escritura. **SE TOMA NOTA**-----

6 **ARTÍCULO XI.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03699-2022**, enviado al
7 Director Jurídico, En seguimiento al oficio MG-AG-DJ-303-2022, de fecha 13 de junio
8 de 2022, referente a traslado de nota SM ACUERDO 709-2022, que comunica acuerdo
9 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 14-2022, celebrada el día 04
10 de abril de 2022, artículo V.V, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 42-2022
11 de la Comisión de Obras Públicas; que traslada el oficio MG-AG-01042-2022 al señor
12 Edilberto Chen Apuy e informe sobre los avances del proceso judicial presentado.

13 Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-02301-2022, recibido el día
14 22 de julio de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de
15 Ingeniería y Operaciones; el cual indica que el expediente notificado con boleta
16 #14341-A fue enviado a la Fiscalía Adjunta de Segundo Circuito Judicial con numero
17 de oficio MG-AG-0688-2022 el día 14 de febrero de 2022 y a la fecha de hoy la Fiscalía
18 no se ha pronunciado. **SE TOMA NOTA**-----

19 **ARTÍCULO XI.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03702-2022**, enviado al
20 Director de Ingeniería y Operaciones, Visto el oficio MG-AG-DI-02300-2022, recibido
21 el día 22 de julio de 2022, en relación al oficio SM-ACUERDO-1033-2022, que
22 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 20-20221 celebrada el día 16 de
23 mayo de 2022, artículo V.VI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 047-2022
24 de la Comisión de Obras Públicas.-----

25 A respecto, este Despacho toma nota y queda a la espera del informe correspondiente,
26 dado que su persona manifiesta:-----

27 "1. En referencia a la boleta de notificación 15180 A. se inició el proceso de demolición
28 dando apertura al acceso a la maquinaria municipal a la que invade zona pública, dicho
29 proceso fue detenido por un Recurso de Amparo interpuesto por la persona la cual
30 habita la vivienda, sin embargo según el criterio de la Dirección Jurídica, es posible



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, Lunes 01 de agosto de 2022.

20677

1 continuar con el proceso de demolición, el mismo será continuado el día 11 de agosto
2 de 2022, donde se solicita el acompañamiento de la Dirección Jurídica, para un mejor
3 proceder. -----

4 2. Con respecto a la donación de las fincas con número de matrícula 1 537109 000, 1
5 537110-000, 1 537111-000 y 1 537112-000, se le aclara que estas fincas tienen una
6 naturaleza de 'terreno destinado a servidumbre de paso', 'terreno destinado a
7 servidumbre pluvial', "terreno destinado a área de parque" y "terreno destinado a
8 facilidades comunales respectivamente, donde actualmente existe una invasión sobre
9 la finca 1 537111-000, la cual se continuara con la demolición el día 11 de agosto de
10 2022, asimismo se presume que existe otra invasión en la finca 1 537112-000, la cual
11 será se elimine la estructura de la finca 1 537111-000. Por lo cual se recomienda la
12 valoración de la, que se haya terminado con la demolición en la finca 1 537111-000.

13 **"SE TOMA NOTA.** -----

14 **ARTÍCULO XI.VI COPIA DEPARTAMENTO DE SECRETARIA SM 1582-2022,**
15 enviado al Jefe Depto. Proveeduría, Cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo
16 Municipal, Sesión Ordinaria N° 30-2022, celebrada el 26 de julio de 2022, artículo VIII.I,
17 adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta. Agradeciendo su
18 atención a dicha misiva. **SE TOMA NOTA.** -----

19 **ARTÍCULO XI.VII COPIA DEPARTAMENTO DE SECRETARIA SM 1580-2022,**
20 enviado al Jefe Depto. Proveeduría, Cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo
21 Municipal, Sesión Ordinaria N° 29-2022, celebrada el día 18 de julio de 2022, artículo
22 VIII.XIV y en Sesión Ordinaria N° 30-2022, celebrada el 26 de julio 2022, artículo II
23 inciso a), adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta.
24 Agradeciendo su atención a dicha misiva. **SE TOMA NOTA.** -----

25 **ARTÍCULO XI.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03735-2022,** enviado al
26 Director Administrativo-Financiero. Anexo oficio SM ACUERDO-1587-2022, que
27 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N O 30-2022, celebrada el día 26 de
28 julio de 2022, artículo IX, donde se aprobó el oficio DAD 02492-2022, que toma el
29 siguiente acuerdo:-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20678

1 "La información pluriannual anexa al oficio DAD 0249-2022 de la Dirección
2 Administrativa de la Municipalidad de Goicoechea y relacionada con el presupuesto
3 extraordinario 02-2022, es de pleno conocimiento del Concejo Municipal, incluida la
4 información pluriannual relacionada con el año 2025". Lo anterior para los trámites
5 correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----

6 **ARTÍCULO XIX COPIA FELIX JAVIER CABALCETA GONZÁLEZ** Enviado al
7 Director de Infraestructura Educativa Asesoría Legal Dirección El suscrito, Félix Javier
8 Cabalceta González, cédula de identidad número 1-0986-0547, en mi condición de
9 Secretario de la Junta Administrativa del Liceo Salvador Umaña Castro, muy
10 respetuosamente solicito aclaración por parte del Departamento Legal de la Dirección
11 de Infraestructura Educativa sobre la situación que expongo a continuación: -----
12 Primero: Según comprendo, de acuerdo con la directriz N° 025-H "Obligatoriedad del
13 uso del Sistema Integrado de compras públicas en las contrataciones con recursos a
14 cargo del presupuesto nacional", relacionada, entre otras, con la Ley de Contratación
15 Administrativa (artículos 40, 40 bis y 103) toda contratación realizada por cualquier
16 institución de la Administración Central y Descentralizada debe realizar a través de la
17 plataforma del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). -----

18 Segundo: Como es de su conocimiento, en la actualidad el Liceo Salvador Umaña
19 Castro tiene abierto el proceso de Contratación Directa Concursada 001-2022 para la
20 construcción del nuevo edificio, con un presupuesto de ,087 ,9411549.84 (mil ochenta
21 y siete millones novecientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta y nueve colones
22 con ochenta y cuatro céntimos). -----

23 Tercero: De acuerdo con las instrucciones giradas por la Dirección de Infraestructura
24 Educativa, la invitación para dicho concurso se efectuó mediante invitación a oferentes
25 específicos, así como publicación en redes sociales del Liceo Salvador Umaña Castro
26 y no por medio del Sistema de Compras Públicas (SICOP), como lo establece la
27 directriz supra citada. -----

28 Con base en la información expuesta y con el objetivo de mantener la transparencia y
29 salvaguardar cualquier responsabilidad que pueda recaer sobre mi persona o cualquier

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20679

1 otro de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo Salvador Umaña Castro,
2 agradezco se me indique: -----
3 Primero: ¿Está la Junta Administrativa del Liceo Salvador Umaña Castro obligada a
4 utilizar el Sistema de Compras Públicas (SICOP) para buscar y contratar oferentes
5 para el proceso de Contratación Directa Concursada 001-2022 para la construcción
6 del nuevo edificio, con un presupuesto de \$1.087.941.549.84 (mil ochenta y siete
7 millones novecientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta y nueve colones con
8 ochenta y cuatro céntimos)? -----
9 Segundo: ¿Está expuesta la Junta Administrativa del Liceo Salvador Umaña Castro o
10 alguno de sus miembros a algún proceso de orden legal por no buscar y contratar
11 oferentes para el proceso de Contratación Directa Concursada 001-2022 para la
12 construcción del nuevo edificio, con un presupuesto \$1.087.941.549.84 (mil ochenta y
13 siete millones novecientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta y nueve colones con
14 ochenta y cuatro céntimos) por medio del Sistema de Compras Públicas (SICOP)?.
15 Facilito como medio de notificación la dirección electrónica:
16 javercabalceta@gmail.com.-----
17 Sin más por el momento y agradeciendo su atención y criterio técnico legal, se
18 suscribe. **SE TOMA NOTA.**-----
19 **ARTÍCULO XI.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03747-2022**, enviado el
20 Director Desarrollo Humano, Anexo oficio SM ACUERDO-1583-2022, que comunica
21 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 30-2022, celebrada el día 26 de julio de 2022,
22 artículo VIII.II, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 48-2022 de la Comisión
23 de Asuntos Sociales, que señala: -----
24 Con fundamento en las disposiciones de los artículos 2°, 3° y 62° del Código Municipal
25 y 10 inciso b) y 13° del Reglamento de Becas Municipales para Estudiantes de
26 Primaria, Secundaria, Banda Municipal, Mujeres Adultas, Personas con Discapacidad
27 y Servidores (as) Municipales de la Municipalidad de Goicoechea, y tomando en cuenta
28 las valoraciones justificaciones y recomendaciones contenidas en el oficio DH-0150Q2
29 del Director de Desarrollo Humano, se aprueben las 14 recomendaciones de becas
30 producto de postulaciones comunitarias para el año 2022. La verificación del



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20680

1 cumplimiento de los requisitos es responsabilidad, según el caso, del Concejo de
2 Distrito respectivo y de la Dirección de Desarrollo Humano, toda la documentación
3 citada consta en el expediente respectivo, el cual se anexa y forma parte integral de
4 este acuerdo-----

5 2. Se comunique este acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de Desarrollo
6 Humano y a los Concejales de Distrito para que se realice el debido proceso de pago de
7 las becas a los beneficiarios aprobados en este acto de manera retroactiva desde el
8 mes de febrero 2022, todo sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del
9 bloque de legalidad.-----

10 3. De acuerdo con el Artículo 10, inciso b) del Reglamento, se autorice a la Dirección
11 de Desarrollo Humano para que proceda según su criterio técnico debidamente
12 motivado, con la asignación de las 3 becas rechazadas cumpliendo con los requisitos
13 del Reglamento, los condicionantes sociales, los criterios de calificación, los perfiles
14 socioeconómicos y las prioridades de la "lista de espera" de esa Dirección. **SE TOMA**

15 **NOTA.**-----

16 **ARTÍCULO XI.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03750-2022**, enviado al
17 Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO-1585-2022, que
18 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 30-2022, celebrada el día 26 de julio
19 de 2022, artículo VIII.XIII donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 15-2022 de la
20 Comisión de Asuntos Culturales, que detalla:-----

21 Se traslade a la Administración Municipal para que se gestionen los permisos
22 correspondientes en las instituciones correspondientes para usar la ruta del mapa que
23 se anexa, en el desfile navideño que se planea realizar el próximo 11 de diciembre. **SE**

24 **TOMA NOTA.**-----

25 **ARTÍCULO XI.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03755-2022**, enviado al
26 Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO 1589-2022, que
27 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 30-20221 celebrada el día 26 de
28 julio de 2022, artículo X.III., donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los
29 Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga y Carolina Araúz Durán, que aprueba
30 la realización de convocatoria a las organizaciones juveniles del Cantón de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°31-2022, lunes 01 de agosto de 2022.

20682

1 según el Por Tanto acorde a sus dependencias, sujeto ario y al bloque de legalidad. **SE**

2 **TOMA NOTA.** -----

3 **ARTÍCULO XI.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03741-2022**, enviado al
4 Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO-1579-2022, que
5 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 29-2022, celebrada el día 18 de julio
6 de 2022, artículo VIII.XIV, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 13-2022 de
7 la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos que aprueba el
8 Reglamento de Administración y Uso del Estadio Municipal José Joaquín "Colleya"
9 Fonseca. Asimismo, en Sesión Ordinaria N° 30-2022, artículo II, inciso a), que aprobó
10 el recurso de revisión suscrito por los Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo
11 Rodríguez y Xinia Vargas Corrales que toma el siguiente acuerdo: -----

12 Solicitamos que se acoja el presente Recurso de Revisión. -----

13 Solicitamos que se modifique el acuerdo contenido en el artículo VIII.XIV de la SESION
14 ORDINARIA 29-2022 de fecha lunes 18 de julio 2022, se le agregue al artículo 1 1 de
15 Reglamento de Administración y uso del Estadio Municipal José Joaquín "Colleya"
16 Fonseca que la soda no puede ser subarrendada al final de dicho artículo que es donde
17 está las prohibiciones del servicio de soda. -----

18 Solicitamos la firmeza ya que lejos de obstaculizar la labor del Concejo Municipal de
19 Goicoechea y de las comisiones de trabajo lo que se busca es aclarar el mecanismo
20 para la adjudicación del servicio de soda del Estadio." Lo anterior para que proceda
21 según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario. **SE TOMA NOTA.**-----

22 Siendo las veintitun horas con veintinueve minutos el señor Presidente del
23 Concejo Municipal, da por concluida la sesión. -----

24

25

26

27 Bach. Carlos Andrés Calderón Zúñiga ----- Licda. Yoselyn Mora Calderón

28 Presidencia del Concejo Municipal ----- Departamento de Secretaría

29

30

